

La relación chileno-peruana en la mirada de los jóvenes investigadores

PAZ MILET Y FABIÁN NOVAK (EDITORES)



La relación chileno-peruana en la mirada de los jóvenes investigadores

Paz Milet y Fabián Novak (editores)

La relación chileno-peruana en la mirada de los jóvenes investigadores

ISBN: 978-956-7684-41-0

Primera edición: septiembre 2023

© de los textos: Johan Tapia Martínez, Leonardo Torres Figueroa, Danitza Ccopa Maque, Diego Guevara Orosco y André Mazuelos Carpio.

© de esta edición: Grupo generación de Diálogo Chile-Perú / Perú-Chile, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile (IEI), Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEI), Konrad Adenauer Stiftung (KAS).

Editado por: Paz Milet y Fabián Novak

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción de este texto por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente.

Esta publicación de la Konrad Adenauer Stiftung e.V. tiene por objetivo único el de proporcionar información. No podrá ser utilizada para propósitos de publicidad electoral durante campañas electorales.

Edición y diseño: Tipografía (tipografica.io)

Impresión: Andros Impresores (www.andros.cl)

Contenido

- 7 **Presentación**
Paz Milet y Fabián Novak
- 9 **Nuevas realidades fronterizas: ¿Cómo se ha modificado el actuar de consulados y embajadas entre Chile y Perú a raíz del covid-19 y los cambios de legislación?**
Johan Tapia Martínez
- 33 **Crisis hídrica en Chile y Perú: La colaboración como alternativa de solución**
Leonardo Torres Figueroa
- 59 **Gestión integrada de recursos hídricos ante el cambio climático: Perspectivas de cooperación entre Perú y Chile**
Danitza Ccopa Maque
- 87 **Análisis de la estructura de los flujos comerciales entre Perú y Chile: Oportunidades y desafíos**
Diego Guevara Orosco
- 121 **Replanteando la mirada hacia el Pacífico: Potenciales encadenamientos productivos entre Perú y Chile hacia mercados de Asia-Pacífico**
André Mazuelos Carpio
- 147 **Anexo 1: Intensidad regional del comercio en la Alianza del Pacífico (1998-2020)**
- 148 **Anexo 2: Índice de introversión del comercio regional en la Alianza del Pacífico (1998-2020)**
- 150 **Anexo 3. Escenario 1: Potenciales encadenamientos considerando a Perú como país de origen, a Chile como país de plataforma y a China como país de destino**

- 163 Anexo 4. Escenario 2: Potenciales encadenamientos considerando a Perú como país de origen, a Chile como país de plataforma y a Japón como país de destino
- 166 Anexo 5. Escenario 3: Potenciales encadenamientos considerando a Perú como país de origen, a Chile como país de plataforma y a Corea como país de destino
- 178 Anexo 6. Escenario 4: Potenciales encadenamientos considerando a Chile como país de origen, a Perú como país de plataforma y a China como país de destino
- 186 Anexo 7. Escenario 5: Potenciales encadenamientos considerando a Chile como país de origen, a Perú como país de plataforma y a Corea como país de destino

Presentación

Desde hace catorce años, el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile (IEI) y el Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEI), con el valioso apoyo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) de Alemania, vienen desarrollando el Proyecto Generación de Diálogo Chile-Perú/Perú- Chile. Este tiene como propósito realizar aportes para el fortalecimiento de la relación entre Chile y Perú desde la academia y la sociedad civil. En tal sentido, se han elaborado diversas publicaciones, pronunciamientos públicos, eventos y seminarios, entre otras actividades destinadas a contribuir con este fortalecimiento.

Como parte de este esfuerzo, hace nueve años se realiza un programa de pasantías que permite a jóvenes chilenos y peruanos viajar al otro país para conocerlo e investigar sobre algún área específica de la relación bilateral. El programa de pasantías estimula el encuentro entre investigadores de uno y otro lado, convencidos de la necesidad de consolidar una relación mutuamente beneficiosa. Los mejores trabajos resultantes de esta pasantía de investigación, se seleccionan para ser publicados.

Precisamente, en 2022, se desarrolló una nueva versión de este concurso, cuyos textos ganadores componen este volumen. Todos ellos, desde perspectivas muy diversas abordan temas vitales para la relación bilateral. Así tenemos a Johan Tapia Martínez, con su estudio Nuevas realidades fronterizas: ¿Cómo se ha modificado el actuar de consulados y embajadas entre Chile y Perú a raíz del covid-19 y los cambios de legislación?; Leonardo Torres Figueroa, Crisis hídrica en Chile y Perú: La colaboración como alternativa de solución; Danitza Ccopa Maque, Gestión integrada de recursos hídricos ante el cambio climático: Perspectivas de cooperación entre Perú y Chile; Diego Guevara Orozco, Análisis de la estructura de los flujos comerciales entre Perú y Chile: Oportunidades y desafíos; y André Mazuelos Carpio, con su artículo Replanteando la mirada hacia el Pacífico: Potenciales encadenamientos productivos entre Perú y Chile hacia mercados de Asia-Pacífico.

Para las instituciones involucradas en el Proyecto Generación de Diálogo es vital abrir espacios que posibiliten un salto cualitativo hacia la construcción de nuevas dinámicas, con una visión prospectiva de la relación entre Chile y Perú.

En este marco, agradecemos la valiosa participación de los autores de esta publicación, de los jóvenes que han formado parte de las distintas generaciones de este programa de pasantías y de quienes han colaborado en el desarrollo de este programa.

PAZ MILET Y FABIAN NOVAK

Editores

Nuevas realidades fronterizas: ¿Cómo se ha modificado el actuar de consulados y embajadas entre Chile y Perú a raíz del covid-19 y los cambios de legislación?

Johan Tapia Martínez

Introducción

En las relaciones internacionales modernas la comunicación entre los Estados es vital, tanto por el trabajo en conjunto para resolver las problemáticas fronterizas y transnacionales, como por la asistencia que brindan a los ciudadanos que residen en el territorio de otra nación, que por efectos de la migración, es requerida de forma cada vez más frecuente.

En el caso de Chile y Perú, no solo comparten una frontera, sino también lazos económicos, sociales y culturales junto con una gran interconexión de ciudadanos que —hasta la interrupción del cierre fronterizo por la pandemia— cruzaban entre los territorios con regularidad.

En ese contexto, debemos entender las embajadas y consulados como dos instituciones estatales históricas que cumplen servicios diplomáticos dentro de las comunidades internacionales de los Estados modernos. Las primeras han sido, hasta la actualidad, las encargadas de representar los intereses político-diplomáticos de los gobiernos —antiguamente reinos— frente al territorio extranjero que la recibe, marcando la vinculación entre ambos. Los segundos, por su parte, cumplen un papel complejo en la relación público-ciudadana desde el extranjero, pues comunican a las personas con el Estado al que pertenece el consulado y, por ello, se ubican no solo en las capitales estatales, sino también en las ciudades de importancia para esta conexión, como aquellas con una marcada presencia nacional o una afinidad fronteriza.

En la actualidad funcionan cuatro consulados de Perú en el territorio chileno: Santiago, Valparaíso, Iquique y Arica. Chile, en cambio, tiene solo dos consulados generales en territorio peruano: Lima y Tacna, y un consulado honorario en la localidad de Arequipa bajo la jurisdicción del Consulado de Tacna. Adicionalmente, ambos Estados cuentan con una embajada representativa en la capital vecina.

Según el Registro de Red Consular de Chile en el Exterior de 2022,¹ el Consulado General de Lima conecta a más de 9.200 chilenos residentes en Perú, de los que 1.174 se encuentran autorizados por el Servel para votar ahí. Por su parte, el Consulado General de Tacna posee una menor circunscripción,

1 Disponible en <https://bit.ly/3GOUuvx>.

ya que conecta a 850 chilenos, de los que 209 están autorizados para sufragar ahí.

El funcionamiento de estos consulados fue esencial para superar la crisis que representó el cierre de la frontera entre ambos países a raíz de la pandemia por covid-19.

Es importante referir brevemente a la evolución histórica de la regulación internacional de estas instituciones. A mediados del siglo xx, ante la idea de reglamentar el funcionamiento internacional de estos organismos, se estipularon la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas en 1961,² y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares en 1963.³ Estos tratados fueron firmados y ratificados por Chile y Perú, constituyendo la base legal del funcionamiento y la regulación recíproca entre las embajadas y consulados de ambos países. Sin embargo, como se explicará, los cambios legislativos de Chile han significado nuevos roles para los consulados.

Se debe precisar que, los consulados de Chile en el exterior son regulados mediante el Decreto 172 de 1977,⁴ en el que se reconoce su nombramiento por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, del que depende su designación y a través del que se comunican con el resto de los organismos públicos. Sus funciones se señalan en el artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

En el caso de las embajadas, las labores se indican en el artículo 3 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. El último párrafo del artículo indica, además, el posible rol de la misión diplomática para cumplir con las funciones consulares, de forma claramente subsidiaria a las labores de los consulados.

Notamos que los consulados chilenos cumplen un importante rol en los lazos diplomáticos con Perú, especialmente respecto a los ciudadanos nacionales y extranjeros que están en su territorio; a los chilenos el consulado les sirve de registro civil, notaría, asistencia pública, local de votaciones, asistencia judicial —en caso de requerirse—, etcétera; y a los peruanos y extranjeros que están en Perú, los consulados les entregan visas, los comunican legalmente con familiares en Chile y les otorgan información económica, social, cultural o científica a fin de fomentar estas relaciones bilaterales. En este sentido, los consulados son importantes organismos de asistencia y comunicación con Chile para las personas naturales o jurídicas que se encuentran en el extranjero.

2 Disponible en <https://bit.ly/4004nrd>.

3 Disponible en <https://bit.ly/3JxnXuw>.

4 Disponible en <https://bit.ly/3TGN5U3>.

Problemáticas por el cierre de fronteras a raíz de la pandemia

A inicios de 2020, ante la pandemia por covid-19, los países tomaron fuertes medidas para evitar la propagación del virus, entre ellas, la supresión de la libertad de circulación y el cierre de las fronteras. En ese contexto, Chile y Perú cerraron temporalmente sus fronteras, hecho inédito en tiempos de paz.⁵

Para miles de chilenos esto fue un problema, pues de un momento a otro se encontraron varados en el país vecino sin una posibilidad cierta de retornar a sus hogares; algunos, incluso, eran turistas que no planeaban — monetariamente — la extensión de su estadía en Perú. Fue, por tanto, una crisis de nacionales en el extranjero dentro de una crisis global de salud.

Además de ello, hubo una brusca paralización del turismo que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, representaba el 83% de las motivaciones de viaje al exterior para los nacionales peruanos. Esto afectó de sobremanera la circulación de personas entre ambos países, pues el principal punto de control migratorio — que registraba el 52% de las salidas de ciudadanos peruanos al exterior — era el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (por donde ingresó a Perú); mientras que el segundo puesto de control más concurrido era el de Santa Rosa y la Jefatura de Migraciones de Tacna, ubicado en la frontera terrestre de ambos países, registrando el 25,2% de las salidas (Inei, 2022: 17), por donde reingresó a Chile y constató la reactivación de su funcionamiento gracias a la reapertura de las fronteras.

Rol de los consulados durante el cierre de las fronteras

Durante el periodo en que las fronteras estuvieron cerradas, la labor de los consulados chilenos fue vital para contactar con los ciudadanos chilenos varados en Perú, quienes solicitaban ayuda a las autoridades de su país para retornar a este o ser asistidos en la espera de una reapertura fronteriza.

Ante tal evento, tanto el Consulado de Lima, como el de Tacna tomaron medidas especiales en su funcionamiento:

- Un cese temporal en la recepción presencial en el Consulado de Lima, lo que significó que las solicitudes de citas se hacían en línea para evitar las exposiciones del personal diplomático.

5 «Perú y Chile se suman al cierre de fronteras: La medida chilena entrará en vigor el miércoles 18; en Perú regirá desde la próxima medianoche», *Hosteltur*, 16 de marzo de 2020, disponible en <https://bit.ly/42trOBc>.

- El Consulado de Tacna no decretó el cierre de sus puertas ni de la recepción presencial de personas, pero instauró medidas de salubridad suficientes para el trabajo y la protección de su personal diplomático.
- Se promovió de manera acelerada el uso de los medios digitales para los trámites. A raíz de ello fue vital el funcionamiento del Sistema de Asistencia Consular, junto con la apostilla⁶ y la Clave Única. Hoy estos sistemas son complementados por las plataformas del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Nacional de Migraciones.
- Se abrió de forma temporal un formulario en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores para asistir la repatriación de chilenos y residentes que habían quedado varados en el exterior.
- Fue por medio de los consulados que el gobierno organizó los vuelos y buses de repatriación para permitir el retorno de los nacionales a Chile. Según informó el cónsul general de Chile en Tacna, Alejandro Gibbons, se coordinaron alrededor de veinte operaciones de repatriación en bus, por medio del paso terrestre entre los complejos de Santa Rosa y Chacalluta en la frontera norte de Chile con Perú.⁷
- Se detuvo temporalmente la entrega de visas para ingresar a Chile. Por motivos sanitarios solo fueron atendidas las visas de reunificación familiar a fin de ayudar a las familias transfronterizas.

Según el cónsul Gibbons, los sistemas en línea fueron uno de los puntos críticos para los consulados, pues:

Muchos solicitantes no saben utilizar medios digitales o no cuentan con ellos; hay muchos países con muy mala cobertura de redes digitales; el equipamiento técnico de muchas de nuestras oficinas está desfasado, dificultando el despacho de solicitudes; aún hay personal consular que no tiene suficiente entrenamiento para utilizar nuevas herramientas y, peor, no tienen flexibilidad para asumir roles cuando algún otro funcionario no puede concurrir a la oficina; muchos consulados honorarios dan muy buen servicio, sin embargo, hay un grupo importante de ellos que no solo afronta los

6 Certificación entregada por los organismos oficiales respecto a un documento público o privado que, bajo el *Convenio de la Apostilla* de 1961 (disponible en <https://bit.ly/2xKYyJL>), permite el uso del documento en cualquiera de los países firmantes, entre ellos Chile y Perú. Solía ser un trámite frecuente requerir los documentos ante los consulados en su función de notarías o registros civiles, quienes remitían el documento junto con su debida apostilla.

7 «Nuevo operativo de repatriación vía terrestre desde Tacna», *Ministerio de Relaciones Exteriores*, disponible en <https://bit.ly/3ZYXxwJ>.

problemas mencionados, sino que tienen circunstancias propias complejas que dificultan atender el despacho consular, por ejemplo: malas o carencia de oficinas, están a cargo de personas que llevan muchos años en dichos puestos sin actualizarse a la nueva realidad global, menos en pandemia, no tienen conocimientos de trabajo a distancia, etcétera; y el Sistema de Asistencia Consular presenta una grave desactualización.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de actualizar las labores tecnológicas, desde proporcionar capacitaciones adecuadas para el personal diplomático, hasta suministrar equipos para esta labor, así como plataformas en línea que permitan una mejor asistencia de las personas.

Reapertura de fronteras, nuevos requisitos de viaje y el actual funcionamiento de los consulados

Gracias al enorme esfuerzo para cumplir con los planes de vacunación, las medidas sanitarias y hacer frente a la pandemia, la situación de salud mejoró. Esto permitió anunciar la reapertura de las fronteras entre Chile y Perú — tanto de sus pasos terrestres como aéreos— a partir del 1 de mayo de 2022, en función de los siguientes requisitos:

- Contar con el carné de vacunación al día (al menos tres dosis de vacunas contra el covid-19 a la fecha de ingreso).
- En caso de no tener un esquema de vacunación completo, deberán presentar un certificado PCR negativo, con un tiempo no mayor a cuarenta y ocho horas previo al ingreso.
- Contar con los documentos de viaje correspondientes, como pasaporte o visa. Ahora bien, en caso de ingresar al país por motivos turísticos, a chilenos y peruanos se les permite cruzar con su cédula de identidad vigente.
- Para ingresar a Perú se requerirá una declaración jurada de viajero, que puede ser presentada de forma física o virtual y se obtiene a través del sitio web del Ministerio de Salud de Perú.⁸
- Al inicio de esta apertura de fronteras, Chile tenía como requisito para el ingreso la declaración del viajero C19. Actualmente ya no es requerida esta declaración, manteniendo solo los dos primeros puntos como requisitos de entrada.

⁸ «Completar la declaración jurada de salud en línea para ingresar a Perú», *Plataforma digital única del Estado Peruano*, disponible en <https://bit.ly/405MM70>.

La reapertura de fronteras se suma a una sensación general de retorno al normal funcionamiento de la vida diaria por parte de las personas e instituciones. Para los consulados significó reactivar servicios como la entrega de visas y documentos de forma presencial, aunque se buscan mantener ciertas actualizaciones implementadas durante el periodo de cierre y que han mostrado ser útiles para la labor.

A raíz de ello, el Consulado General de Lima ha mantenido, entre otras medidas, la solicitud de cita previa vía correo electrónico; aforos en las instalaciones para la recepción de público y algunas medidas sanitarias como el uso de mascarillas. En cuanto al Consulado General de Tacna, aunque no haya cerrado sus puertas para la atención al público, designó un correo electrónico para la solicitud en línea, permitiendo la atención sin cita previa.

En general, la digitalización de los trámites y la facilidad del apostillado en línea parecen tener cada vez mayores avances a fin de agilizar el funcionamiento de los servicios. En este aspecto, el Consulado General de Lima señaló que a partir del 24 de junio de 2022 se iniciaría un proceso de apostilla automática a los documentos electrónicos entregados por el Servicio de Registro Civil e Identificación,⁹ lo que permitiría la solicitud directa de estos en el sitio web (del Servicio de Registro Civil y de Chile Atiende), para su acceso y tramitación desde el exterior. Podrá también ser solicitada la apostilla electrónica en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores.¹⁰ Todo esto facilita los trámites y descongestiona la labor de los consulados de forma tal que el documento no requeriría de timbres o sellos adicionales para su uso en Perú.

De esta forma, realizar trámites en línea otorga grandes facilidades para quienes el acceso a los consulados de Lima o Tacna puede significar un largo trayecto de traslado; aunque por el momento para obtener documentos más importantes —como visa o pasaporte— sigue siendo fundamental la labor presencial de la administración.

9 «Apostilla: Autenticación de documentos para Chile y el extranjero», *Chile Atiende*, disponible en <https://bit.ly/2TtmXwK>.

10 «Solicitud de Apostilla desde el exterior para documentos públicos otorgados en Chile», *Ministerio de Relaciones Exteriores*, disponible en <https://bit.ly/3TxV5qs>.

Principales cambios en el funcionamiento de los consulados chilenos a raíz de la Ley 21.125

Un gran cambio legal, respecto a las relaciones vecinales se da a partir del Decreto 296 de 2021¹¹ en virtud del que comenzó a regir la Ley 21.325 sobre Migración y Extranjería¹² —conocida como Ley Migratoria— que vino a reemplazar el Decreto Ley 1094 de 1975. Esta ley modifica el apartado de visas y permisos de residencia, y su implementación se ha efectuado a través del mismo Decreto 296, junto con los Decretos 84 y 177 de 2022.¹³

Un punto importante del cambio legal es la creación del Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), regulado en el párrafo 2 del título 14 de la nueva Ley Migratoria. En el artículo 157 se mencionan las funciones del Sermig, aunque no se trata de un *numerus clausus* o listado cerrado de atribuciones.

Respecto a los consulados, en el párrafo 6 del título 14 se mencionan como «autoridades migratorias en el extranjero». En esta línea, cabe destacar el artículo 169, en donde se indican las funciones que tendrá el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las representaciones consulares de Chile.

El nuevo Servicio Nacional de Migraciones concentra las atribuciones entregadas a los consulados, por ejemplo, la aprobación de permisos de residencia temporal o definitiva. Esto lleva a plantear una visión colaborativa del trabajo entre ambos organismos, donde resalten las funciones relacionadas con:

1. Procedimientos migratorios informados: la ley señala en su artículo 5 que: «es deber del Estado proporcionar a los extranjeros información íntegra, oportuna y eficaz acerca de sus derechos y deberes, los requisitos y procedimientos para su admisión, estadía y egreso del país, y cualquier otra información relevante». Para ello, establece canales de información, por ejemplo, las plataformas electrónicas del Sermig, los consulados y embajadas chilenas. A este respecto, el cónsul general de Chile en Lima, Patricio Guesalaga, mencionó el rol que cumplía el Consulado al atender las consultas de las empresas chilenas para la contratación de trabajadores peruanos siendo así un nexo informativo entre los trabajadores peruanos que buscan oportunidades laborales en Chile y las empresas chilenas que buscan contratar a extranjeros.

11 Disponible en <https://bit.ly/3FKjzqS>.

12 Disponible en <https://bit.ly/3Z2apwE>.

13 Disponible en <https://bit.ly/42wHaoE>.

2. En línea con lo anterior, el artículo 7 del Decreto 296 crea un recurso para todo extranjero que estime afectado su derecho a recibir información. Este debe ser presentado ante el director nacional del Servicio Nacional de Migraciones o ante el cónsul respectivo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la acción.

3. La Ley Migratoria, en su artículo 35, regula el recurso ante la prohibición de ingreso al territorio nacional por parte de la policía, fundado en alguna de las causales previstas en los artículos 32 o 33 de la misma ley. El recurso ante el Sermig debe ser presentado por escrito —dentro de los quince días siguientes a la notificación de prohibición— por el extranjero afectado ante el consulado chileno, el que deberá remitir los antecedentes al Sermig dentro del décimo día. Este recurso se regula también en el artículo 37 del Decreto 296 y se presenta en los mismos términos, tiempos y forma señalados ante el consulado chileno, con el añadido del artículo 39 que menciona la posibilidad del Sermig —mediante instrucciones dirigidas al consulado chileno a través del Ministerio de Relaciones Exteriores— de desarrollar el procedimiento a través del sistema informático. En caso de no ser posible este medio, la impugnación queda entregada en papel al Consulado, que debe constatar la fecha de ingreso del documento y procurar guardar tres copias certificadas: para el solicitante, para el Sermig y para sí mismo.

4. Respecto al ingreso de los niños, niñas y adolescentes al país, se requerirá que estos sean acompañados por alguno de sus padres o tutor, o que cuenten con una autorización escrita legalizada ante la autoridad consular chilena o acompañada del certificado de apostilla correspondiente, según establece el artículo 28 de la Ley Migratoria. Ello es reiterado por el Decreto 296 en su artículo 14 y añade que, en caso de que el menor no esté acompañado ni cuente con la debida autorización descrita, es necesario inscribirlo en el Registro Nacional de Extranjeros¹⁴ —creado por la nueva Ley Migratoria—, hecho que debe ser puesto en conocimiento del Sermig por parte de la autoridad controladora. Lo anterior, con el fin de informar de la situación al consulado correspondiente a la nacionalidad o residencia del menor, velando en todo momento por el interés superior de este último.

5. Según el artículo 165 inciso segundo número 5 de la Ley Migratoria, este registro también estipula las prohibiciones de ingreso emitidas por los servicios, a lo que se añade el deber del Servicio Nacional de Migra-

14 Disponible en <https://bit.ly/3oitX3f>.

ciones de mantener actualizada esta información y a disposición de la Subsecretaría del Interior, las policías, los consulados y embajadas (Decreto 296, artículo 31), estos dos últimos son informados a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se permite de esta forma que, en caso de presentarse una solicitud de permiso frente a los consulados chilenos por parte de alguien que cuente con alguna de estas prohibiciones de ingreso, estos puedan denegar de plano dicha solicitud mediante un acto administrativo en base al artículo 147 del Decreto 29.

6. En cuanto al permiso de residencia temporal, la ley señala en su artículo 69 que este es entregado por el Sermig a quienes cumplan con los requisitos, ya sea de vínculo familiar —en concordancia con la Política Nacional de Migración y Extranjería—, o en los casos que califique el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Este permiso puede solicitarse desde el extranjero por medio del sitio web establecido por el Sermig y será procesado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el que podrá requerir a los consulados chilenos que recaben antecedentes adicionales, por ejemplo, entrevistar a los interesados o recepcionar documentos relevantes para la solicitud. Los consulados, según el inciso final del artículo 69, deberán componer un informe —que podrá ser entregado en cualquiera de las sedes consulares chilenas— para la decisión final dentro de los quince días siguientes a la solicitud del Servicio Nacional de Migraciones.

7. Por último, la Ley Migratoria plantea que, en caso de ser definido por la Política Nacional de Migración y Extranjería, el Estado chileno puede promover una política de retorno de nacionales en el extranjero al país. Para ello, indica en su artículo 151 que la entrega de información y asistencia que realice el Ministerio de Relaciones Exteriores se hará a través de sus sedes consulares; las que durante el cierre de fronteras organizaron los vuelos y buses de repatriación a Chile.

Otros aspectos que la Ley 21.325 modificó corresponden a la entrega de permisos y los nuevos requisitos que deben ser considerados por quienes desean desde Perú trasladarse a Chile. En primer lugar, se señala que hay cuatro tipos de visas y permisos:

Permiso de permanencia transitoria

Se trata de una modificación a la visa de turismo que permite el ingreso a Chile sin intenciones de establecerse en el país por un tiempo máximo de noventa días. Se menciona este ingreso en el artículo 27 con un apartado en el párrafo 2 del título IV, y una regulación más extensa en el Decreto 23 de 2022.¹⁵

En principio, y según como indica el artículo 2 del Decreto,¹⁶ no se requiere de autorización o visa previa para ingresar en esta condición. De igual modo, gracias al acuerdo bilateral alcanzado por Chile y Perú,¹⁷ los nacionales de ambos países podrán ingresar simplemente con sus documentos de identidad, sin necesidad de un pasaporte.

Ahora bien, tal como señala el inciso 2 del artículo 2 del Decreto, este ingreso sin autorización previa no es aplicado a todos los países. Los casos que más resaltan en Latinoamérica son Venezuela y Haití, países que —debido al gran incremento de sus flujos migratorios hacia Chile— ahora requieren una visa de permanencia transitoria para su ingreso. Esta última debe ser solicitada en los consulados chilenos y los requisitos para obtenerla están señalados en el artículo 83 del Decreto 296; es necesario que el solicitante acredite los medios económicos suficientes para su estadía, así como los pasajes que permitan su egreso del país. Por este medio, el consulado deberá verificar que el solicitante de la visa no posea un propósito migratorio o de residencia distinto al de su permanencia transitoria. Para ello, podrá entrevistar al solicitante, además de contar con la posibilidad de requerir antecedentes adicionales que den garantía de las intenciones declaradas.

En caso de no poder ser acreditados los requisitos o contar con alguna prohibición de ingreso al país vigente en el Registro Nacional de Extranjeros, el cónsul deberá rechazar la solicitud de visa por medio de un acto administrativo que exprese los fundamentos de hecho y de derecho que motivan el rechazo.

15 Disponible en <https://bit.ly/4oyGmOt>.

16 «No requerirá autorización previa o visa para el ingreso y estadía en Chile, quien lo haga en calidad de titular de un permiso de permanencia transitoria.

Lo anterior, sin perjuicio de aquellos casos en los que según lo previsto en el inciso segundo del artículo 27 de la Ley 21.325 sea procedente exigir a los nacionales de determinados países una autorización previa o visa otorgada por un consulado chileno en el exterior».

17 Decreto 279 de 2005 que promulga el acuerdo con la República del Perú para el ingreso y tránsito de nacionales chilenos y peruanos en calidad de turistas con documentos de identidad (véase en <https://bit.ly/3n61VqW>).

Por último, no es necesario que un nacional de estos países solicite la visa desde el consulado chileno de su país: por ejemplo, podrá ser solicitada por un ciudadano venezolano en el Consulado de Lima.

Permiso de residencia oficial

Este permiso es entregado, por parte de los consulados, a los extranjeros que estén en Chile por misiones oficiales reconocidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Permiso de residencia temporal

Se regula genéricamente en el párrafo 4 del título IV de la Ley Migratoria y de forma más concreta y extensa en el Decreto 177 de 2022. Se modifica, pues ahora el Sermig está a cargo de su tramitación, aunque el Ministerio de Relaciones Exteriores puede solicitar la colaboración de los consulados para verificar los criterios de entrega.

En términos generales, las solicitudes desde el extranjero se presentan a través de la plataforma dispuesta por el Servicio Nacional de Migraciones,¹⁸ y deben adjuntar: una copia del pasaporte del solicitante, cuya vigencia no podrá ser inferior a un año desde el momento del trámite, en caso de ser mayor de 18 años deberá presentar el certificado de antecedentes penales o su equivalente expedido por el país de residencia en los últimos cinco años o los documentos correspondientes por las autoridades si ha residido en más de un país, y la expresión de sus nombres, correo electrónico, junto con los hechos y razones de su petición.

Las excepciones de permisos que pueden solicitarse desde Chile son las subcategorías migratorias de reunificación familiar y aquellas fundadas en razones humanitarias. Respecto a las primeras se requiere acreditar alguno de los vínculos familiares señalados en el artículo 12 del Decreto 177, con algún chileno o extranjero titular de permiso de residencia definitiva. Dicha solicitud debe ser presentada por parte de quien posea el vínculo declarado y por medio de la plataforma de tramitación del Sermig.

Para solicitar la subcategoría de permiso para desarrollar actividades lícitas remuneradas o visa laboral, el extranjero deberá cumplir con la presentación de un contrato de trabajo celebrado con una persona —natural o jurídica— domiciliada en Chile, cuya duración no sea inferior a tres meses; la firma del contrato por parte del empleador debe hacerse ante un notario

18 Disponible en <https://bit.ly/2P3fmGk>.

público y por parte del trabajador extranjero, ante el consulado chileno. En este sentido, el consulado adquiere importancia en la tramitación de este permiso como ministro de fe ante quien el extranjero firma el contrato.

En caso de contar solo con una oferta formal de trabajo (y no con un contrato), está también podrá ser tramitada al presentar un documento escrito ante el consulado en que aparezca la aceptación del solicitante al trabajo y la oferta formal del mismo.

En correspondencia con esta subcategoría, aquellos extranjeros que pretendan trabajar por cuenta propia en el país deberán presentar en su solicitud algún contrato de tipo civil o mercantil celebrado con un chileno o extranjero con residencia definitiva en Chile, en que el extranjero disponga de sus servicios inmateriales o profesionales por un lapso superior a noventa días. Este contrato deberá, igualmente, ser perfeccionado ante el consulado chileno correspondiente.

Una visa laboral similar es la subcategoría de *permiso para trabajadores de temporada*, es decir, aquellos extranjeros que deseen ingresar a Chile para trabajos estacionales específicos o de temporadas laborales que no podrán extenderse por más de seis meses de cada año calendario, por ejemplo, los jornaleros en la agroindustria. Su solicitud deberá realizarse por medio de la plataforma y deberá cumplir con los mismos requisitos de presentación ante el consulado que los casos anteriores.

En cuanto a la subcategoría de *permiso de estudio*, el solicitante deberá postular mediante la plataforma del Servicio Nacional de Migraciones, adjuntar los antecedentes de matrícula debidamente formalizados ante algún establecimiento de educación superior reconocido por el Estado chileno,¹⁹ y acreditar un sustento económico suficiente para solventar los gastos de permanencia en el país durante la residencia.

Las subcategorías de permiso sujetas bajo custodia de gendarmería chilena o requeridas por orden de tribunales de justicia chilenos deberán ser solicitadas por los correspondientes funcionarios de justicia en cada caso. Un hecho a destacar es que, ante la situación de los extranjeros privados de libertad en Chile, el artículo 134 de la Ley Migratoria y el artículo 144 del Decreto 296 les reconocen una serie de derechos, como la comunicación con su familia, sus representantes legales y consulares.

Las subcategorías de permisos para extranjeros bajo tratamiento médico en Chile, jubilados, rentistas o extitulares de residencia definitiva deberán ser solicitadas ante la plataforma del Sermig y presentar los documentos

19 «Instituciones vigentes reconocidas por el Mineduc», *Ministerio de Educación*, disponible en <https://bit.ly/3lwxF8o>.

correspondientes a cada categoría. Es importante que, adicionalmente a la certificación de su condición específica de solicitud, acrediten el sustento económico que permita satisfacer sus necesidades básicas durante su estadía según los indicadores estimados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Los pacientes deberán gozar, además, de un seguro de salud que entregue una cobertura necesaria y suficiente para su tratamiento.

Las subcategorías de permisos para extranjeros inversionistas o de negocios de múltiples entradas deberán acreditar los medios económicos para su inversión o la relación contractual de los negocios que planifican realizar en Chile. Para ello, se requiere un capital igual o superior a quinientos mil dólares —el equivalente en soles ronda casi los dos millones—.

Los permisos de residencia temporal en calidad de dependientes podrán ser solicitados para los cónyuges o convivientes del titular de residencia temporal, sus hijos menores de edad, discapacitados o menores de veinticuatro años que estudien en institutos educacionales chilenos reconocidos por el Estado. Esta solicitud deberá incluir documentos que acrediten el vínculo invocado, además de la existencia de una actividad económica o de medios por parte del titular que permitan la manutención del dependiente.

En cuanto a la certificación del conviviente para el permiso anterior, se deberá adjuntar una declaración jurada referida a su condición de conviviente otorgada ante el consulado chileno correspondiente y que deberá ser ratificada por el conviviente en Chile ante un notario o algún consulado chileno en la que declaren ambos la existencia de este vínculo de hecho.

Por último, en el caso de los permisos para asilados políticos, este podrá ser solicitado de conformidad con el artículo 94 de la Ley Migratoria en aquellos casos en que, por resguardo de su seguridad personal o debido a circunstancias políticas de su país de residencia, se vean forzados a recurrir ante alguna misión diplomática chilena o a ingresar al territorio nacional. Se debe mencionar que las misiones diplomáticas reconocidas por Chile en el extranjero son sus embajadas y consulados, lo que implica que a estos dos organismos se les puede solicitar la protección del asilo político en caso de ocurrir situaciones adversas. En esta línea, Perú goza de una relativa estabilidad política y social que no genera un temor en sus ciudadanos.

Permiso de residencia definitiva

Definido en el artículo 78 de la Ley Migratoria como un permiso para radicarse indefinidamente en Chile, permitiendo así asentarse con una proyección de vida en el país. Sin embargo, solo podrá otorgarse a aquellos ex-

tranjeros que cuenten con un permiso de residencia temporal de al menos veinticuatro meses.

Ahora bien, el artículo 69 del Decreto 296 establece que si se cuenta con la residencia definitiva esta quedará tácitamente revocada en caso de que el titular se ausentare del país por un periodo continuo superior a dos años. Para evitar ello el titular debe solicitar una prórroga del permiso ante el consulado chileno dentro del plazo de sesenta días previo al vencimiento. En caso de ser solicitada correctamente la prórroga, el consulado informará al Sermig por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de un plazo máximo de treinta días, para que esta solicitud sea anotada en el Registro Nacional de Extranjeros.

Importancia de los consulados para las relaciones chileno-peruanas

Durante esta investigación se visitaron y entrevistaron personas en los consulados chilenos en Lima y Tacna. Además, se encuestó a los ciudadanos que acudían a los consulados con el objetivo de recopilar datos sobre los trámites que realizaban, el tiempo de espera que llevaban desde iniciado el trámite, sus nacionalidades, entre otras observaciones.²⁰

La información recopilada fue organizada según: tipo de trámite, nacionalidad y tiempo de espera en semanas. Las personas que acudían a realizar algún trámite acompañadas fueron anotadas en un mismo apartado al momento de consultarles, pero en el orden de los datos fueron separadas. De igual forma, quienes acudían a más de un trámite fueron anotadas bajo el trámite principal a realizar a fin de evitar las dobles lecturas de personas. En total, cincuenta y tres personas fueron consideradas para la muestra de esta encuesta. El factor tiempo se midió en semanas debido a la variación de respuestas recibidas, que iban desde días a meses.

Por último, los trámites correspondientes a la observancia o firma de contratos de trabajo fueron agrupados como *trámite para legalizar el contrato de trabajo*.

Lo primero que se señala en la **tabla 1** es que cada nacional acudía a realizar diferentes trámites. Ahora bien, los últimos cinco venezolanos iban a solicitar visas de turismo para viajar a Chile, ya que —como se mencionó

20 Al comenzar la encuesta los nombres y edades de los interrogados no fueron registrados, pues no se consideraban relevantes. Sin embargo, esta postura fue modificada al notar que la identidad de las personas era un aspecto importante para distinguir las respuestas entregadas.

anteriormente— para ellos es requisito legal tener una visa previa que autorice su ingreso al país.

Los peruanos parecen acudir en mayor medida para legalizar los contratos de trabajo u otros trámites direccionados a la obtención de un permiso de residencia temporal de trabajo o visa laboral. Esto muestra la importante labor que poseen los consulados como facilitadores de esta migración de trabajadores a Chile.

Tabla 1. Trámites consulares efectuados por cada nacional

Nacionalidad	Trámite	Cantidad de personas
Chilena	Actualizar tarjeta de residencia	1
	Recoger cédula de identidad y pasaporte	4
	Solicitud de certificado de nacimiento	1
	Recoger o renovar pasaporte	2
	Recoger o renovar cédula de identidad	3
Chilena-peruana	Renovación de documentos	2
	Recoger o renovar pasaporte	7
	Recoger o renovar cédula de identidad	2
Ecuatoriana	Apelación/reconsideración de solicitud de ingreso	1
Peruana	Apelación/reconsideración de solicitud de ingreso	1
	Autorización de viaje para menor de edad	2
	Consulta sobre requisitos de visa	1
	Consultas varias	2
	Legalizar contratos de trabajos	9
	Legalizar documentos	1
	Otros	2
	Renovación de documentos	1
	Visa estudiantil	2
	Visa laboral	4
Venezolana	Visa de turismo	5
	Total	53

Ante este hecho, según los registros del Instituto Nacional de Estadística e Información de Perú (2022: 98), Chile parece haber sido el segundo país desde el que se envía mayor cantidad de remesas de dinero al Perú, pues registra el 15,3% de las remesas extranjeras recibidas en 2021. Se trata de un aumento gradual: en 2010 eran 129 millones de dólares enviados y en 2021 se convirtieron en 551 millones de dólares, lo que indica el creciente valor en la migración laboral desde Perú a Chile.

Notamos, además, que tanto el grupo de doble nacionalidad (chileno-peruana) como los nacionales chilenos acuden principalmente a recoger o renovar sus documentos de identidad —cédula o pasaporte—, aunque estos últimos parecen acudir también por otras razones, asociadas con la función de registro civil o notaría.

El caso ecuatoriano es especial, pues solo se encuestó a una persona. Esta había acudido al Consulado de Tacna, ya que su entrada a Chile —por el paso fronterizo Chacalluta— había sido rechazada. Según el criterio de la policía, no contaba con dinero suficiente para ingresar como turista al país. Luego de una breve entrevista, el Consulado le informó que podía volver a intentar ingresar a Chile y le ofreció pautas de lo que debía contestar ante la policía fronteriza. Este caso ejemplifica el rol que cumple el Consulado de Tacna al atender las solicitudes rechazadas de ingreso por la frontera norte a Chile.

Como punto de aclaración, Ecuador es un país en que los nacionales no requieren de una autorización previa para su permanencia transitoria; no obstante, como se constató, ello no garantiza su ingreso a Chile.

Según da cuenta la **figura 1**, los peruanos fueron casi el 50% de los encuestados, superando ampliamente el porcentaje unido de chilenos y chileno-peruanos. De hecho, Chile es el cuarto país con más residentes peruanos en el exterior (Inei, 2022: 32). Ante esto, se destaca nuevamente el papel del consulado como promotor de este flujo de forma regulada.

De acuerdo con los datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile, los peruanos son el segundo grupo de extranjeros con mayor presencia en el país.²¹ En esta línea, Santiago es la segunda ciudad con mayor comunidad de residentes peruanos, viviendo el 9,5% de sus residentes nacionales en el exterior (Inei, 2022).

21 «Estimación de extranjeros», *Servicio Nacional de Migraciones*, disponible en <https://bit.ly/4otQmbM>.

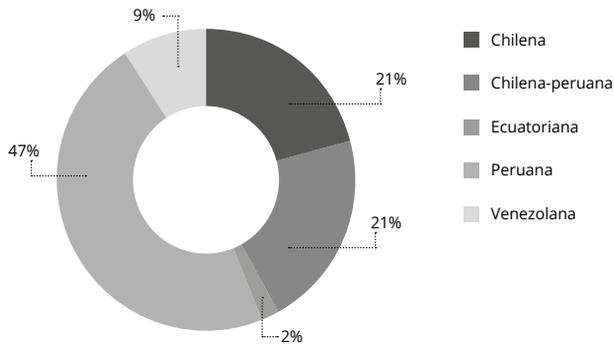


Figura 1. Porcentaje de nacionalidades de las personas encuestadas

En cuanto a los peruanos con residencia en el extranjero, el mismo estudio indica a Chile en séptima posición de acuerdo con el total de nacionales peruanos que regresaron al país, lo que resulta en el 5,3% del total y confirma que este traslado, respaldado por la obtención de visas de residencia, marca un asentamiento que perdura en el tiempo.

Otro porcentaje destacable es el de las personas que poseen una doble nacionalidad chileno-peruana, ya que equivalen al 21% de los encuestados. No cabe duda de que, a medida que aumenten las conexiones económico-sociales entre ambos países y la comunidad transnacional de peruanos en Chile, el porcentaje de personas que compartan ambas nacionalidades irá también en aumento. Ello será un punto clave respecto a la creación de un documento o pasaporte común para sus nacionales como el planteado por el grupo Andino.²² Se trataría de un documento que facilite el registro de estas personas binacionales. Quizás, incluso, se podrían incluir otros países del hemisferio sur con quienes se comparta esta red humana.

Por último, se debe mencionar que el porcentaje de venezolanos que acuden a los consulados a solicitar la autorización de ingreso de permanencia transitoria es reflejo de la realidad migratoria que ha obligado a millones de personas a desplazarse fuera de su país por razones humanitarias. Según las estimaciones entregadas por el Servicio Nacional de Migraciones, en Chile representan el porcentaje más grande de extranjeros con un estimado de más de 440 mil venezolanos. Este dato es similar al entregado por el Instituto Nacional de Estadísticas e Información (2022: 77) en que el venezolano es el mayor grupo porcentual de extranjeros residentes en Perú, con más de un millón de personas.

²² «Decisión 878 – Estatuto Migratorio Andino», *Gaceta oficial*, 12 de mayo de 2021, disponible en <https://bit.ly/42zoEMe>.

Los venezolanos son una red de personas distribuidas en los países del cono sur, para quienes transitar entre países como Perú y Chile significa visitar familiares que quedaron dispersos entre las fronteras. En este sentido, su recepción en ambos países representa una actual crisis de refugiados que no puede ser ignorada o tratada como un problema individual de cada Estado.

Según indica la **figura 2** nueve personas encuestadas acudieron al consulado para legalizar contratos de trabajo y recibir o renovar el pasaporte. Si agrupamos estos trámites —los asociados con la visa laboral para el caso de los contratos y los asociados con la entrega de cédulas para el caso de los pasaportes— resultan ser trece los encuestados. Respecto a las cédulas y pasaportes, en total son dieciocho los encuestados que acudían a este tipo de trámites.

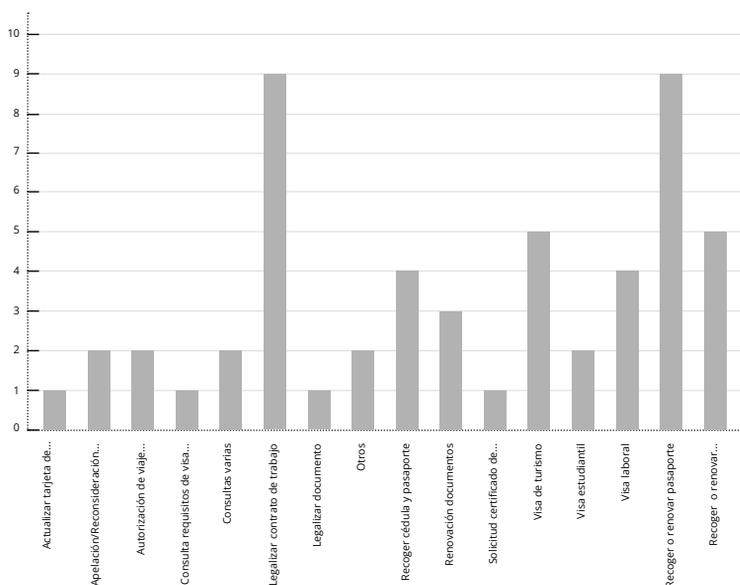


Figura 2. Trámites consulares

Se observa así el trabajo dual de los consulados, que operan como medio para la obtención de visas a los extranjeros —sobre todo para trabajadores peruanos—, y como medio de obtención de documentos para los nacionales, siendo trámites importantes para la estadía internacional el manejo de pasaportes o cédulas de identidad.

Se retiraron de esta muestra los trámites de consulta, los que hubieran iniciado el mismo día de la encuesta y aquellos que no entregaban variacio-

nes de tiempo. Cabe señalar que, ante la falta de seguimiento en los trámites y la reducida muestra que se analizó, estos datos no representan el promedio de tiempo requerido para realizar cada trámite; sin embargo, permiten apuntar un par de cosas.

En la **figura 3** se observa, en primer lugar, que el promedio de tiempo más alto fue respecto al retiro o renovación del carné o cédula de identidad, alcanzando las cuarenta y ocho semanas. La razón de ello es que quienes acudían a realizar este trámite, declararon haber tenido problemas para acudir presencialmente a retirar el documento durante el tiempo de cuarentena.

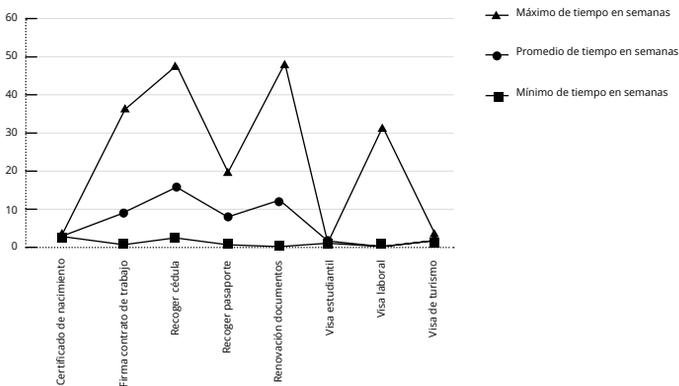


Figura 3. Duración de cada trámite

En segundo lugar, hubo un tiempo relativamente bajo para realizar trámites como la firma de contrato para la obtención de la visa laboral, con un promedio de 8,5 semanas. Este plazo resulta un tanto mayor si se compara con el de la visa de turismo que promedió tres semanas. No obstante, es comprensible debido a los mayores requisitos de verificación que requiere la primera visa.

En esta línea, es esperable que a medida que se retome el funcionamiento fluido de los consulados y se implemente en mayor forma la tramitación virtual, por medio del Sistema de Asistencia Consular y el sitio web del Servicio Nacional Migratorio, se evite llegar a los altos tiempos de espera mostrados, aunque parece razonable la mantención de esperas menores a ocho semanas para la mayoría de los trámites.

Conclusión

En un inicio se planteó estudiar el funcionamiento de las embajadas y consulados chilenos en Perú, y cómo fueron afectados sus trabajos ante el cierre de las fronteras por la crisis sanitaria del covid-19. Sin embargo, al visitar y entrevistar a los cónsules chilenos, se observó el alcance e importancia que estos organismos tienen para los ciudadanos, no solo en relación con los nacionales chilenos y peruanos, sino en un ámbito general de asistencia a las personas, lo que fue evidenciado por los nacionales venezolanos en Perú que acudían a estos organismos.

En este sentido, se ha señalado la trascendencia que tuvieron los consulados durante el momento de crisis sanitaria a través de las asistencias, los vuelos y el traslado de repatriación a los chilenos y extranjeros residentes en Chile para retornar al país en un escenario de fronteras cerradas.

Ahora bien, se constituyó como una falta menor no contar con un debido plan de contingencia y presentar desactualizaciones con respecto a la digitalización del servicio. Esta preparación es vital para que se cuente con una eficiente política conjunta que dé solución en caso de requerirse nuevamente coordinar una labor de ayuda humanitaria, entregar asilo político o documentos de emergencia para viajes y la coordinación de transportes de socorro.

Cabe reconocer que la pandemia fue una crisis que puso a prueba el trabajo y funcionamiento de todos los servicios de los Estados, donde los sistemas de salud resultaron ser los más afectados al encontrarse en una ocupación crítica de pacientes.

Considerando las labores de los consulados de Lima y Tacna se debe examinar la posibilidad de fortalecer los vínculos chileno-peruanos de modo de constituir nuevos consulados generales en el país vecino; por ejemplo, el Consulado Honorífico de Arequipa cuyas funciones pueden ser ampliadas a las de un consulado general, reforzando así el número de misiones diplomáticas que posee Chile en Perú.

Es crucial señalar que estamos en un periodo de crecientes flujos migratorios en Latinoamérica, los que sin instituciones establecidas generarán un problema en el control del flujo humano; pero que correctamente guiados pueden promover una conexión de personas entre fronteras que lleve a favorecer su intercambio social, cultural y económico.

Debido a la importancia que se ha dado a regular los permisos y visas de ingreso a Chile en el último tiempo, se incluyó en este estudio el impacto de la nueva Ley de Migración y Extranjería promulgada a inicios de 2022. No obstante, la implementación formal de este cambio requiere un tiempo

de adecuación para que sea integrada por las instituciones en su funcionamiento. A esta labor se suma el nuevo Servicio Nacional de Migraciones, que cumple un rol fundamental en regular la llegada de extranjeros a Chile.

En miras a un futuro común en que Chile y Perú comparten un espacio geográfico, así como lazos sociales, económicos y culturales, es vital reforzar la existencia de instituciones diplomáticas que ayuden a lograr un trabajo en conjunto en la protección y desarrollo de los ciudadanos ante situaciones de crisis.

Se reconoce el esfuerzo por actualizar las legislaciones en vistas a las nuevas realidades que los flujos humanos han mostrado. Con todo, estas legislaciones aún pueden ser mejoradas para lograr una mayor conexión de ciudadanos entre las fronteras, pues hoy existe una comunidad de personas que comparten ambas nacionalidades (chileno-peruanas) y que irá creciendo a medida que estas redes se vean fortalecidas.

Referencias

Inei, Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022). *Perú: Estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990-2021*. Disponible en <https://bit.ly/3naTwmb>.

Agradecimientos

Agradezco a los consulados generales de Chile en Lima y Tacna por haberme recibido en el desarrollo de esta investigación, pues es fundamental el apoyo en la entrega de información para lograr promover el conocimiento del rol que cumplen estas instituciones diplomáticas en la relación de países vecinos con Perú.

Crisis hídrica en Chile y Perú: La colaboración como alternativa de solución

Leonardo Torres Figueroa

Introducción

Cuando se piensa en el agua, se piensa en un elemento finito y escaso. Finito, porque tiene un fin, un límite, no es algo inagotable; y escaso, porque la demanda de ese recurso no siempre puede ser completamente satisfecha, no alcanza para todos, ni para todos sus usos.

Así las cosas, cualquier persona medianamente conectada con la realidad, reconoce que hoy la crisis hídrica es una realidad innegable.¹

Por ponerlo en algunas cifras de escala mundial, podemos mencionar, por ejemplo, que 2.200 millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de forma segura; casi 2.000 millones de personas dependen de centros de atención de la salud que carecen de servicios básicos de agua; más de la mitad de la población mundial, es decir, 4.200 millones de personas, carecen de servicios de saneamiento gestionados de forma segura; 297.000 mil niños menores de cinco años mueren cada año debido a enfermedades diarreicas causadas por las malas condiciones sanitarias o falta de agua potable; 2.000 millones de personas viven en países que sufren escasez de agua; y alrededor de dos tercios de los ríos transfronterizos del mundo no tienen un marco de gestión cooperativa.²

A esto se le suma, como es sabido, que desde tiempos pasados en la historia de la humanidad han existido conflictos asociados a este recurso, pues siempre las poblaciones humanas buscaron instalarse al lado de alguna fuente de agua. Asimismo, se espera que en un futuro los grandes conflictos bélicos sean, precisamente, por el agua.³

Resulta relevante señalar que el agua como elemento líquido y fluido no conoce límites geopolíticos, simplemente circula. Por ende, los conflictos se

1 Tanto es así, que en el caso chileno, por ejemplo, las autoridades no han descartado un futuro racionamiento de agua en algunas localidades; véase, a modo de ejemplo, «Racionamiento de agua: consejos y productos para un consumo más eficiente en el hogar», *La Tercera*, 22 de marzo de 2022, disponible en <https://bit.ly/432nObo>.

2 Toda esta información fue obtenida del sitio web oficial de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en <https://bit.ly/3G4vKzo>.

3 Amaya Álvez y Rodrigo Castillo. «¿Por qué el derecho humano al agua no se puede ejercer en Chile?», *Ciper académico*, 16 de abril de 2021, disponible en <https://bit.ly/3M24Ift>.

dan a escala internacional.⁴ En particular, sobre las aguas internacionales o transfronterizas, se dice que alrededor de un 40% de la población mundial vive en cuencas hidrográficas compartidas por dos o más países. En el caso de Sudamérica, se problematiza la situación, pues se han contabilizado aproximadamente 38 cuencas que cubren casi el 60% del territorio (Ávila y Octavio, 2018). «En los sistemas hídricos no se diferencian fronteras geopolíticas y en muchos casos resultan ser de alcance multinacional» (Pino, 2021); esa es, precisamente, la situación de muchos países sudamericanos.

En el caso de Chile y Perú, ambos países comparten algunos recursos hídricos. En concreto, sin pretender hacer una lista exhaustiva, se identifican al menos tres fuentes superficiales compartidas por ambos Estados (al margen de otras fuentes, como las cuencas transfronterizas): la laguna Blanca; los canales Uchusuma y Maure o Mauri; y el río Azufre (Ávila y Octavio, 2018: 3). Cabe agregar que, por cierto, ambos Estados han sido afectados por la dramática escasez de agua, y evidentemente la situación se agudiza aún más en zonas áridas como lo son, justamente, el norte de Chile y su frontera con el sur de Perú (Pino, 2021: 4).

En consecuencia, la realidad es sumamente preocupante. La buena noticia es que el derecho humano al agua ya ha sido reconocido internacionalmente por la Asamblea General de Naciones Unidas que, en julio de 2010, fue clara en reconocer el *derecho humano al agua y al saneamiento*.⁵ La Asamblea reconoce «la importancia de disponer de agua potable y saneamiento en condiciones equitativas como componente esencial del disfrute de todos los derechos humanos». Además, se ha dicho que «el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico» (ONU, 2003: 2). Esto, se ha entendido como: el derecho de todos los seres humanos a tener acceso a una cantidad de agua suficiente para el uso doméstico y personal (entre cincuenta y cien litros de agua por persona al día), segura, aceptable, asequible (el coste del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar), y accesible físicamente (la fuente debe estar a menos de mil metros del hogar

4 Cabe recordar que incluso existe la disciplina del derecho internacional de las aguas regulado en diversas fuentes del derecho internacional, destacando la presencia de normas consuetudinarias, pero también el aporte de la doctrina, la jurisprudencia, y desde luego tratados internacionales, principios aplicables, etcétera. No es pertinente tratar en extenso en este trabajo el contenido y alcance de esta disciplina.

5 El 28 de julio de 2010 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución A/RES/64/292, para incorporar el derecho humano al agua, disponible en <https://bit.ly/3jX2j2K>.

y su recogida no debería superar los treinta minutos).⁶ Sin embargo, como es sabido, la realidad no siempre coincide con la norma y muchas veces en derecho hay una diferencia importante entre el deber ser y el ser, sobre todo en materia de derechos humanos.⁷

Vale destacar que los problemas de disponibilidad y uso del agua se explican, desde luego, por factores climáticos, pero también por problemas de regulación del agua. El punto de vista normativo —el cómo se regula el agua en cada uno de los Estados— es particularmente relevante a la hora de analizar la crisis hídrica. En definitiva, no se puede responsabilizar únicamente al cambio climático de la escasez hídrica, muchas veces hay también problemas de gestión.⁸

En ese contexto, este trabajo hace una breve revisión de la normativa sobre la regulación de las aguas tanto en Chile como en Perú, para luego proponer posibles alternativas de colaboración para enfrentar uno de los mayores desafíos de la humanidad en estos días. Esto, bajo la total convicción de que la única forma de lograr la adaptación y mitigación al cambio climático —incluyendo por cierto la crisis hídrica— es mediante la colaboración internacional, ya sea multi o bilateral. Hay que entender, además, que las aguas internacionales pueden ser muchas veces una gran oportunidad de cooperación, pero también pueden acarrear conflictos, por lo que es siempre menester gestionarlas de forma coordinada y cooperativa. Este caso, al igual que muchos otros en el área internacional, parece ser un caso en que es necesaria la ayuda mutua. Nadie puede salvarse solo.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. Primero, se revisa brevemente la regulación de las aguas en Chile; luego, se hace lo mismo respecto de la regulación peruana; revisadas ambas legislaciones, se proponen alternativas de colaboración entre ambos Estados para hacer frente a la crisis; y, finalmente, se indaga un poco más en el fundamento jurídico del derecho humano al agua y en el concepto de *gestión integrada de recursos hídricos* (GIRH), de manera de dotar de mayor respaldo a lo propuesto en este trabajo.

Por tanto, se trata principalmente de un trabajo dogmático jurídico, pero, además, se incorporan métodos cualitativos de la investigación, mediante las entrevistas —de estructura semi reglada— realizadas a la profesora y

6 Información obtenida de sitio web de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en <https://bit.ly/40t1q9a>.

7 Sin ir más lejos y sin que sea del caso abordarlo en este artículo, se hace presente que hoy en día, incluso, se habla de una: era *post derechos humanos*.

8 Amaya Álvez y Rodrigo Castillo. «¿Por qué el derecho humano al agua no se puede ejercer en Chile?», *Ciper académico*, 16 de abril de 2021, disponible en <https://bit.ly/3M24Ift>.

doctora Patricia Urteaga Crovetto y al profesor y doctor Paul Villegas Vega. El trabajo se realiza desde un enfoque multidisciplinario, entendiendo que la temática es compleja y requiere ser estudiada desde diversas miradas para su adecuada comprensión y para esbozar posibles alternativas de solución.

En concreto, la pregunta de investigación es: ¿De qué manera puede avanzarse a una mayor colaboración en materia de crisis hídrica entre Chile y Perú?, en definitiva, ¿cómo se puede avanzar para una mayor protección del derecho humano al agua en ambos países?

Son objetivos generales de este trabajo: revisar el estado de la regulación actual de las aguas en Chile y Perú e identificar elementos comunes y diferenciadores, y recursos hídricos comunes relevantes entre ambos Estados. Mientras que el objetivo específico es: plantear propuestas de colaboración o alianza entre ambos países para hacer frente a la crisis hídrica de la mejor manera posible.

El estado del arte de las aguas en Chile

Basta un pequeño acercamiento al estudio de la regulación de las aguas en Chile, para darse cuenta de que se está ante un modelo jurídico algo excepcional (Vergara, 2005), con un elemento bastante singular y diferenciador en su tratamiento: el mercado.

Así, en un análisis ordenado de la regulación chilena —según la pirámide de Kelsen—⁹ encontramos, en primer lugar, que la Constitución Política de la República de Chile menciona una sola vez la palabra *agua* en todo su texto y no es precisamente para protegerla.¹⁰ Lejos de una concepción cercana al derecho humano al agua, la regulación constitucional da pie para tratar al agua como una mercancía.

Siguiendo con la pirámide de Kelsen, luego nos encontramos con la bajada legal. Al respecto, se dice que «el legislador ha “desestatizado” el recurso hídrico, obviando declaraciones legislativas respecto de una propiedad estatal de las aguas» (Vergara, 2005: 6). Conviene señalar que la pregunta por el dominio del agua —de quién debiera ser— ha generado discusiones de larga data en diversas legislaciones; sin embargo, la doctrina no se ha puesto de acuerdo en una sola respuesta.

9 La pirámide de Kelsen es una teoría jurídica que establece una jerarquía normativa entre los distintos elementos de un ordenamiento jurídico. En ella, la Constitución ocupa el nivel más alto y las leyes inferiores deben estar en conformidad con ella.

10 El artículo 19 número 24 inciso final de la Constitución chilena, señala: «Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos».

En el caso chileno, según Vergara, hay una triple dominación en los recursos hídricos: del Estado, de la sociedad y del mercado. «Las aguas son el mayor ejemplo de la distribución de poderes de dominación en nuestra sociedad: ni el Estado, ni la sociedad, ni el mercado, por sí solos, la dominan. Cada uno tiene su cuota de poder en un escenario trifronte» (Vergara, 2005: 6).

Con todo, para un correcto análisis de la regulación legal de las aguas en Chile, se debe distinguir entre la regulación que por años rigió según el antiguo Código de Aguas (1981) y la regulación posterior a su reforma en abril de 2022.

Regulación legal de las aguas en Chile previo a la reforma del Código de Aguas de 1981

Revisando la regulación antigua, quizás sus elementos configuradores más característicos son: la intangibilidad del derecho de aprovechamiento de las aguas —esto es, su no caducidad— y la libre transferibilidad de este derecho (Vergara, 2005: 6).

Sobre la intangibilidad se puede decir que, básicamente, previo a la reforma no había duración establecida de los derechos de aprovechamiento de aguas, estos eran de carácter indefinido, cuestión que cambió con la reforma.

Sobre el libre ejercicio (y transferibilidad) de los derechos de aguas se puede destacar que la antigua legislación consagraba una total libertad para el uso del agua, pudiendo los particulares destinar el recurso a las finalidades o tipos de uso que desearan. Además, una vez constituido el derecho, no era necesario que los particulares justificaran el uso futuro de las aguas (sin perjuicio del pago de patentes, a partir del año 2005). Tampoco era necesario que en las transferencias de derechos de aguas se respetara el uso a que antiguamente se destinaba el recurso, los particulares podían cambiar libremente su destino (Vergara, 2005: 6). Esto también sufrió cambios con la reforma.

Por último, la legislación antigua —que rigió por casi cuarenta años— no contemplaba ningún privilegio de uso. Por ende, al momento de otorgarse derechos nuevos, no había preferencias legales de unos usos sobre otros y si concurrían varios interesados al mismo tiempo, simplemente ganaba el mejor postor, según las reglas de remate público (Vergara, 2005: 6).

Regulación legal de las aguas en Chile posterior a la reforma del Código de Aguas del 1981

Se ha indicado que previo a la reforma no había duración de los derechos de aprovechamiento de aguas, estos eran indefinidos. A partir de la reforma de 2022 se establece, afortunadamente, una duración de treinta años (o un plazo inferior que justificadamente resuelva la Dirección General de Aguas).

También a partir de la reforma se priorizó el uso del agua para la subsistencia — consumo humano, uso doméstico de subsistencia y saneamiento— y luego, para la preservación ecosistémica, cuestión que sin duda constituye un gran avance ya que, según expertos, esta era una de las problemáticas principales de la antigua regulación que demandaba ser modificada.¹¹

Asimismo, con anterioridad a la reforma, el derecho de aprovechamiento de aguas no se extinguía por no uso, solo bastaba un pago de patente (cuestión también criticada por expertos por tratarse de un «incentivo perverso» según la OCDE).¹² En cambio, posterior a la reforma, el derecho sí se extingue por no uso, en un plazo de cinco años para derechos consuntivos y de diez años para derechos no consuntivos.

Por último, uno de los cambios más significativos fue que, a partir de la reforma, es obligatorio informar a la Dirección General de Aguas de cualquier cambio en el uso del recurso. El incumplimiento de esta obligación se sanciona con multa, lo que sin duda constituye un avance, aunque cabe señalar que solo se trata de un deber de información bajo sanción de multa, mas no de una solicitud de autorización.

Como parece evidente a primera vista, la reforma del Código de Aguas chileno significó un gran avance en la regulación del recurso hídrico. Por fin se establecieron, entre otras cosas, los usos prioritarios del agua y el término del pago de patente por no uso (una de las grandes novedades del nuevo Código de Aguas es precisamente la extinción de los derechos por su no uso efectivo).

Además, cabe destacar que, en este nuevo cuerpo legal se hace mención expresa al derecho humano al agua. En efecto, el artículo 5 inciso cuarto, señala: «El acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial e irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado».

Sin embargo, la regulación legal no es perfecta y aún queda mucho por avanzar. Por ejemplo, se ha dicho que a la gestión integrada de recursos hídricos «le faltan dos patas: la pata institucional y uso de organizaciones de

11 Comentarios de Verónica Delgado en el podcast *Conversaciones DesAtrozadas*, 26 de enero de 2021, disponible en <https://bit.ly/3ZzWwWY>.

12 Comentarios de Verónica Delgado (2021).

usuarios»; y que «sigue siendo un derecho patrimonial, aunque se sacó la palabra “propiedad”». ¹³

De manera que aún queda camino por avanzar hacia una verdadera gestión integrada de los recursos hídricos que efectivamente proteja y garantice el derecho humano al agua a todas las personas, pero que, al mismo tiempo, consciente de los diversos usos ecosistémicos del recurso, mire también a la naturaleza como sujeto de derecho.

Existe, además, un desafío pendiente en nuestro país: la regulación constitucional del agua.

Propuesta de nueva Constitución para Chile: una oportunidad perdida en materia de aguas y medio ambiente

De qué manera van a dialogar los avances del reformado Código de Aguas (que reconoce expresamente el derecho humano al agua, por ejemplo) con la escasa regulación constitucional vigente, parece ser una preocupación manifiesta con la mera lectura de ambos textos. Habrá que estar atentos a la práctica jurídica y a los pronunciamientos jurisprudenciales sobre la materia.

Se debe recordar que, pese a la norma de reenvío que obliga al Estado chileno a incorporar a su normativa los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, ¹⁴ al día de hoy, existen aún desafíos pendientes. Uno de ellos es, precisamente, que la Constitución vigente sigue tratando al agua como mercancía, lo que no se condice, desde luego, con el estándar internacional, pero tampoco con la nueva legislación interna del país.

Durante 2021 y 2022, en Chile, la Convención Constitucional elaboró una propuesta de nueva Constitución para el país, la que fue sometida a votación popular y ampliamente rechaza —en plebiscito con voto obligatorio— el 4 de septiembre de 2022. ¹⁵

Pese a los claros y legítimos resultados del plebiscito, es sumamente relevante y pertinente destacar algunas cosas buenas de la propuesta consti-

13 Comentarios de la académica Camila Boettiger Philipps en «Seminario Nuevo Código de Aguas», organizado por la Universidad del Desarrollo, 4 de marzo de 2022, disponible en <https://bit.ly/3Zmd5p6>.

14 El artículo 5, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, señala: «El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes».

15 «Chile rechaza ampliamente la propuesta de nueva Constitución», *BBC News Mundo*, 4 de septiembre de 2022, disponible en <https://bbc.in/3G1zKQJ>.

tucional, en particular, en materia de aguas y medio ambiente, cuestiones destacadas como positivas por diversos expertos,¹⁶ en donde parecía que la propuesta era bastante robusta.

Así, por ejemplo, el artículo 140 de la propuesta establecía:

1. El agua es esencial para la vida y el ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza. El Estado debe proteger las aguas, en todos sus estados y fases, y su ciclo hidrológico.

2. Siempre prevalecerá el ejercicio del derecho humano al agua, el saneamiento y el equilibrio de los ecosistemas. La ley determinará los demás usos.

Por su parte, el artículo 142 señalaba:

El Estado velará por un uso razonable de las aguas. Las autorizaciones de uso de agua serán otorgadas por la Agencia Nacional del Agua, de carácter intransferible, concedidas basándose en la disponibilidad efectiva de las aguas, y obligarán al titular al uso que justifica su otorgamiento.

En relación con la regulación de la naturaleza como sujeto de derecho, el artículo 18 señalaba: «La naturaleza es titular de los derechos reconocidos en esta Constitución que le sean aplicables»; y, el artículo 148, número 1: «Un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Defensoría de la Naturaleza, tendrá como función la promoción y protección de los derechos de la naturaleza y de los derechos ambientales».

Tales son ejemplos de las normas más destacadas en la materia y una clara demostración de lo progresista que aspiraba a ser la nueva Constitución.¹⁷ El texto era claro en reconocer constitucionalmente el derecho humano al agua, sin espacio a dudas, y avanzaba hacia un reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos (cuestión con implicancias jurídicas no menores). Además, se proponía la creación de un estatuto propio de las aguas y de la Agencia Nacional del Agua y la Defensoría de la Naturaleza.

Tras los resultados del plebiscito de septiembre 2022, habrá que ver de qué manera dialoga la actual Constitución con los avances del reformado Código de Aguas. Y, por supuesto, estar atentos al nuevo proceso constituyente,

16 Véase, por ejemplo, «Constitutionalistas del mundo respaldan nueva Constitución», *El Siglo*, 22 de agosto de 2022, disponible en <https://bit.ly/3nAa4EA>; Urrejola, José, «Chile: cómo evalúan la nueva propuesta constitucional los expertos extranjeros», *DW*, 30 de agosto de 2022, disponible en <https://bit.ly/3JNzZzW>.

17 El texto completo de la propuesta de nueva Constitución para Chile, disponible en <https://bit.ly/3TYeEbB>.

pues la ciudadanía también fue clara en las urnas respecto a la intención de una nueva Constitución para Chile.¹⁸

La demanda constitucional no es ajena a temas de agua. «La regulación de las aguas en Chile es un tema candente para el derecho y las políticas públicas; empujado por varios conflictos sociales en torno a este bien [...] se hace inminente la necesidad de efectuar modificaciones en esta área» (Pino, 2021: 4).

El estado del arte de las aguas en Perú

Un primer acercamiento a la regulación de las aguas en Perú nos dice que, al parecer, es algo más avanzada que la de su país vecino. No debiéramos sorprendernos al constatar que la realidad de la regulación de las aguas es distinta en Perú, pues el caso chileno se trata de un modelo escaso en el mundo actual, mientras que Perú tiene una regulación, al parecer, algo más orgánica y coherente.

En el sistema peruano «hay tres escalones: la Constitución Política, la Ley de Recursos Naturales y la Ley de Recursos hídricos» (Villegas, 2022).

Partiendo en la cúspide de la pirámide de Kelsen, el análisis debe comenzar con la Constitución Política de Perú. Paradójicamente, esta carta fundamental tampoco tiene un tratamiento acabado de la regulación de las aguas.¹⁹

Sin embargo, en la ley peruana, como segundo escalón de la pirámide, sí encontramos una regulación bastante sólida, en particular, en la Ley de Recursos Naturales y en la Ley de Recursos Hídricos. Esta última, aprobada en el 2009, trajo consigo la creación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y buscó basarse en el respeto a los principios de la gestión integrada del agua: la equidad, la eficiencia y la integridad ecológica del recurso (Urteaga, 2015: 11-24).²⁰ De esta forma, la ley guarda armonía con la mencionada resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas que reconoce el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano.

En su artículo 2, la Ley de Recursos Hídricos, entre otras cosas, pone fin a la discusión respecto a la propiedad sobre el agua, señalando:

18 En 2020 se aprobó ampliamente la idea de redactar una nueva Constitución para Chile. Datos disponibles en: <https://bit.ly/3LpaMxB>.

19 El artículo 71 del texto constitucional peruano menciona las aguas a propósito de la propiedad de los extranjeros. El texto completo está disponible en <https://bit.ly/2TFrmMo>.

20 El texto completo de la Ley de Recursos Hídricos está disponible en <https://bit.ly/3lXN5CD>.

El agua constituye patrimonio de la nación. El dominio sobre ella es inalienable e imprescriptible. Es un bien de uso público y su administración solo puede ser otorgada y ejercida en armonía con el bien común, la protección ambiental y el interés de la nación. No hay propiedad privada sobre el agua.

Se reconoce también que la ley modernizó la gestión de las aguas con la finalidad de regular el uso y gestión del recurso en Perú; promover la intervención y participación de los usuarios organizados; incentivar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos y garantizar el acceso equitativo al agua a todos los peruanos, entre otras cosas (Del Castillo, 2015).

De igual forma, se fija la gestión integrada de las aguas como principio rector del cuerpo legal y se establece que el agua es un bien de dominio público. Asimismo, se regula la participación democrática de diversos actores y entidades; se indica que el uso poblacional es prioritario a los demás usos; que, en materia de derechos de uso de agua, se otorgarán las debidas licencias, permisos y autorizaciones; y que, en materia de infracciones y sanciones, la Autoridad Nacional de Aguas puede sancionar cualquier infracción a la ley.

Además, «Perú estableció la Política de Estado 33/2012 sobre Recursos Hídricos como el instrumento político y técnico que reconoce al agua como parte del dominio público y restablece el derecho humano al agua y al saneamiento» (Correa y otros, 2021: 9). De esta forma, en la regulación peruana es posible evidenciar avances significativos en la materia; sin embargo, al igual que en el caso chileno la realidad fáctica, muchas veces dista bastante de la norma legal, y el deber ser no siempre se condice con el ser. En palabras del profesor Villegas (2022) «una cosa es la normativa y otra cosa es la realidad».

De hecho, Perú también presenta varios problemas y desafíos en materia de agua. Así, por ejemplo, al hablar de la brecha respecto a la buena gobernanza, se presentan importantes desafíos para el mayor desarrollo de infraestructura e inversiones para mejorar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento (Correa y otros, 2021: 11); cuestión que evidentemente se relaciona con la cobertura del derecho humano al agua. Se debe señalar también que, hace no mucho tiempo atrás las coberturas estaban por debajo del 70%, de manera que aún existen grandes brechas en el acceso a estos servicios (Correa y otros, 2021: 11).

Además, se debe distinguir entre zonas rurales y zonas urbanas, pues en ellas no se da la misma cobertura en materia de derecho humano al agua. Señaló el profesor Villegas (2022) que, justamente, «donde sí hay harto trabajo por hacer es en materia de saneamiento».

Por su parte, la profesora Urteaga (2022) sostiene que «de que se siente la escasez en algunas zonas, se siente». Y señala también que, al igual que en Chile, muchas veces en algunas localidades peruanas llega el agua potable por camiones aljibe, aproximadamente, dos veces por semana.

En definitiva, el tema del agua tampoco es un tema libre de conflictos en Perú y, al igual que en otras latitudes, se han suscitado debates no solo en cuanto a la escasez del recurso, sino también en cuanto a su gestión.

Alternativas de colaboración ante recursos hídricos compartidos en el norte de Chile y el sur de Perú

Basta pensar brevemente en la frontera entre Chile y Perú, para darse cuenta de que se trata de una zona árida. En ella, se encuentra ni más ni menos, que el desierto más árido del mundo: Atacama.

En la zona limítrofe entre ambos países las ciudades más importantes son Arica, en el norte de Chile, y Tacna, en el sur de Perú.

En cuanto a los recursos compartidos, como se ha adelantado —y sin ser del caso señalar todos y cada uno de ellos—, concurren al menos tres fuentes superficiales: la laguna Blanca; los canales Uchusuma y Maure; y el río Azufre (Ávila y Octavio, 2018: 3). De estas fuentes, todas menos la última están mencionados en el Tratado de Lima de 1929. Respecto a la laguna Blanca, queda una parte para Perú y otra para Chile, según el punto de la «concordia».²¹ Por su parte, los canales Uchusuma y Maure han sido cedidos totalmente por parte de Chile a Perú, concediendo el más amplio derecho de servidumbre.

A lo anterior deben sumarse ocho cuencas transfronterizas comunes entre ambos Estados. Seis de ellas pertenecientes a la vertiente del Pacífico (Caplina, Intercuenca 13155, Hospicio, Intercuenca 13153, Concordia y Lluta) y dos a la vertiente del Atlántico (Caño y Uchusuma) (Vergara, 2018). También deben agregarse otras fuentes de agua subterráneas compartidas por ambos países de las que no existe mayor información (Ávila y Octavio, 2018: 3).

Por lo tanto, más allá de los límites geopolíticos establecidos por el ser humano, son varias las fuentes de agua compartidas entre ambas naciones, y pese a que pudiera pensarse que hoy en día no existen mayores problemas en relación con ellas, nada asegura que en un futuro cercano no los haya. Además, se debe pensar que una cosa es el establecimiento limítrofe de las aguas entre dos o más Estados y otra cosa muy distinta es la cobertura real del derecho humano al agua para los habitantes de los territorios. Creemos

21 Punto de la costa que se utiliza para marcar el inicio de la frontera entre los territorios de Chile y Perú. Regulado en el artículo 2 del Tratado de Lima.

que, se debe cambiar el enfoque meramente estatista y pensar en el agua como un bien común, después de todo, como bien afirma el profesor Villegas (2022) «las cuencas no conocen límites políticos».

Además, se debe considerar que la zona limítrofe entre Chile y Perú es una zona extremadamente árida y seca, lo que agudiza el problema. Por lo mismo, se han hecho diversos estudios, por ejemplo, sobre la sobreexplotación del agua subterránea en la zona y cómo está ocasionando la contaminación de acuíferos (Pino, 2021: 4).

Por otra parte, al revisar los tratados bilaterales pertinentes en nuestra región, nos encontramos con la existencia de un importante tratado binacional entre Perú y Bolivia, que toma al lago Titicaca como elemento principal de un sistema hídrico importante del continente. Se ha dicho que se trata «de un caso que demuestra la eficacia de la cooperación, según el programa Unesco», y se suele destacar la cooperación entre Bolivia y Perú en el manejo del lago Titicaca mediante la creación de una autoridad autónoma del agua (Pino, 2021: 4).

Sin embargo, al enfocarse en los tratados existentes entre Chile y Perú, no encontramos nada más preciso que el importante Tratado de Lima de 1929. Y, por cierto, que este tratado presenta algunas dificultades: i) no regula todas las aguas; ii) nada dice del derecho humano al agua y de una gestión integrada de los recursos hídricos; iii) tiene más bien una lógica meramente limítrofe entre ambos países.

Así, ante la ausencia de un tratado internacional que regule debidamente el tema del agua, se propone como una primera cuestión, la negociación y adopción de un tratado internacional entre Chile y Perú para regular la materia (desde luego que la propuesta comprende también las otras etapas pertinentes para que un tratado internacional sea jurídicamente vigente, como las firmas y ratificaciones respectivas). Si bien es cierto cada Estado es soberano en su territorio, parecen necesarios ciertos esfuerzos cooperativos para hacer frente a la crisis hídrica, de manera de lograr un mejor aprovechamiento y gestión del agua.

Según Vergara:

Se suelen identificar dos causas como factores en los conflictos por recursos hídricos compartidos: una *inmediata* que se relaciona con el desarrollo unilateral de proyectos de cuencas con ausencia de instituciones transfronterizas, y una *estructural*, relacionada con la ausencia de una institución trasfronteriza de administración o gestión de aguas (2018: 13).

Nos parece que una mirada colaborativa debiera primar en un tratado bilateral sobre la materia. Como se vio, Chile y Perú comparten diversos re-

cursos hídricos, de manera que es clave una correcta gestión de estos, lo que supone la mayor de las colaboraciones posibles entre ambos Estados para lograr una adecuada distribución de los recursos y dar la mayor cobertura al derecho humano al agua.

La elaboración de un tratado internacional entre Chile y Perú sobre el agua no debiera ser algo al azar, pues dada la gravedad de la crisis hídrica, este debiera basarse en una concepción colaborativa e integral de la gestión, buscando garantizar el derecho humano al agua. Se trata, entonces, de buscar una gestión integrada del recurso hídrico en común entre ambos Estados. Para esto, sin duda, se puede buscar inspiración en experiencias comparadas como la de Bolivia con Perú, o incluso en algunos instrumentos internacionales que tiene Chile con Argentina, aunque ninguno es tan acabado y comprensivo.

Por lo complejo y dinámico del tema, se proponen algunos principios rectores para guiar la eventual labor normativa propuesta. Avanzar hacia una gestión integrada de los recursos hídricos entre ambos países parece ser el camino correcto, basado en «principios bases de la cooperación y luego la integridad ecológica» (Urteaga, 2022), después de todo se debe recordar que las aguas no conocen límites geopolíticos y, en buena medida, lo que ocurre arriba repercute hacia abajo y viceversa.

Dicho lo anterior, y tomando como guía el artículo «La protección del agua: Diez principios» publicado en 2006 por la revista *Latinoamericana Po-lis*, se analiza de qué manera cada uno de los diez principios indicados pudieran tener una bajada normativa en un eventual tratado entre Chile y Perú.

Primer principio: El agua pertenece a la tierra y a todas las especies

Según este principio, «los dirigentes políticos deben representar los derechos y las necesidades de otras especies en todas sus decisiones» y las generaciones futuras también deben ser representadas en las decisiones que se tomen sobre el agua. Se señala también que «la naturaleza, y no el hombre, está en el centro del universo» (Barlow, 2006: 1). Así, parece lógico que un eventual tratado internacional tenga, desde luego, una concepción amplia de todos los beneficiarios del agua, dejando de lado la lógica antropocéntrica y dirigiéndose hacia una regulación que reconozca a la naturaleza como sujeto de derecho.

Sobre esto, es conveniente considerar los ya citados artículos de la propuesta de nueva Constitución para Chile que, aunque fue ampliamente rechazada, contenía normas sólidas en materia de reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derecho.

Segundo principio: El agua debe dejarse donde está, en la medida de lo posible

Aceptar este principio supone aprender a conocer los límites del agua y a convivir con ellos, y empezar a mirar hacia «nuestras propias regiones, localidades y hacia nuestros propios hogares buscando medios para satisfacer nuestras necesidades mientras respetamos el lugar del agua en la naturaleza» (Barlow, 2006: 2).

Esto debería considerarse también en un eventual texto regulatorio común, de manera de interferir lo menos posible en el movimiento del agua, y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que los destinatarios del agua en los diferentes territorios utilicen la que tiene más cercana a ellos, respetando las formas en que se encuentra el recurso en nuestros ecosistemas.

Tercer principio: El agua debe ser conservada para todos los tiempos

«A cada generación le toca asegurarse de que sus actividades no redunden en un empobrecimiento de la abundancia y de la calidad del agua» (Barlow, 2006: 2). Como parece evidente, en materia de medio ambiente no hay vuelta atrás, por ende, toda política que pretenda su protección debe considerar, no solo a las generaciones presentes, sino también a las futuras.²² Respecto al agua esto se traduce en dos medidas: i) usar el agua prudentemente, de manera que a futuro haya también agua para las generaciones venideras; y ii) velar por que la calidad del agua se vea afectada lo menos posible, de forma tal de conservar cantidad y calidad para el futuro.

En términos normativos, parecería prudente buscar alguna fórmula para que, garantizándose los parámetros mínimos establecidos para una real cobertura del derecho humano al agua, no se utilice en exceso y se tenga siempre en consideración a las futuras generaciones. Debiera pensarse en una fórmula justa que establezca un máximo según las necesidades de cada persona.

Cuarto principio: El agua contaminada debe ser recuperada

El saneamiento del agua contaminada en común entre Chile y Perú debiera formar parte también de un eventual pacto internacional, de forma de reducir de la mayor manera posible el impacto del ser humano. Aunque el sanea-

22 Sobre esto, en la disciplina del derecho ambiental también encontramos principios rectores, como el principio preventivo, precautorio, de la no regresión, de justicia ambiental.

miento ya forma parte del derecho humano, parece conveniente abordarlo también en un eventual tratado, de manera de buscar una gestión integral común de las aguas contaminadas.

Quinto principio: La mejor forma de proteger el agua es dejarla en su entorno

Sin duda, esto debiera considerarse en un eventual tratado, de manera de lograr una gestión integrada común de los recursos hídricos compartidos, y pensar, por ejemplo, en formas de poner límites a proyectos que busquen desplazar radicalmente al agua de su lugar natural.

Sexto principio: El agua es un mandato público por el que todos los niveles de gobierno deben velar

Un eventual acuerdo internacional debiera considerar que el agua, al igual que el aire, pertenece a la tierra y a todas las especies, y dejar de lado la discusión respecto a la propiedad sobre el recurso, ya que nadie tiene el derecho de apropiarse o de sacar provecho de ella a costa de otros. Desde luego que esto no significaría poner término a los derechos de aprovechamiento de agua existentes en Chile ni a su símil en Perú, pero sí podría pensarse en una reglamentación especial sobre las aguas comunes, de manera que se garantice una buena gestión de estas. Dada la particular condición del recurso, debería tener una limitación aún mayor e idealmente un órgano autónomo que se haga cargo exclusivamente de ello.

Séptimo principio: Disponer de agua potable suficiente es un derecho fundamental

El reconocimiento del derecho humano al agua no quiere decir que deba ser totalmente gratis, pues también hay costos de servicios. Sin ir más lejos, el profesor Villegas (2022) ha dicho que cree que las personas debieran pagar más por el agua. Sin embargo, parece que, para respetar los criterios de «suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible» como parte del derecho humano al agua, debiera darse a una política de tarifas no tan elevadas.

Aunque este punto escapa a lo relativo a las aguas comunes, y en buena medida depende de la legislación interna de cada Estado, parece relevante aprovechar la oportunidad de que, ante un eventual tratado internacional entre ambos países vecinos, se incorpore un estándar de monto máximo a pagar por el referido servicio.

Octavo principio: Los mejores defensores del agua son las localidades y sus ciudadanos

Esta mirada relevante debiera considerarse desde un inicio en las etapas negociadoras de un eventual tratado. Antes que a las empresas privadas, e inclusive antes que a los propios gobiernos, se debiera preguntar a las poblaciones locales sobre la forma en que estiman que debe protegerse el agua, ya que, acorde a este principio, ello supondría una mejor garantía de protección del recurso. Sobre esto se pueden seguir, por ejemplo, los estándares internacionales de la consulta indígena.

Noveno principio: El público debe participar en partes iguales con el gobierno para proteger el agua

Estrechamente relacionado con el principio anterior, supondría que, ante un hipotético tratado internacional, se considere como un principio fundamental la igualdad de condiciones entre los diferentes actores a la hora de negociar. Como se dijo, para esto se pueden seguir estándares internacionales y otros mecanismos atingentes que permitan la mayor participación posible.

Décimo principio: El agua no será un recurso sostenible si prevalecen las políticas de mundialización económica

Quizás este sea uno de los principios más polémicos, sobre todo para el caso chileno. Acorde a este principio, el hipotético acuerdo internacional debiera tener una cosmovisión que deje de lado los supuestos valores de la mundialización económica, como el crecimiento ilimitado y la expansión del comercio mundial, ya que estos son derechamente incompatibles con la búsqueda de soluciones en materia de agua, como elemento finito y escaso. Quizás una buena idea para abordar esto en un eventual texto normativo común, sería establecer límites claros y precisos en materia de inversión económica, de manera de que siempre se busque proteger al agua como fin último.

En la elaboración de un eventual tratado bilateral sobre el agua entre Chile y Perú debe primar una mirada en base a los diez principios aquí analizados. Sin embargo, como es sabido, muchas veces los textos escritos corren el riesgo de transformarse en letra muerta, sobre todo en el área internacional donde no existe algo así como un «gobierno mundial» que esté pendiente de hacer cumplir la normativa. Por lo mismo, se propone que el tratado internacional incluya la creación de una institucionalidad robusta que sea capaz de velar por su adecuado cumplimiento. Podría ser una comisión u órgano

binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos entre Chile y Perú,²³ como órgano encargado, entre otras cosas, de que se cumpla debidamente con lo señalado en el tratado. El órgano, además, debe ser integrado por igual cantidad de miembros nacionales de cada Estado y en definitiva, velar siempre por una actitud participativa y colaborativa.

Breve referencia al derecho humano al agua

Ya se ha mencionado que existe un reconocimiento internacional del derecho humano al agua. Para efectos de comprender debidamente su contenido normativo y fundamentar más aun lo propuesto en este trabajo, este derecho humano merece una problematización y profundización más acabada.

Se ha dicho que el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de «agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico» (ONU, 2003: 2). Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario, entre otras cosas, para evitar la muerte por deshidratación, reducir el riesgo de enfermedades, satisfacer las necesidades de consumo, de higiene personal y domésticas, etcétera.

Como se ha dicho, el reconocimiento más concreto del derecho humano al agua se encuentra en la resolución A/RES/64/292 de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 28 de julio de 2010. Sin embargo, no se trata del único instrumento internacional que lo reconoce. De hecho, antes del 2010, el derecho al agua ya había sido reconocido directa o indirectamente en un gran número de instrumentos internacionales, por ejemplo, en el número 1 del artículo 11 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En él, se enumera una serie de derechos que dimanarían del derecho a un nivel de vida adecuado («incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados»), y que son indispensables para su realización; al utilizar la palabra *incluso*, se sostiene que esta enumeración de derechos no pretendía ser exhaustiva y puede dar lugar a otros derechos, como el derecho al agua (ONU, 2003: 4).

Otro ejemplo más concreto está en la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que en el número 2 de su artículo 14 señala que los Estados parte asegurarán a las mujeres el derecho a «gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de [...] el abastecimiento de agua» (ONU, 2003: 4). O bien, el número

23 Sobre esto, ya hay experiencia que pudiera servir de guía en otras latitudes, como es el caso del «Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas, entre la República del Perú y la República del Ecuador».

2 del artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño que exige a los Estados parte luchar contra las enfermedades y la malnutrición mediante «el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre» (ONU, 2003: 4).

Hay quienes sostienen, incluso, que el reconocimiento del agua como una necesidad humana básica llegó a plantearse como un derecho en el plano internacional desde mediados del siglo pasado, afirmando que, aunque no de manera explícita, se encuentra reconocido en la propia Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (Guhl, 2009).

Lo dicho resulta relevante a la hora de desmentir que el derecho humano al agua no existe. Su construcción es compleja y está presente en diversos instrumentos internacionales que se encuentran vigentes, y, por tanto, no cabe duda de su reconocimiento y su carácter vinculante para los Estados que forman parte de dichos instrumentos como lo son Chile y Perú. Además, se debe recordar que ambos Estados han reconocido de manera expresa el derecho humano al agua en su regulación interna, al menos a nivel legislativo. También se debe estar a las normas constitucionales de reenvío que cada uno de los países tiene. Así, su obligatoriedad resulta innegable.

Sin perjuicio de ello, un eventual tratado bilateral como el propuesto podría hacerse cargo de la discusión y reconocer directa y explícitamente el derecho humano al agua en su redacción, de manera de despejar su obligatoriedad de toda duda posible. De todos modos, es importante reiterar que garantizar el derecho humano al agua no significa que el agua no tenga costo alguno.

En cuanto a su contenido normativo propiamente tal, se debe tener presente que el derecho humano al agua supone dos aristas distintas: libertades y derechos (ONU, 2003: 4). Las libertades refieren al derecho a tener acceso a un suministro de agua «necesario para ejercer el derecho al agua y el derecho a no ser objeto de injerencias». La faceta de derechos dice relación con «el derecho a un sistema de abastecimiento y gestión del agua que ofrezca a la población iguales oportunidades de disfrutar del derecho al agua» (ONU, 2003: 4). En este sentido, se debe recordar lo señalado por el profesor Villegas (2022), quien afirmó que a la hora de hablar del derecho humano al agua, «no solamente la gestión de recursos hídricos es importante, también hay que hablar de la prestación de servicios públicos», como otra artista de la problemática.

Asimismo, según el informe de la relatora especial de Naciones Unidas «la sostenibilidad es un principio fundamental de derechos humanos indispensable para hacer efectivos los derechos humanos al agua y el saneamiento» (De Albuquerque, 2013). Por tanto, se propone una mirada sostenible del de-

recho, de manera que el agua y el saneamiento deben estar a «disposición de las generaciones actuales y futuras y la prestación de servicios hoy no debe poner en peligro la capacidad de hacer efectivos estos derechos humanos en el futuro» (De Albuquerque, 2013: 18). Esto es acorde a lo enunciado en los principios sobre el agua tratados previamente también acorde a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Guhl, 2009: 18).

Breve referencia a la gestión integrada de recursos hídricos

En este trabajo se ha esbozado el tema de la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH). Se ha dicho que tanto Chile como Perú han hecho esfuerzos legislativos para avanzar hacia una GIRH. Además, se ha afirmado que esta es la mirada que debe tener un eventual tratado bilateral para los recursos hídricos comunes entre ambas naciones. Pero ¿qué significa exactamente la gestión integrada de recursos hídricos?

Se debe partir de la base de que «la comunidad internacional preocupada por la crisis planetaria del agua ha concluido que es necesario cambiar la tradicional y limitada relación entre esta y la sociedad, para generar una nueva cultura del agua» (Guhl, 2009: 18). Por ejemplo, en el Foro Mundial del Agua del 2000, se reafirmaron los principios de Dublín y se establecieron metas con respecto a la GIRH; también, en el artículo 26 de la Declaración de la Cumbre de Johannesburgo, se acordó «desarrollar planes de gestión integrada de recursos hídricos y de eficiencia para el 2005, apoyando los planes de desarrollo». Luego la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reiteró el compromiso en esa dirección. Es decir, ya hace algún tiempo se ha establecido el compromiso de los países por desarrollar una estrategia que permita adoptar e implementar la GIRH. Por lo mismo, las legislaciones internas de países como Chile y Perú han avanzado en esta dirección.

Se han dado diversas definiciones para la gestión integrada de recursos hídricos, pero quizás la más aceptada y general sea: «proceso sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo de los usos del agua, de acuerdo con objetivos sociales, económicos y ambientales que buscan el desarrollo sostenible» (Guhl, 2009: 18). Así, se basa en la concepción de que los diversos usos del agua dependen los unos de los otros, es decir, son interdependientes; por ejemplo, la demanda de agua para uso agrícola implica menos agua dulce para consumo humano, y viceversa.

Por tanto, la GIRH supone hacerse cargo de las aguas con una mirada amplia, considerando sus diversas funciones en los ecosistemas. En buena medida, esta forma de gestión es concordante con los diez principios sobre el agua, así, por ejemplo, la GIRH debe considerar también, entre otras cosas,

a las generaciones futuras y las visiones culturales que se le da al agua en los diferentes territorios (Guhl, 2009: 18).

Por su parte, conceptualmente hablando, también ha habido esfuerzos regionales por definir el concepto de gestión integrada de recursos hídricos. Por ejemplo, la Comunidad Andina lo ha definido como: «Un proceso que promueve el desarrollo y la gestión coordinados del agua, del suelo y de los recursos relacionados a fin de maximizar el bienestar económico y social resultante de manera equitativa y sin comprometer la sustentabilidad de ecosistemas vitales» (Guhl, 2009: 18). Al igual que en la definición anterior, se hace hincapié en la importancia de la coordinación y en la idea de no comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas.

En suma, es posible identificar como principios elementales de la GIRH: la equidad, la eficacia y la sostenibilidad; se busca un acceso más equitativo al agua y un uso eficaz y sostenible, que incluya los diversos usos ecosistémicos. Ese es, precisamente, el enfoque que debería tener un eventual tratado bilateral entre Chile y Perú.

Con todo, no debe perderse de vista que se trata de un concepto dinámico, y que, bajo el paradigma del derecho ambiental como disciplina, estamos ante un derecho vivo y evolutivo, siempre sujeto a cambios, y por ende, es menester su constante revisión.

Reflexiones finales

El agua es un elemento finito y escaso y, por lo tanto, su cuidado es de suma importancia.

Luego de revisar la legislación existente en Chile y en Perú, se ha constatado que, si bien en ambos países ha habido avances significativos en materia de gestión integrada del recurso hídrico y derecho humano al agua, todavía existen importantes desafíos pendientes. Por lo demás, hoy no existe un instrumento internacional bilateral que busque una debida protección del agua compartida, bajo un reconocimiento de su carácter innegable de derecho humano y con un enfoque de GIRH.

Así, se concluye que, más allá de la discusión respecto al papel del Estado o al rol más o menos protagónico del sector privado, parece conveniente establecer un mínimo regulatorio común entre países hermanos, que mire la problemática del agua de forma colaborativa, integral y ecológica.

Al buscar alternativas de colaboración entre Perú y Chile, se ha propuesto la elaboración de un tratado internacional bilateral entre ambos países, basado en ciertos principios rectores. Se ha propuesto también la incorporación de una institucionalidad robusta que permita hacerse cargo del cum-

plimiento de un eventual tratado. Así, propuso además un texto normativo que incluya una parte administrativa sólida, entendiendo el riesgo de transformar su contenido en meros enunciados declarativos.

No se debe olvidar que los problemas relacionados con la escasez de agua tienen relación, en buena medida, con un problema de gestión del recurso. Diversos estudios señalan como conclusión general que la escasez de agua, en especial en lo relacionado con agua potable y saneamiento, se debe más a su mala administración que a su inexistencia en el medio natural. Es totalmente necesario tomar cartas en el asunto.

Dicho esto, se sostiene que la gobernanza común de los recursos hídricos compartidos con una verdadera GIRH entre ambos países, que busque la mayor garantía y protección del derecho humano al agua, parece ser el camino correcto. La adopción de un tratado internacional bilateral en base a los principios rectores descritos en este trabajo sin duda constituiría un gran avance en la materia.

Llegó la hora de dejar de lado una concepción de los flujos de agua como meros límites geográficos que dividen territorios entre ambos Estados y empezar a adoptar una concepción más colaborativa, en busca de una mayor protección al derecho humano al agua para las poblaciones. Ante la gravedad de la crisis hídrica, deben hacerse bien las cosas, de manera armónica y coordinada para lograr la mayor cantidad de beneficios para todas las partes. Llegó la hora de actuar colaborativamente, ¿para qué esperar que ocurra un conflicto?, ¿por qué no mejor actuar *ex ante*?

Con todo, no se trata solamente de implementar un tratado internacional bilateral como el propuesto, sino que también es necesario formar una nueva cultura sobre el agua en la sociedad, una cultura que mire al agua de manera más amable y que, consciente de su escasez, la use de la manera más eficaz posible, cuidándola para las futuras generaciones.

Por último, vale terminar reconociendo que, desde luego, todo lo dicho en este trabajo puede ser perfectamente aplicable a escala regional. Un eventual tratado entre Chile y Perú puede servir de guía para abordar el tema y en un futuro cercano pensar en formas de incorporar mecanismos de gestión e integración a nivel latinoamericano. Como se ha dicho, no se debe olvidar que el agua no conoce límites geopolíticos. Para hacer frente a la crisis hídrica, nos necesitamos los unos a los otros. Mientras más colaboración mejor.

Referencias

- Ávila, Nicole y Amalia Octavio (2018). «Aguas transfronterizas». *Boletín Huella Hídrica*, 10. Disponible en <https://bit.ly/3yPdLIO>.
- Barlow, Maude (2006). «La protección del agua: Diez principios». *Latinoamericana Polis*, 14. Disponible en <https://bit.ly/3TKmKVr>.
- Castillo, Rodrigo, Gloria Gómez y Gladys Vidal (2022). «Ley 21.435 de reforma al Código de Aguas». *Revista AIDIS-CHILE*. Disponible en <https://bit.ly/3H5SSNW>.
- De Albuquerque, Catarina (2013). *Informe de la relatora especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento*. Disponible en: <https://bit.ly/4ok24pd>.
- Correa, Cindy, Rodrigo Romero, Alejandra Salazar, Octavio Lagos, Gladys Vidal, Rodrigo Castillo y Mario Lillo (2021). *Análisis comparado de la gobernanza del agua en Latinoamérica. Chile: Serie Comunicacional CRHIAM*.
- Del Castillo, Laureano (2015). «Régimen jurídico del dominio del agua: El caso peruano». En Patricia Urteaga y Aarón Verona (editores), *Cinco años de la ley de recursos hídricos en el Perú, Segundas Jornadas de Derecho de Aguas* (pp. 213-226). Perú: Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Guhl, Ernesto (2008). *Hacia una gestión integrada del agua en la región andina*. Secretaría General de la Comunidad Andina. Disponible en <https://bit.ly/3mVo37l>.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (2003). *Observación General 15 (2002) al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que aborda el agua como un derecho humano*. Disponible en <https://bit.ly/3KkB3fW>.
- Pino, Edwin (2021). «Conflictos por el uso del agua en una región árida: Caso Tacna, Perú». *Diálogo andino*, 65: 405-415. Disponible en <https://bit.ly/403Fnpm>.
- Urteaga, Patricia (2015). «Introducción». En Patricia Urteaga y Aarón Verona (editores), *Cinco años de la ley de recursos hídricos en el Perú, Segundas Jornadas de Derecho de Aguas* (pp. 11-24). Perú: Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- . (2022). *Entrevista realizada vía Zoom por Leonardo Torres Figueroa en el marco de esta investigación*.
- Vergara, Alejandro (2015). «Modelo y mercado de derechos de aguas en Chile: elementos configuradores». En Patricia Urteaga y Aarón Verona (editores), *Cinco años de la ley de recursos hídricos en el Perú, Segundas Jor-*

nadas de Derecho de Aguas (pp. 293-306). Perú: Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- . (2018). «Aguas transfronterizas de Chile: Esquema de conflictos y acuerdos bilaterales». En Armando Guevara, Walter Obando y Frida Segura (editores), *El derecho y la gestión de aguas transfronterizas* (pp. 217-240). Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en <https://bit.ly/3UZ4DeX>.

Villegas Vargas, Paul (2022). *Entrevista realizada vía Zoom por Leonardo Torres Figueroa en el marco de esta investigación*.

Agradecimientos

Agradezco a la beca «Integración y buena vecindad entre el Perú y Chile 2022» por la oportunidad de participar en esta publicación, así como a cada una de las personas que colaboraron en este proyecto, en especial, a la profesora Patricia Urteaga Crovetto y al profesor Paul Villegas Vega.

Gestión integrada de recursos hídricos ante el cambio climático: Perspectivas de cooperación entre Perú y Chile

Danitza Ccopa Maque

Introducción

Sin duda alguna, el agua es un recurso esencial para la vida y, sin embargo, como se muestra en cualquier inventario global de recursos hídricos, se trata de un recurso escaso y desigualmente distribuido en el mundo. Esto, debido a las características geográficas y climatológicas de los diferentes lugares, a las necesidades de demanda, a los cambios globales y a la contaminación de las fuentes hídricas, entre otros factores que van reduciendo la cantidad y calidad del recurso disponible (ONU, 2021).

Ante esta realidad, existe consenso mundial sobre la necesidad de utilizar y gestionar el agua de forma sostenible. De ahí la inclusión del tema de la seguridad hídrica y la gestión integrada de recursos hídricos en diversos acuerdos internacionales y regulaciones nacionales. Es el caso de la Declaración de Dublín, redactada en el marco de la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente de 1992, y de los foros mundiales concernientes al agua que se realizan, desde 1997, de manera trienal para discutir sobre la gestión de los recursos hídricos entre actores estatales y no estatales (UN-Water, 2014).

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas creó UN-Water, un mecanismo internacional que coordina los esfuerzos de diferentes organizaciones internacionales y entidades de Naciones Unidas dedicadas al tema del agua. Más aun, se ha establecido explícitamente un Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre agua en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.¹

Según datos del Banco Mundial, la disponibilidad hídrica per cápita debería ser una cantidad cercana a los 154 mil m³ de agua por habitante al año; sin embargo, en poblaciones que pertenecen a zonas áridas y semiáridas, la disponibilidad per cápita es menor a los mil m³ de agua por habitante al año (Valdés-Pineda y otros, 2014). Esta situación empeora por los efectos del cambio climático. Las drásticas disminuciones estacionales del hielo en los polos terrestres, la elevación del nivel del mar, los cambios de los regímenes de precipitaciones que ocasionan importantes sequías o inundaciones, así como el incremento en la frecuencia de fenómenos meteorológicos extre-

1 ONU, «La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible», *un.org*, 25 de septiembre de 2015, disponible en <https://bit.ly/2Hen33F>.

mos, son solo algunos de los efectos del calentamiento global que impactan en la disponibilidad del agua (ONU, 2020).

En efecto, es probable que mientras exista una tendencia al aumento de la demanda de agua, la oferta hídrica se reduzca debido a los efectos del cambio climático. Esta es una realidad dentro de América Latina, sobre todo en la región andina, cuyos países están entre los más afectados por este fenómeno (BCN, 2021). En países como Perú y Chile, la tendencia a la disminución de las precipitaciones, la evidente pérdida de masas glaciares a través del tiempo y las sequías cada vez más frecuentes e intensas, generan graves afectaciones en diferentes sectores.

En ese marco, ambos países intentan asegurar que sus sistemas de gestión integrada de recursos hídricos sean sostenibles y eficientes — en el presente y en el futuro — con el fin de garantizar la seguridad hídrica del recurso para los diferentes usos.

Este trabajo muestra algunos alcances sobre las perspectivas de cooperación entre Chile y Perú en cuanto a la gestión integrada de recursos hídricos, considerando el impacto del cambio climático.

Situación de los recursos hídricos en Chile y Perú

El subcontinente sudamericano dispone la mayor riqueza hídrica del mundo. Sin embargo, las particularidades orográficas y climáticas hacen que la repartición del recurso — tal como sucede en la mayor parte del mundo — no sea regular (ONU, 2021). Así se observa en la situación de Chile y Perú, países limítrofes que tienen grandes desafíos en cuestiones hídricas.

De acuerdo con los datos presentados por Ecological Threat Register sobre el nivel de estrés hídrico en el mundo, dentro de América Latina, Chile y México presentan un nivel alto de vulnerabilidad a este fenómeno. Perú, por su parte, presenta un nivel medio de vulnerabilidad, lo que lo posiciona — junto con Venezuela — como el tercer país con mayor estrés hídrico de la región.² Además, dado que tanto Chile como Perú cuentan con bastas superficies áridas, la crisis de agua en estos países se hace evidente por la demanda en el consumo doméstico, industrial y agrícola del recurso disponible.

A continuación, se contextualiza la situación hídrica de Perú y Chile, refiriendo en cada caso a: i) la disponibilidad y distribución del recurso; ii) el impacto del cambio climático; y, iii) el aspecto normativo bajo el cual se distribuyen los derechos de aprovechamiento de agua.

2 Stephanie Chevalier. «¿Qué países corren mayor riesgo de quedarse sin agua?», *Statista*, 22 de marzo de 2022, disponible en <https://bit.ly/3mMxXRr>.

Panorama de los recursos hídricos en Perú

Perú es un país con una oferta hídrica privilegiada, pues «dispone de un volumen anual promedio de 2.046.287 MMC de agua, ubicándose entre los veinte países con grandes reservas de agua con 72.510 m³/habitante/año» (Minam, 2011b: 15). El territorio tiene importantes recursos hídricos provenientes de fuentes naturales como lagos, lagunas, ríos, quebradas, acuíferos, glaciares y humedales, así como de fuentes alternativas consistentes en aguas de mar desalinizadas y aguas residuales tratadas (ANA, 2009).

La cordillera de los Andes condiciona la presencia de 159 unidades hidrográficas, distribuidas en tres regiones denominadas: región hidrográfica del Pacífico, con 62 cuencas; región hidrográfica del Amazonas, con 84 cuencas; y, región hidrográfica del Titicaca, con 13 cuencas (ANA, 2009).

Dentro de este conjunto de unidades hidrográficas, el territorio peruano cuenta con 34 cuencas que abarcan, en total, una superficie de 798 mil km² —denominadas «cuencas transfronterizas»— y que comparte con los países con los que limita territorialmente: Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile (ANA, 2009). Ante esto, la gestión de los recursos hídricos transfronterizos exige una interacción de buena vecindad entre los países basada en los principios de cooperación e integración regional.

Dentro de la demanda del recurso hídrico a nivel sectorial en Perú, se observa que el sector agrario es el mayor demandante con un 80% respecto al total, seguidamente se ubican el agua destinada al uso poblacional con un 12%, el sector industrial con un 6% y, finalmente, el sector minero con un 2% (ANA, 2009). El sector energético, por su parte, presenta un uso no consuntivo del agua, puesto que sus procesos se basan mayormente en el aprovechamiento de la energía hidráulica para la generación de energía eléctrica. Con todo, ante las condiciones actuales de crecimiento demográfico y los desafíos económicos y sanitarios, es de esperar un incremento de las demandas en los sectores productivos, por lo que es necesario priorizar la gestión y uso del agua. El sector agrícola, al ser el principal demandante del recurso hídrico, es el sector que presenta mayor vulnerabilidad en cuanto a su uso.

Disponibilidad y distribución del agua en Perú

Las condiciones orográficas del país generan un desequilibrio en la distribución espacial del agua. De acuerdo con el Plan Nacional de Acción Ambiental, en la vertiente del Atlántico —donde se asienta el 30% de la población peruana— se concentra un 97,7% del volumen de recursos hídricos del país;

en la vertiente del Titicaca —donde se encuentra el 5% de la población— se concentra el 0,5% del agua; y en la vertiente del Pacífico —donde se asienta el 65% de la población— se concentra el 1,8% restante (Minam, 2011b).

Es evidente, entonces, que la vertiente del Pacífico posee limitaciones en la disponibilidad del recurso hídrico, por lo que, respecto a esa zona, son mayores los retos y conflictos por el acceso al agua. De hecho, actualmente, en la vertiente del Pacífico Sur, existen cuencas con problemas de extrema aridez y escasez hídrica.

A la distribución asimétrica del agua por sector, se agregan otras problemáticas como el escaso tratamiento de los afluentes o aguas servidas, el estrés hídrico en la zona costera, la escasa eficiencia del riego, el impacto del cambio climático y la limitada gestión de los recursos hídricos en forma integral y transectorial con enfoque de cuenca y la aplicación de políticas y estrategias multisectoriales.

Implicancias del cambio climático en los recursos hídricos en Perú

Perú no es inmune a los efectos del cambio climático; de hecho, los sufre de forma especial. En el año 2004, el instituto Tyndall Centre de Inglaterra colocó al país entre los tres países más vulnerables al cambio climático del mundo por su ubicación exclusiva en el planeta (Oxfam, 2007). La tendencia muestra que, a casi veinte años de ese estudio, Perú continúa siendo un país sumamente vulnerable ante el cambio climático.

Esta vulnerabilidad se debe, en gran medida, a su estructura productiva en rubros como la agricultura (60% es de secano o depende directamente de las precipitaciones y temperatura), la pesca, la generación de hidroenergía (al menos el 60% de la energía del país procede de esta fuente, principalmente de origen glaciar), el transporte y el abastecimiento de agua para consumo humano, agrícola y con fines industriales (Oxfam, 2007). Todo esto convierte al país en uno extremadamente sensible frente a cambios en las condiciones del clima.

Los estudios presentados por el Ministerio del Ambiente señalan que el cambio climático ha ocasionado alteraciones en del ciclo hidrológico. El incremento de la frecuencia e intensidad del fenómeno El Niño y su variante El Niño Costero son efectos de estos cambios. También lo son los mayores riesgos por falta de agua (sequías, desertificaciones, menor recarga de acuíferos), el retroceso glaciar que afecta a los sistemas naturales de almacenamiento de agua, la alteración del recurso paisajístico, así como los

mayores riesgos de inundaciones, heladas y otros eventos hidroclimáticos (Minam, 2011a).

Lo anterior, se refleja en diversas situaciones y se manifestará de manera más evidente en la cantidad y calidad de los recursos hídricos que serán cada vez más limitados, afectando la ya difícil tarea del desarrollo nacional y perjudicando —principalmente— la calidad de vida de las poblaciones y territorios más vulnerables, que tienen menor capacidad de respuesta.

Situación de escasez y sequía

Gran parte del territorio nacional de Perú está expuesto a sequías periódicas, incluyendo las importantes regiones de Costa y Sierra. La intensidad de las sequías estaría asociada a condiciones climáticas especiales como la disminución de las precipitaciones y el incremento de las temperaturas.

Como se mencionó, la región de la Costa (vertiente del Pacífico), donde se asienta cerca del 70% de la población por sus condiciones orográficas y demográficas, se encuentra más vulnerable ante un escenario de escasez de los recursos hídricos. El agua que corresponde a esta vertiente se capta en la parte alta de la cordillera de los Andes y desciende hacia la costa (Cooperación Suiza, 2011); es decir, son las precipitaciones que ocurren en la cordillera las que alimentan las fuentes de agua que abastecen las zonas costeras. Entonces, los escasos niveles de precipitación en estas zonas implican escasez hídrica y sequías en diversas partes de las cuencas, afectando a su vez, las reservas en las obras de irrigación para la agricultura.

Estudios del Foro sobre el Clima y el Cambio Global demostraron que, en los últimos treinta años, el incremento de la temperatura promedio en las cuencas del río Mantaro y Piura, ubicadas en la costa norte de Perú, fue de 1,3°C, con los consecuentes impactos en importantes cultivos de exportación y de seguridad alimentaria, como son el mango y la papa respectivamente (Oxfam, 2007).

La escasez hídrica también se manifiesta en la costa del sur del país. Este es el caso de la cuenca Caplina ubicada en la región de Tacna, al límite con Chile y Bolivia. La región se caracteriza por la escasez de agua superficial, condición que se ha visto agudizada en las últimas décadas debido a la «frecuente ocurrencia de sequías, la ampliación de la frontera agrícola, con la consecuente incorporación de nuevos pozos de explotación de aguas subterráneas, y el acelerado crecimiento poblacional de la ciudad de Tacna» (Pino y otros, 2019: 3).

Otro ejemplo de cuenca afectada por condiciones de escasez corresponde a la cuenca del río Ica, ubicada a 300 km al sur de Lima. Dadas sus condiciones

de ecosistema desértico con potencial agroexportador, se hizo insostenible la extracción de agua del acuífero local.

En la región de la Sierra, ubicada mayormente en la vertiente del Atlántico, aproximadamente el 95% de las tierras de cultivo son de secano (ANA, 2013); por ello, los periodos críticos de agua afectan en forma inmediata los niveles de producción, al disminuir el rendimiento de las cosechas, impactando en gran medida la economía de la población.

A causa de la última sequía en los valles costeros y andinos, en 2016, la Autoridad Nacional del Agua del Ministerio de Agricultura declaró en *estado de emergencia hídrica* a 37 valles y áreas agrícolas de siete regiones del país (López, 2016).³ La ausencia de lluvias afectó a los cultivos principalmente en las áreas de agricultura de secano, causando pérdidas económicas mayores en estas regiones que son dependientes directamente de la lluvia. Así lo señala el estudio realizado por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, donde se indica que algunos departamentos del sur del país —como Apurímac, Cusco, Huancavelica y Puno (región con mayor vulnerabilidad a sequías según el ANA)— fueron afectados por la sequía en cerca del 25% de sus superficies (Senamhi, 2019).

Cabe resaltar que, además del impacto para la agricultura, la sequía es un factor que puede motivar incendios forestales, situación alarmante para el desarrollo normal de la vegetación, forestación, agricultura y paisaje natural.

En las poblaciones ubicadas en la vertiente del Atlántico, particularmente en las regiones de Selva y Ceja de Selva, el incremento de las temperaturas conlleva a un deterioro de la fauna peruana y a la disminución del caudal de los ríos. Esto último, afecta a la pesca, principal actividad económica de la zona, y a la navegación fluvial, principal vía de comunicación en las regiones amazónicas (Oxfam, 2007).

Retroceso glaciar

Perú concentra el 71% de los glaciares tropicales de los Andes centrales, habiéndose registrado un total de 3.044 glaciares equivalentes a 2.042 km² de extensión y 56.151 km³ de volumen (ANA, 2013). Sin embargo, en los últimos cuarenta años se ha observado una sostenida disminución de la superficie glaciar (ANA, 2020). Esta disminución —atribuible al calentamiento global— repercute en la disponibilidad de recursos hídricos para el consumo

3 Milton López, «Perú: declaran en emergencia hídrica 37 valles de producción agrícola debido a sequía», *Mongabay*, 2 de diciembre de 2016, disponible en <https://bit.ly/3nGtYow>.

humano, para la agricultura, la industria y la generación de energía (dado que la principal fuente es la disponibilidad glaciaria).

Para la población ubicada en las zonas altoandinas, el deshielo glaciario a causa del incremento de temperaturas aumenta el riesgo de exposición a desbordamientos de lagunas glaciales y aludes, que puedan afectar el paisaje natural y, por tanto, el turismo (Cooperación Suiza, 2011).

De igual forma, en las zonas costeras, el deshielo y el consecuente desbordamiento de las lagunas glaciales aumenta el riesgo de presentarse una gran elevación del nivel del mar, lo que ocasionaría desastres naturales como huaycos, deslizamientos e inundaciones.

Normativa e institucionalidad peruana sobre recursos hídricos

La actual institucionalidad de gestión hídrica se origina en 2008 con la creación de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) como organismo público encargado de emitir normas y establecer procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos. El ANA es entonces, la máxima autoridad técnico-normativa del sistema de recursos hídricos a nivel nacional, regional y local en Perú (ANA, 2009).

A través de sus órganos desconcentrados regionales y locales, como son las Autoridades Administrativas del Agua y las Autoridades Locales del Agua, el ANA intenta administrar y distribuir el recurso hídrico equitativamente (Minam, 2011). Las unidades de gestión del ANA son las cuencas hídricas.

En ese contexto institucional, el 2009 se aprobó la Ley 29.338 de Recursos Hídricos y en 2010, por medio del Decreto Supremo 001-2010-AG, se aprobó el reglamento de la ley que establece el nuevo modelo de gestión integral de los recursos hídricos en el país y pone en funcionamiento el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos a cargo de la Autoridad Nacional del Agua (Rosazza, 2017).

Desde entonces, conforme a planes de desarrollo de carácter económico y social, se han aprobado un conjunto de reformas de institucionales, entre las que podemos mencionar:

- La aprobación de la Política y Estrategias de los Recursos Hídricos, instrumento de planificación vinculante cuyo objetivo es garantizar la gestión integrada de los recursos.
- El Plan Nacional de Recursos Hídricos, que comprende acciones estructurales y no estructurales, las fuentes de financiamiento y la definición de los responsables, para alcanzar los objetivos de la Política y Estrategias de los Recursos Hídricos.

Panorama de los recursos hídricos en Chile

Chile posee 101 cuencas hidrográficas cuyas fuentes de aguas superficiales y subterráneas están distribuidas en los 756.102 km² de su extensión territorial. En ellas existen 1.251 ríos, 12.784 cuerpos de agua —entre lagos y lagunas—, y 24.114 glaciares, que pueden aportar al caudal de escorrentía (agua que circula libremente en la superficie de terreno) en el tiempo de estiaje, que es el periodo de ausencia de lluvias (MOP, 2016).

En cifras globales, Chile es un país con abundantes recursos hídricos, dado que el volumen de agua procedente de las precipitaciones que escurren por los cauces superficiales y subterráneos equivale a un promedio per cápita de 53.000 m³ por habitante al año. Esta cifra es muy superior a la media mundial de 6.600 m³ por habitante al año y al valor considerado internacionalmente como el umbral para el desarrollo sostenible que es de 2.000 m³ por habitante al año (Banco Mundial, 2021).

Sin embargo, a pesar de presentar un promedio per cápita mayor a la media mundial, al analizar regionalmente, se observa que en Chile existe un desequilibrio geográfico entre la localización de los recursos y la población. Según datos de escorrentía en las regiones del país, desde la región Metropolitana hacia el norte, prevalecen condiciones de escasez, donde la escorrentía per cápita promedio está por debajo de los 500 m³ por persona al año; mientras que desde la región de O'Higgins hacia el sur superan los 7.000 m³ por persona al año, llegando a un valor de casi 3 millones de m³ por persona al año en la región de Aysén (MOP, 2016).

Estos datos permiten confirmar la heterogeneidad en la distribución de los recursos hídricos disponibles. Los mayores desafíos —actuales y futuros— están en las zonas centro y norte del país, dado que el desarrollo de sus actividades económicas, principalmente en el norte, dependerá fuertemente de las posibilidades de generar nuevas fuentes de agua a costos razonables.

Disponibilidad y distribución del agua en Chile

Según la legislación chilena, el agua es un bien de uso público, pero al mismo tiempo es otorgada a privados a través de un sistema de derechos de aprovechamiento de agua establecido por el Código de Aguas de 1981, donde la asignación de derechos se determina de acuerdo con el *mercado de agua*.

Dentro de los usos consuntivos, el mayor usuario de agua es el sector agropecuario con un 73,8%, que permite regar 902.158 hectáreas; según el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal de 2021 es la actividad con mayor posesión de derechos de aprovechamiento de agua.

El uso poblacional alcanza un 11,8% para abastecer a las zonas urbanas y rurales de todo el país. De este porcentaje, aproximadamente el 59% proviene de fuentes subterráneas y el 41% de fuentes superficiales, donde también se incluye un pequeño porcentaje de agua proveniente del mar para ser desalinizada (Baeza, 2018).

La demanda de los sectores minero-industrial y eléctrico alcanza un 14,4%, previéndose una expansión en el sector minero en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, que impactaría el uso del recurso hídrico y a las comunidades indígenas que habitan en la zona (MOP, 2016).

Debido al crecimiento económico y desarrollo social experimentado a partir de la década del noventa, en Chile se han generado demandas hídricas cada vez mayores, particularmente desde la región Metropolitana al norte del país (Banco Mundial, 2021). Así se aprecia en la **figura 1** que muestra el balance hídrico y los índices de escasez de agua a nivel regional.

En la **figura 1** se observa que la zona norte posee una demanda superior al caudal disponible. Esto por la creciente actividad minera en la región de Antofagasta, junto a la actividad agrícola de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama y Coquimbo. Similar situación se observa en la zona central, en las regiones de Valparaíso y Metropolitana, por la actividad agropecuaria que se lleva a cabo en esta zona. Mientras que, desde la región de O'Higgins al sur, la relación de la demanda de agua con la disponibilidad hídrica es más favorable. Más aun, desde la región de la Araucanía al sur, la disponibilidad del recurso supera ampliamente su demanda.

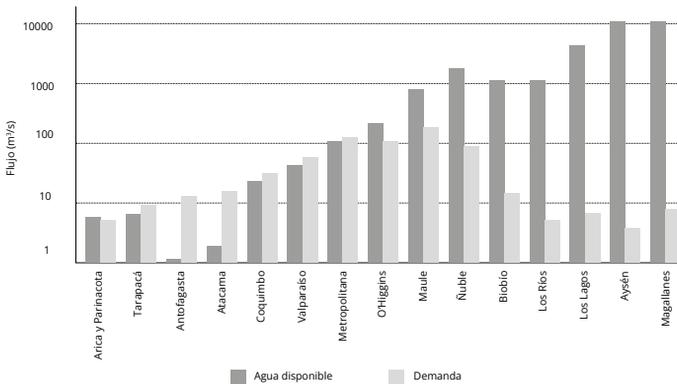


Figura 1. Demanda y disponibilidad de agua para cada región.
Fuente: Alvez y otros, 2020.

El desbalance hídrico generado en las zonas centro y norte del país, sumado al sobre otorgamiento de derechos de agua, ha llevado a «declarar numerosas regiones como agotadas tanto en sus aguas superficiales como subterráneas» (Banco Mundial, 2011: 92).

En 2011, el Ministerio del Medio Ambiente realizó un inventario hídrico, indicando las fuentes de agua que se encontraban agotadas y en las que ya no era posible conceder derechos de agua permanentes. Además, se hizo una fijación de acuíferos protegidos, restringidos y prohibidos, y un inventario de los ríos de reserva, ubicados en la zona sur de Chile. Al año 2015, se habían dictado once declaraciones de agotamiento, que llegaron a un total de 76.131 km², del cual el 82% pertenece a la macrozona norte, y la cuenca del río Loa es la más afectada.

Considerando las condiciones anteriores y previsiones futuras, la proyección de la demanda de agua tiende al incremento,⁴ pero no sucede lo mismo con la oferta hídrica. Por ello, es necesario considerar la gestión del recurso y las regulaciones sobre acceso y propiedad de las aguas.

Implicancias del cambio climático en los recursos hídricos en Chile

En el caso chileno, la variabilidad climática parece estar aumentando, haciéndose más frecuentes los eventos extremos como las sequías y las erosiones costeras (Santibáñez, 2018). Esto se debe, en parte, al aumento de las temperaturas y variabilidad de las precipitaciones a causa del cambio climático. Así lo indicó Ricardo Alcaful, representante de la Dirección Meteorológica de Chile, quien señaló que «las temperaturas mínimas y máximas presentan una tendencia a incrementarse, prácticamente en todas las estaciones y en todo el país, sobre todo en la cordillera».⁵

El incremento de la temperatura favorece una evaporación más rápida del agua en las fuentes de agua dulce, lo que conlleva a la disminución de sus niveles normales y al consecuente derretimiento de glaciares en las montañas.

Por otro lado, al analizar la variabilidad del recurso hídrico, resulta importante el estudio de las precipitaciones, pues estas son el principal aporte de agua a las cuencas (Santibáñez, 2018). Alcaful preocupado por la

4 Por ejemplo, al considerar la proyección de la demanda de agua poblacional, se observa un aumento en la población, con proyecciones de crecimiento poblacional de 17 a 20 millones de habitantes hacia mediados del siglo.

5 Citado en «Dirección Meteorológica realiza el análisis más detallado del impacto del cambio climático en Chile», *Ministerio de Medio Ambiente*, 23 de marzo del 2015, disponible en <http://bit.ly/3GcCoD7>.

disminución de las precipitaciones, señaló que «en el escenario base comparado con el peor, toda la zona sur y parte de la central tiene una disminución terrible de la precipitación, del orden de los 400 mm».

En Chile, las precipitaciones tienden a incrementarse por latitud y altitud, y presentan cambios influenciados por la variabilidad climática que representan fenómenos naturales como El Niño Oscilación del Sur, Oscilación Decadal del Pacífico y Modo Anular del Sur u Oscilación Antártica, los que generan secuencias de años lluviosos y secos (Ávila y Octavio, 2018). Con todo, existen zonas del país en que las precipitaciones han disminuido sustancialmente desde mediados de los años setenta.

De acuerdo al Centro de Ciencia del Clima y Resiliencia, entre 2010 y 2015 existe una tendencia en el régimen pluviométrico de un déficit del 71% de precipitaciones registrado en las estaciones meteorológicas ubicadas entre la región de Coquimbo y Los Ríos. En esos años, entre las regiones de Coquimbo y Valparaíso, se presentó una disminución de los caudales medios mensuales de hasta un 70%, mientras que, hacia el sur, las reducciones alcanzaron un 25%. En definitiva, se trata de la sequía más larga y severa que ha registrado el país asociado al cambio climático (Fundación Chile, 2018).

Además, dadas las condiciones atmosféricas variables en cada región dentro de Chile, se ha reconocido el término de *sequía relativa*, que hace referencia a contar con menor cantidad de agua de la que usualmente se tenía. Esta diferencia varía considerablemente entre una zona y otra. De acuerdo con el Balance Hídrico Nacional realizado por la Dirección General de Aguas en 2017, para el caso de las cuencas de la zona centro y sur, la disminución de las precipitaciones para el periodo 1985-2015 oscila entre un 5% y un 9%, mientras que para las cuencas de la zona norte la variación aumenta de un 20% a un 35% (DGA, 2017). Haciendo proyecciones al año 2050, se prevé que la temperatura promedio se incremente, disminuyendo las precipitaciones; a su vez, se prevé un aumento en la frecuencia de tormentas y nubosidad.

Según estudios, el territorio chileno sufriría modificaciones debido a la menor disponibilidad de agua y al avance del desierto, trasladando los cultivos que hasta ahora se establecen en la zona central, algo más al sur (Bollados, 2016).

En regiones y cultivos donde la principal limitación es la baja temperatura, se proyectan importantes aumentos en la productividad agrícola, mientras que en otras regiones donde el recurso hídrico es el factor limitante, ya sea como lluvia o agua superficial, se proyectan bajas relevantes en la productividad, principalmente las zonas centro y norte del país. Estos cambios en la productividad deberían crear incentivos para reordenar el patrón de uso de

suelo y, por ende, por medio de la adaptación, disminuir los impactos esperados (Saravia y otros, 2020).

Normativa e institucionalidad chilena sobre recursos hídricos

En Chile, la gestión del agua ha estado fuertemente influenciada por las tendencias políticas de los gobernantes. Durante la década de los sesenta y principios de los setenta el enfoque era completamente intervencionista, otorgando al Estado amplios poderes regulatorios y expropiatorios sobre las aguas del país.

Los primeros antecedentes que se tienen sobre la gestión de los recursos hídricos datan del año 1951, fecha en que se promulgó el primer Código de Aguas. Este definía las aguas como bienes nacionales de uso público, respecto de los cuales podía constituirse el derecho real de aprovechamiento de aguas. El contenido de este Código era radicalmente diferente al que rige en la actualidad (Ávila y Octavio, 2018). Ello, porque en él se reconocía al Gobierno un fuerte poder regulatorio sobre los derechos de aprovechamiento y el uso efectivo de las aguas, y se imponía importantes condiciones a la asignación de derechos.

A este cuerpo normativo, le siguió el Código de Aguas de 1967, cuyo texto sistematizado fue promulgado el año 1969 por el Decreto 162 del Ministerio de Justicia; y cuya finalidad era apoyar la Reforma Agraria impulsada por el presidente Jorge Alessandri a partir del año 1962, acentuando aún más el poder del Estado sobre las aguas del país. Una de las reformas más importantes de este Código fue el cambio de régimen de los derechos de aprovechamiento, que pasaron de ser propiedad privada a ser una concesión administrativa, cambiando su naturaleza y régimen jurídico (Baeza, 2018).

Además, se le otorgó al Estado facultades amplias sobre la regulación del ejercicio de los derechos de agua, permitiéndole, por ejemplo, reasignar concesiones en cuencas en que dicho recurso fuese escaso y sobreexplotado. Fue la Dirección de Aguas la institución que asumió el control de los conflictos del agua.

Con el golpe militar de Augusto Pinochet en 1973, se abandonaron las tendencias estatistas y socialistas para introducir políticas económicas neoliberales que apoyaban fuertemente la propiedad privada y el libre mercado. De esa manera, cambiaron los paradigmas de la regulación del agua y en 1981 se establece como principal legislación en materia de recursos hídricos una tercera versión del Código de Aguas, cuyas principales características tienen relación con la gestión de la oferta a través de los derechos de aprovechamiento de agua (Bolados, 2016).

Aunque en el Código de 1981 se reconoce al agua como un bien nacional de uso público, lo que implica que el uso de este recurso pertenece a los habitantes de la nación chilena, en la Constitución Política de la República, se señala que: «Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos». De esta manera, «el sistema de distribución de aguas en Chile consta de derechos de aprovechamiento de aguas que cuentan con protección constitucional, la que ha generado un sistema sólido de mercado» (Baeza, 2018: 4).

Los derechos de aprovechamiento son otorgados gratuitamente por el Estado a los particulares que lo solicitan, sin un plazo temporal y con la disponibilidad de cambiar el uso del agua de acuerdo con sus facultades, planteándose normas legales y requisitos para que el mercado se regule de forma espontánea.

Los derechos de aprovechamiento de aguas no tienen un orden de prioridad, pues se distribuyen entre los distintos usos productivos: agrícolas, hidroeléctricos e industriales, así como también, entre usos sanitarios y para comunidades indígenas. La falta de priorización entre los distintos usos del recurso es uno de los temas que se pretende cambiar en la propuesta de reforma al Código de Aguas actualmente en tramitación.

La Constitución vigente ha sufrido algunas modificaciones desde su publicación en 1981, entre ellas, las que provienen de la Ley 20.017 de 2005, que modificó el Código de Aguas. En esta ley se incorporaron aspectos medioambientales, priorización de intereses públicos, necesidad de justificación al momento de solicitar derechos y el cobro de una patente al momento de otorgar derechos de agua (Baeza, 2018).

Actualmente, existen proyectos de ley que buscan reformar algunos aspectos del Código de Aguas, en particular respecto a priorizar el uso para consumo humano, fijar un plazo temporal a los derechos, y fortalecer las competencias fiscalizadoras y sancionadoras por los organismos encargados como la Dirección General de Aguas.

Propuesta de nueva Constitución

El proyecto de nueva Constitución, presentado en 2022 por la Convención Constituyente, incluía una reforma en torno al manejo del agua con una propuesta de modificación del Código de Aguas. Algunos de los cambios que se proponían eran: resaltar el carácter de bien nacional de uso público del agua; priorizar y proteger el consumo humano y saneamiento; impedir el no uso, acumulación y acaparamiento de derechos de aprovechamiento de

aguas; modificar el régimen de los derechos nuevos, los que ya no se entregarían a perpetuidad, sino que serían otorgados a treinta años prorrogables; además de proteger áreas de importancia ambiental pudiendo establecer un caudal ecológico mínimo en zonas con ecosistemas amenazados o degradados (BCN, 2018).

El domingo 4 de septiembre de 2022 se realizó un plebiscito nacional para aprobar o rechazar la propuesta de nueva Constitución. Con un amplio porcentaje ganó la opción «rechazo». A la fecha de publicación de este libro, Chile pasa por una segunda etapa de proceso constituyente la que terminará en diciembre de 2023 con una nueva propuesta a la ciudadanía.

Gestión integrada de recursos hídricos

Según el Global Water Partnership (2022), la gestión integrada de recursos hídricos se entiende como un proceso de gestión coordinada del agua, la tierra y recursos asociados con el objetivo de maximizar los beneficios sociales y económicos bajo los principios de equidad y desarrollo sostenible. Se menciona además que es una gestión a escala nacional y a escala de cuenca, las que son complementarias entre sí. De esta forma, y considerando al agua como un recurso escaso, uno de los aspectos a considerar es la complejidad de los vínculos entre las distintas actividades en interacción con el desarrollo y gestión del agua.

Los sistemas de gestión de recursos hídricos entregan las bases institucionales y de infraestructura que intentan resolver el problema de distribución y disponibilidad del agua.

Gestión integrada de recursos hídricos en Perú

Desde inicios del siglo XXI, los organismos multilaterales —como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo—, y las organizaciones internacionales, como la Global Water Partnership, han impulsado reformas institucionales en diversos países para instaurar un modelo de gobernanza que cristalice los principios de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), que se constituye como un modelo referente de manejo del agua a nivel mundial (Zegarra, 2004).

En Perú, dichas reformas se introdujeron en las propuestas de ley, conflictos sociales y políticas de gobierno, para fomentar actividades extractivas, especialmente durante el segundo gobierno de Alan García (2006–2011). Como ya señalamos, en ese contexto, el año 2008, se creó la Autoridad Nacional de Agua y el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos,

con base en que «la GIRH requiere herramientas de carácter normativo, organizacional, metodológico y reguladoras de sus actividades y funciones en gestión del agua y recursos naturales asociados de la cuenca» (ANA, 2009: 91).

En marzo del 2009, se promulgó la Ley 29.339 de Recursos Hídricos, lo que inició una transición hacia una nueva institucionalidad del agua, regulando aspectos relativos a su manejo, estableciendo nuevas instancias político-administrativas según la demarcación natural de las cuencas hidrográficas (consejos de cuenca), y manteniendo abierta la posibilidad de la operación privada (French, 2016). Aspectos como el carácter vertical y burocrático en la gestión del agua y la participación privada aparecieron en la implementación del nuevo modelo de ley a nivel regional y local.

Casos como el de la cuenca del río Santa y del Chancay-Lambayeque muestran los principales problemas del proceso de implementación de la Ley 29.339, entre ellos, la dificultad institucional que respondía a un carácter técnico, así como «la racionalidad burocrática que le impedía adaptarse a las características de la cuenca, altamente compleja y fragmentada» (Damonte y Lynch, 2016: 16). La implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca no cambió las asimetrías de poder existentes en el país, pues, al día de hoy, los grandes actores del agua —la junta de usuarios, la gran minería y la ciudad— mantienen su influencia sobre los recursos hídricos en sus respectivas localidades (Cano, 2013, citado por Damonte y Lynch, 2016).

Como puede verse, la GIRH en Perú presenta elementos particulares del contexto en el que se redactó la Ley 29.339 y en el que se viene implementando. Sin embargo, todavía no se presentan aspectos organizativos a nivel descentralizado en la implementación del marco normativo, ni se han llevado a la práctica todos los lineamientos de la gestión. Es importante resaltar que son pocos los estudios sobre el impacto de la Ley 29.339 y la gestión integrada de recursos hídricos en Perú a nivel regional y local, a pesar de la relevancia de estos espacios para comprender las traducciones, ajustes e interpretaciones del modelo cuando es puesto en práctica en contextos de actividades extractivas y de exportación de materias primas acompañados de alta conflictividad.

Gestión integrada de recursos hídricos en Chile

En el caso chileno, existe una base institucional construida desde el Código de Aguas de 1981 que regula las relaciones en torno al uso del agua y el rol del sector público y privado para conciliar las necesidades de abastecimiento de agua para consumo humano, fines agrícolas, ecosistemas y usos productivos.

Se reconocen en este modelo algunas limitaciones, por ejemplo: la inexistencia de prioridades entre los diversos usos para el otorgamiento de nuevos derechos; las externalidades ambientales que no son consideradas por quienes transfieren derechos de agua debido a la libre transferencia de los mismos; la presencia de limitaciones tanto en las funciones y capacidades de las organizaciones de usuarios como instancias de participación, como en su representatividad en el sentido amplio de cuenca; y, por último, la administración de los recursos hídricos a nivel de secciones o tramos de los ríos y no a nivel del sistema hidrológico del que son parte, lo que implica excluir acciones que, por su naturaleza, puedan afectar al conjunto del sistema (Bollados, 2016).

Entonces, la gestión integrada de recursos hídricos es una labor compleja, porque además de implicar la dificultad de cualquier sistema de gestión, plantea una forma de entender el agua y los recursos naturales como parte de un sistema socio ambiental.

En ese contexto, y entendiendo que la GIRH requiere de la participación de los interesados, la Universidad de Chile realizó una investigación en que consultó a profesionales del ámbito público y privado vinculados a la gestión del agua en Chile (Rodríguez, 2015). En ella, se hizo referencia a las dimensiones de la gestión del agua que debieran ser perfeccionadas con el fin de tender hacia una gestión integrada de recursos hídricos. Las dimensiones señaladas, que constituyen los criterios a considerar en futuras reformas y proyectos, fueron las siguientes:

- Institucionalidad (consejos de cuencas para canalizar los intereses y visiones de gestión).
- Participación pública, privada, académica y de la sociedad civil.
- Legislación/Marco jurídico.
- Integración de aguas superficiales y subterráneas para tomar decisiones.
- Información técnica, económica y social.
- Microcuenca como unidad de gestión.

Desafíos y oportunidades: Propuestas de cooperación Perú-Chile

En el escenario actual de los recursos hídricos en Perú y Chile, los casos de agotamiento de las aguas, contaminación de fuentes y conflictos sociales son parte de la realidad. Además, ante las proyecciones de aumento de demanda hídrica y el impacto del cambio climático, se prevé que el escenario actual se agudizará si no se fortalece la forma en que se gestiona el recurso vital.

Desde la perspectiva de la gestión integrada de los recursos hídricos como modelo, existen grandes desafíos y oportunidades para fortalecer la agenda de colaboración bilateral entre estos países.

Mejoras en la implementación de la red de monitoreo hidrometeorológico en ambos países

En general, para lograr un uso sostenible y eficiente del recurso hídrico, es necesario conocer su oferta. Para ello, se requieren datos e información hidrometeorológica, la que es registrada en las diferentes estaciones meteorológicas ubicadas en puntos estratégicos cercanos a las fuentes hídricas, de tal forma que se puedan obtener los indicadores de precipitaciones, temperaturas, caudales, condiciones de humedad, velocidad del viento, etcétera. Esta información permite conocer las variaciones de los datos históricos y proyectarlos mediante modelos climáticos globales, obteniendo así información valiosa sobre posibles escenarios afectados por el cambio climático.

Sin embargo, tanto en Perú como en Chile, existe una cantidad insuficiente de redes de monitoreo, especialmente en las zonas altoandinas donde es necesario tener información más precisa sobre las cuencas para realizar una gestión integral que se adapte a las necesidades de la zona.

Por otro lado, para obtener información presente y futura de los caudales en las diferentes cuencas es indispensable el ingreso de datos y la aplicación y calibración de modelos hidrológicos que se adapten mejor a las zonas de estudio. Esto ayudaría en el conocimiento de las condiciones actuales de las cuencas, el balance hídrico y en la gestión correspondiente.

El monitoreo debe proporcionar los datos necesarios para analizar la variabilidad de los parámetros en condiciones naturales o antrópicas y la variabilidad estacional de los mismos. También debe garantizar la correlación con los cambios causados por la actividad humana.⁶

⁶ Conicyt. «CIDERH presenta propuesta de nuevo instrumento para monitoreo de aguas», *conicyt.cl*, 11 de julio de 2014, disponible en <https://bit.ly/3ZWoblK>.

Muchas veces el proceso de monitoreo se ve obstaculizado por la limitación técnica de instalar más estaciones hidrométricas en zonas de montaña, para la evaluación mensual y anual de las condiciones climáticas y sus variaciones en contexto de cambio climático.

Tanto en Perú, a través del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, como en Chile, a través de la Dirección Meteorológica, se realizan esfuerzos por monitorear la oferta hídrica, el comportamiento de ríos, y eventos adversos como la activación de quebradas o crecidas e inundaciones. Sin embargo, todavía existen limitaciones en la implementación, operación y mantenimiento de la instrumentación para la información permanente, sobre todo en las zonas más distantes y/o cuencas andinas prioritarias.

De esta manera, los países debieran incrementar la red de estaciones y sensores, así como fortalecer las capacidades técnicas de más profesionales y técnicos de la región andina encargados de la prestación de servicios climáticos. Formando alianzas entre ambos países se podría obtener una mejor precisión en los pronósticos y en el monitoreo de las condiciones hidrológicas, lo que permitiría una gestión más eficiente en las cuencas, considerando las condiciones cambiantes del clima.

Generación de conocimiento y gestión en glaciares y ecosistemas de montaña

Los Andes peruanos cuentan con 18 cordilleras con cobertura glaciar y 2 extintas, distribuidas entre las zonas norte, centro y sur del país, observándose que, a través de los años, todas ellas presentan descensos en sus masas glaciares (Inaigem, 2017). Así, en el caso de la cordillera Blanca se ha registrado que en los últimos 67 años se han perdido aproximadamente 50 millones m³ de nevados en solo uno de los glaciares (ANA, 2020). Similar es el caso de la cordillera Vilcanota que, según imágenes satelitales, en 1962 presentaba una superficie de 495 km². Sin embargo, para el año 2016 su superficie se había reducido a 255 km², lo que significa una pérdida aproximada de 239 km² equivalente al 48,4% en 54 años (Egemma, 2019).

Cabe resaltar que, dentro del territorio peruano, los glaciares que se extinguieron a causa del aumento de temperaturas corresponden a los glaciares de la cordillera Volcánica y Barroso, ambos ubicados en las regiones de Arequipa, Tacna y Moquegua, cercanos al sur del país y al norte de Chile (ANA, 2020).

En el caso chileno, el inventario de glaciares desarrollado en el marco de la COP25 por la Fundación Aquae, reveló que, entre 2014 y 2019, desapare-

cieron casi 2.000 km² de masa glaciar.⁷ Según las cifras iniciales, el 2014 se registraron 24.114 glaciares con una superficie de 23.641 km², y luego, en 2019, se registraron 25.725 glaciares, con una superficie total de 21.747 km². La reducción, cercana a 2.000 km² de superficie glaciar, es consecuencia —principalmente— de la crisis climática.

Asimismo, en un artículo desarrollado por investigadores de la Universidad de Chile se demostró que los glaciares de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins son cada vez más vulnerables a procesos de pérdida de masa (Shaw y otros, 2021). El profesor del Departamento de Geología de la Universidad de Chile, Rodrigo Fernández, destacó que «los glaciares de la zona central del país son importantes para el suministro de agua porque alimentan acuíferos y ríos en las estaciones secas».⁸ Por eso, resulta importante tomar en cuenta las vulnerabilidades que se podrían presentar ante las bajas precipitaciones, sobre todo en la región central del país.

La situación de ambos países resalta los desafíos de cooperación en materia de glaciares y cambio climático. Es fundamental fomentar una mayor colaboración técnica y académica para el estudio e investigación del monitoreo de la reducción de glaciares y del cambio climático, con el objetivo de lograr una conservación y aprovechamiento sostenible de esta importante fuente hídrica.

Cooperación en cuencas transfronterizas

La complejidad se agrava cuando se trata de los recursos hídricos de cuencas transfronterizas, pues en esos casos existe además un componente diplomático y geopolítico que cabe tener en cuenta (BCN, 2021). Por ello, resulta importante gestionar y administrar las cuencas de manera coordinada y cooperativa, más aún, cuando existen diferencias de desarrollo entre los países que comparten la gestión hídrica (ANA, 2009).

Los recursos hídricos compartidos a nivel superficial y subterráneo en el norte de Chile y el sur de Perú podrían ser gestionados de forma eficiente a partir del mejoramiento de los sistemas de información cartográfica e hídrica en relación con la calidad y cantidad de recursos, con una perspectiva de gestión de recursos hídricos y no solamente como un tema limítrofe o de soberanía entre países.

7 Fundación Aque, «Chile pierde 200 glaciares por la crisis climática», *fundacionaque.org*, 25 de agosto de 2021, disponible en <https://bit.ly/3mXxenY>.

8 Citado en Claudia Farah, «Investigación U. de Chile evidencia que glaciares de la zona central del país están en riesgo de perder su hielo», *Universidad de Chile*, 20 de mayo del 2021, disponible en <http://bit.ly/3Kvoj6g>.

Las instancias encargadas de administrar y proteger las fuentes debiesen tener una agenda de gestión de aguas que involucre negociaciones con los países vecinos para crear planes de alerta temprana de riesgos.

En cuanto a la gestión y gobernanza de fuentes hídricas subterráneas, no existe información entre ambos países. Cabe resaltar que la falta de gobernanza adecuada de las aguas subterráneas a escala mundial, regional y local obstaculiza la consecución de los objetivos de gestión de los recursos de aguas, así como la sostenibilidad, seguridad hídrica, desarrollo económico y acceso equitativo y conservación de los ecosistemas (Cepal, 2021).

La cooperación en materia de acuíferos transfronterizos representa un importante desafío, dado que el estudio del tema sigue siendo poco frecuente en las agendas políticas y científicas, en gran medida por la naturaleza invisible de las aguas subterráneas. En ese contexto, la demarcación de acuíferos transfronterizos y el cumplimiento de los compromisos de gestión conjunta o coordinada de este recurso invisible plantean desafíos específicos (Cepal, 2021). En América Latina, el número de países que no informan sobre la existencia de acuíferos es alto en comparación con otras regiones, lo que da cuenta de la necesidad de trabajar con los países de la región en actividades futuras de información. La implantación de instrumentos de gestión de acuíferos también es baja a nivel regional (ONU, 2022), lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los arreglos de gobernanza tanto a nivel nacional como en el ámbito transfronterizo.

En Chile y Perú, la gobernanza de las aguas subterráneas se encuentra dispersa en varias instituciones y en muchos casos es limitada. Es importante mejorar la institucionalidad estatal para llegar a acuerdos entre los países, respetando protocolos de monitoreo de información hídrica con el objetivo de, en el corto plazo, implementar estrategias conjuntas efectivas para mitigar impactos transfronterizos adversos.

Participación de las mujeres en la gestión hídrica en Perú y Chile

La escasez de agua y los efectos del cambio climático afectan de manera diferenciada a las mujeres de América Latina y el Caribe (ONU, 2021). Tal como lo establece el tercer principio de la Declaración de Dublín: «La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua».

En efecto, en la mayoría de los hogares, tanto en las zonas urbanas como rurales, se presenta una desigual división del trabajo doméstico. Por regla general, las mujeres tienen roles establecidos dentro de la familia, como el de ser cuidadoras, garantizar la seguridad sanitaria y alimentaria, y en ello, velar por la obtención del agua para los diferentes requerimientos.

En Perú, por ejemplo, esto se evidencia en las zonas periféricas de la ciudad de Lima, donde la brecha de acceso a conexiones de agua segura es sufrida y compleja. Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática de Perú, en los hogares sin conexión a redes de agua potable, la responsabilidad de salir del hogar para conseguir este recurso vital recae mayoritariamente en las mujeres, dedicando un mayor tiempo y esfuerzo para actividades como la cocina, lavado de ropa y limpieza.⁹

En Chile, por otra parte, existe una mayor cobertura de servicios en las zonas urbanas. Sin embargo, en las zonas rurales, el porcentaje de hogares abastecidos por camiones aljibe registró un aumento del 91% en hogares con jefas de hogar mujeres, mientras que en hogares con jefes de hogar hombres disminuyó en un 57%, siendo La Araucanía, Coquimbo y Maule las regiones que registraron la mayor cantidad de hogares abastecidos por camiones aljibe (Fundación Newenko, 2021).

Se observan mayores brechas y desafíos para las mujeres jefas de hogar que cargan con el deber de salir a buscar —y obtener— agua para las labores domésticas, dada la inexistente infraestructura o la baja recarga de fuentes en esas zonas.

Por ello, incluir la perspectiva de género en la gestión del agua en la región es un tema clave que no debe faltar en los procesos de planificación, ya sea de infraestructura de cobertura o de usos productivos del agua (ONU, 2021).

Respecto al caso peruano, Fernando Momiy Hada, director del Proyecto Infraestructura Natural dio cuenta de que: «De las 125 juntas de usuarios del agua, el 31,6% de sus integrantes son mujeres y solo 10% de los cargos directivos son ocupados por mujeres» (Fundación Newenko, 2021: 1). Dentro de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento las cifras muestran brechas similares: 84% están lideradas por hombres y solo el 16% por mujeres. En el caso de las presidencias de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento, el 95% están ocupadas por hombres y el 5% por mujeres (SPDA, 2020).

En Chile, la situación es similar. En 2021, la Fundación Newenko, publicó la investigación «Brechas de género en el modelo de gestión y gobernanza del agua», que incluía información respecto a las regiones de Coquimbo, Metropolitana, Biobío y La Araucanía. Según la investigación, entre 2015 y 2020, se registró que el 85% de los cargos en Organizaciones de Usuarios de Aguas fueron ocupados por hombres, y el 12% por mujeres; los cargos de

9 Paul Maquet, «¿Lima sin agua? Desigualdades sociales y amenazas ambientales en el acceso al agua en la capital», *CooperAcción*, 1 de julio de 2021, disponible en <https://bit.ly/3yIYuJp>.

presidente, secretario y director son los que concentran la mayor brecha de género (Fundación Newenko, 2021).

En suma, mejorar y aumentar la participación de las mujeres en los procesos de propiedad, consulta, diseño y operación de la tierra y el agua, se presenta como un nuevo desafío. La gestión del agua de forma integrada puede aumentar la equidad de género. Existen muchas experiencias en el mundo que demuestran que se puede avanzar en ese sentido al incluir una mayor participación femenina en la toma de decisiones.

Conclusiones

Este artículo presentó un análisis de diversos aspectos relacionados con el tema hídrico en Perú y Chile. Primero, se informó sobre el panorama global del recurso en cada país, aludiendo a su hidrografía y a la disponibilidad y distribución hídrica, para luego hacer referencia a la regulación normativa del recurso, al impacto del cambio climático, y a la situación actual de la gestión integrada en ambos países. En cada caso, se realizó una revisión bibliográfica sobre la gestión integrada de recursos hídricos. Finalmente, se presentaron diversas perspectivas de cooperación bilateral que representan oportunidades y desafíos en el aspecto hídrico.

En general, se plantearon propuestas que incluyen la participación de todos los involucrados como piezas fundamentales para conseguir resultados importantes dentro del modelo de gestión integrada de recursos hídricos. En ese marco, para una gestión hídrica integrada entre Chile y Perú se propuso la implementación de una red de monitoreo hidrometeorológico en ambos países que mejore la cantidad y calidad de la información existente sobre oferta hídrica; sobre todo, en cuencas andinas, en glaciares y ecosistemas de montaña. De esta forma, se fomenta la investigación y el conocimiento y la cooperación en cuencas transfronterizas. Además, se propone aumentar y fomentar la participación de las mujeres en la gestión hídrica.

Todas estas propuestas deben canalizarse a nivel institucional y con instrumentos de gobernanza. Es necesario, entonces, tener una voluntad política y académica que permita seguir consolidando los esfuerzos en cuanto a la gestión hídrica.

La gestión de recursos de manera unificada requiere comprender el contexto de ambos países con sus respectivas gestiones, regulaciones y políticas públicas. Se requiere el diálogo e intercambio de experiencias entre el espectro de actores, incluyendo el sector público, la empresa privada, la academia y la sociedad civil. Es importante transitar hacia un paradigma moderno de gestión hídrica como es la gestión integrada de recursos hídricos, la que debe

ser uno de los objetivos de los países y de la región para garantizar la sostenibilidad del agua. Por ello, se debe seguir fomentando el cierre de brechas en cuanto a conocimiento e información entre Perú y Chile, para conseguir el anhelado desarrollo sostenible en cuanto a la gestión de recursos hídricos.

Referencias

- Alvez, Amaya, Douglas Aitken, Diego Rivera, Marcelo Vergara, Neil McIntyre y Fernando Concha (2020). «At the crossroads: Can desalination be a suitable public policy solution to address water scarcity in Chile's mining zones?». *Journal of Environmental Management*, 258. Disponible en <https://bit.ly/3GdvZaY>.
- ANA, Autoridad Nacional del Agua (2009). *Política y estrategia nacional de recursos hídricos*. Lima: Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos. Disponible en <https://bit.ly/3lhAJVG>.
- . (2013). *Informe Nacional de Perú: Las condiciones de sequía y estrategias de gestión en el Perú*. Disponible en <https://bit.ly/4ofdl1z>.
- . (2020). *Perú perdió el 51% de sus glaciares debido al cambio climático*. Disponible en <https://bit.ly/40EZtqv>.
- Ávila, Nicole y Amalia Octavio (2018). «Aguas transfronterizas». *Huella Hídrica*, 1 (10): 1-10. Disponible en <https://bit.ly/3TlK6jI>.
- Baeza, Eduardo (2018). *Situación de los recursos hídricos en Chile. Asesoría técnica parlamentaria*. Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en <https://bit.ly/40bwdqv>.
- Banco Mundial (2011). *Diagnóstico de la gestión de los recursos hídricos*. Disponible en <https://bit.ly/4ozGUUs>.
- . (2021). *El agua en Chile: Elemento de desarrollo y resiliencia*. Disponible en <https://bit.ly/3LR4tn7>.
- BCN, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2018). *Proyecto de reforma al Código de Aguas: principales modificaciones y puntos críticos de la discusión*. Disponible en <https://bit.ly/3nGS1N1>.
- . (2021). *Recursos hídricos: principios para una gestión integral, regulación e institucionalidad en Chile, y referencia a las aguas transfronterizas y el caso del Silala*. Serie Informes 15-21. Disponible en <https://bit.ly/3TlxOYE>.
- Bolados, Maximiliano (2016). *Hacia un concepto de vocación de cuenca para la gestión integrada de los recursos hídricos*. Tesis para optar al título profesional de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Santiago: Universidad de Chile. Disponible en <https://bit.ly/3YSneto>.
- Cepal, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). *Reflexiones sobre la gestión del agua en América Latina y el Caribe: Textos seleccionados*.

- nados 2002-2020. Santiago: Naciones Unidas. Disponible en <https://bit.ly/40RaAfw>.
- Cooperación Suiza (2011). *Disponibilidad y gestión integrada del recurso hídrico*. Disponible en <https://bit.ly/3Lt9ovW>.
- Damonte, Gerardo y Barbara Lynch (2016). «Cultura, política y ecología política del agua: una representación». *Anthropologica*, 34 (37): 5-21. Disponible en <https://bit.ly/42jvhSN>.
- DGA, Dirección General de Aguas (2017). *Balance de gestión integral año 2017*. Disponible en <https://bit.ly/3yMgDGq>.
- Egmsa, Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu (2019). «Formulación y evaluación del proyecto de represa de regulación estacional», *Gerencia de proyectos de EGEMSA*.
- French, Adam (2016). «¿Una nueva cultura de agua? Inercia institucional y gestión tecnocrática de los recursos hídricos en el Perú». *Anthropologica*, 13 (37): 61-86. Disponible en <https://bit.ly/40biWCj>.
- Fundación Chile (2018). *Radiografía del agua: Brecha y riesgo hídrico en Chile. Escenarios hídricos 2030*. Disponible en <https://bit.ly/3Jp7RCS>.
- Fundación Newenko (2021). *Presentación de resultados sobre brechas de género en la gestión y gobernanza del agua*. Disponible en <https://bit.ly/3MeWZdZ>.
- Global Water Partnernership (2022). *¿Qué es la GIRH?* Disponible en <http://bit.ly/40E8YpL>.
- Inaigem, Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (2017). *Informe de la situación de los glaciares y ecosistemas de montaña en el Perú*. Perú: Dirección de Información y Gestión del Conocimiento. Disponible en <https://bit.ly/3JNwM4M>.
- Minam, Ministerio del Ambiente del Perú (2011a). *Informe Perú: Vulnerabilidad de las ciudades frente al cambio climático en agua potable y saneamiento*. Disponible en <https://bit.ly/3JIE89y>.
- . (2011b). *Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021*. Disponible en <https://bit.ly/3lkKhzm>.
- MOP, Ministerio de Obras Públicas de Chile (2016). *Atlas del agua: Chile 2016*. Chile: Dirección General de Aguas. Disponible en <https://bit.ly/3mWmTJO>.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (2020). *Agua y cambio climático: Datos y cifras*. París: Unesco. Disponible en <https://bit.ly/3zqJ24S>.
- . (2021). *Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2021: El valor del agua*. París: Unesco. Disponible en <https://bit.ly/3lkKrqs>.

- . (2022). *Cooperación en materia de aguas transfronterizas en América Latina y el Caribe*. Montevideo: Unesco y Codia. Disponible en <https://bit.ly/4OCfjbl>.
- Oxfam (2007). *Pobreza, desigualdad y desarrollo en el Perú: Informe anual 2006-2007*. Perú: Oficina del Programa. Disponible en <https://bit.ly/3ZWH070>.
- Pino, Edwin, Lía Ramos, Oscar Avalos, Príncipe Tacora, Eduardo Chavarri, Oscar Angulo, David Ascencios, y Jesús Mejía (2019). «Factores que inciden en el agotamiento y la contaminación por intrusión marina en el acuífero costero de La Yarada, Tacna, Perú». *Tecnología y ciencias del agua*, 10 (5): 4-5. Disponible en <https://bit.ly/4obGfYF>.
- Rodríguez, Gabriela (2015). *Una ley de cambio climático para Chile: diagnóstico y propuesta*. Tesis para optar al grado de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago: Universidad de Chile. Disponible en <https://bit.ly/42fR7qq>.
- Rosazza, Eddie (2017). «Marco legal e institucional de la gestión del agua». En Nicole Bernex y otros, *El Agua en el Perú: Situación y perspectivas*. Perú: Centro de investigación en geografía aplicada. Disponible en <https://bit.ly/3LqDRsX>.
- Santibáñez, Fernando (2018). «El cambio climático y los recursos hídrico de Chile». En Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, *Reflexiones y desafíos al 2030: Perspectivas de especialistas externos* (pp. 147-178). Chile: Odepa. Disponible en <https://bit.ly/2RojYYX>.
- Saravia, Silvia, Marina Gil, Elisa Blanco, Alba Llavona y Lisbeth Naranjo (2020). «Desafíos hídricos en Chile y recomendaciones para el cumplimiento del ODS 6 en América Latina y el Caribe». *Recursos Naturales y Desarrollo*, 198. Disponible en <https://bit.ly/42jwpG1>.
- Shaw, Thomas, Ulloa Genesis, Farías-Barahona David, Fernandez Rodrigo, Lattus José y McPhee James (2021). «Reducción del albedo glaciar y efectos de la sequía en los Andes extratropicales, 1986-2020». *Journal de Glaciología*, 67 (261): 158-159. Disponible en <https://bit.ly/40Cfeym>.
- Senamhi, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (2019). *Caracterización temporal de la sequía en los departamentos altoandinos del Perú (1981-2018)*. Perú: Dirección General de Hidrología y Recursos Hídricos. Disponible en <https://bit.ly/3ZKA1v>.
- SPDA, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2020). *Mujeres tendrán más participación en la toma de decisiones sobre recursos hídricos*. Perú: INSH. Disponible en <http://bit.ly/3m63tRN>.

UN-Water (2014). *Gestión integrada de Recursos Hídricos*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas. Disponible en <https://bit.ly/3JLdNYj>.

Valdés-Pineda, Rodrigo, Roberto Pizarro, Pablo García-Chevesich, Juan B. Valdés, Claudio Olivares, Mauricio Vera, Francisco Balocchi, Felipe Pérez Carlos Vallejos, Roberto Fuentes, Alejandro Abarza, A. y Bridget Hewig, (2014). «Water governance in Chile: Availability, management and climate change». *Journal of Hydrology*, 519: 2538-2567. Disponible en <https://bit.ly/3mUCd8S>.

Zegarra, Eduardo (2004). «Mercado de aguas: viabilidad y potencialidades de un instrumento de reforma de la gestión hídrica en el Perú». *Regas, Revista de Gestión del Agua en América Latina*, 1 (1): 105-125. Disponible en <https://bit.ly/3ZSDmfN>.

Análisis de la estructura de los flujos comerciales entre Perú y Chile: Oportunidades y desafíos

Diego Guevara Orosco

Introducción

El libre comercio es reconocido internacionalmente como un mecanismo económico que tiene valor para estimular el crecimiento y el desarrollo de los países. Mediante el aumento de las opciones de elección en la economía, la apertura comercial fomenta beneficios potenciales para los países (Krugman y Obstfeld, 2010). De ahí que la libertad de elección sea la piedra angular del comercio internacional. Además, la estimulación del crecimiento y del desarrollo económico aumenta las posibilidades de que una mayoría se beneficie de los tratados comerciales.

De acuerdo con la literatura económica, los países necesitan comerciar pues no pueden satisfacer todas sus necesidades con los bienes y servicios que ellos producen. En ese sentido, las teorías de la ventaja absoluta y de la ventaja comparativa postulan que las naciones no deberían promover artificialmente las exportaciones ni limitar las importaciones; esto implicaría una especialización en la producción local (Daniels y otros, 2010).

Aunque teóricamente el comercio genera crecimiento, también es cierto que en el mundo real existen ganadores y perdedores, los que pueden ser representados por grupos o sectores comerciales vulnerables —o no— a la competencia internacional, a las leyes aduaneras, a la facilidad de hacer negocios, etcétera. Esto significa que existen agentes económicos que aprovechan de manera óptima los acuerdos comerciales, mientras que otros solo pueden aspirar a sobrevivir en el mercado. Los sectores mejor organizados pueden soportar mejor el crecimiento del comercio al hacer los cambios necesarios para enfrentar a la competencia (redirigir la inversión, invertir en investigación y desarrollo, etcétera). Por otro lado, los sectores más vulnerables, principalmente los informales, ven que el crecimiento del comercio puede sacarlos del mercado.

El paradigma del libre comercio nos hace preguntarnos por las oportunidades que se están aprovechando, por los mercados potenciales que no se están abarcando, por las limitaciones al crecimiento exportador y por los mercados en los que no hay oportunidades de negocio.

El objetivo principal de esta investigación es entender cuáles son los sectores económicos que se ven más favorecidos y cuáles son los que enfrentan mayores desafíos en el contexto del acuerdo de libre comercio entre Chile y

Perú (ALC). Se estudian los flujos comerciales entre ambos países para determinar qué oportunidades y desafíos existen actualmente en sus relaciones comerciales.

El acuerdo de libre comercio entre Perú y Chile fue suscrito en 2006 y se encuentra vigente desde el 1 de marzo de 2009. Este tipo de acuerdo tiene como objetivo, entre muchos otros, promover el desarrollo. Esto implica intensificar las relaciones económicas y comerciales mediante la eliminación de los obstáculos al comercio y la promoción de la competencia leal, de tal modo que los flujos comerciales sean lo suficientemente diversificados para aumentar las oportunidades de hacer negocios en ambos países.

En ese sentido, resulta relevante para las relaciones bilaterales entre Chile y Perú aprovechar de manera óptima todas las oportunidades de comercio, por tratarse de un insumo importante para mejorar el nivel de desarrollo de cada economía. Los estudios de las autoridades comerciales de estos países generalmente priorizan sus propios resultados. Sin embargo, este estudio pretende incluir en un solo informe las oportunidades para ambos países, de tal forma que se tenga una visión más amplia sobre estos mercados.

Para entender la dinámica del comercio entre Chile y Perú e identificar los sectores que aprovechan o desperdician las oportunidades de negocio, esta investigación analiza los flujos comerciales, primero, en base al estudio de la estructura económica y comercial de ambos países y, segundo, en base a la construcción de una matriz de clasificación de productos para el periodo 2015-2021 utilizando la *metodología de burbujas*. Todo esto, para obtener como resultado una base de datos sólida que permita tomar decisiones a favor de las políticas comerciales de sectores y productos específicos.

La investigación se divide en dos partes. En la primera, se realiza una descripción general de la actividad económica y de los flujos comerciales de cada país. Además, se describe la evolución de la relación comercial entre ellos, mostrando brevemente la participación que tuvo cada uno en el comercio del otro. En la segunda, se elaboran dos matrices de clasificación, una para cada país, esto con el objetivo de identificar los productos dinámicos y estáticos. Por último, se cotejan los elementos analizados para extraer las conclusiones del estudio.

Análisis de la estructura comercial

La estructura comercial de un país reúne las diferentes características de los exportadores e importadores de un bien o servicio, los que, generalmente, se agrupan en industrias o sectores económicos; esto incluye a las instituciones, leyes, políticas y regulaciones que las rigen. En un contexto globalizado, es cada vez más importante que las empresas comprendan las estructuras comerciales de los países con los que desean hacer negocios internacionales, los que «consisten en todas las transacciones comerciales (incluidas, ventas, inversiones y transporte) que se llevan a cabo entre dos o más países» (Daniels y otros, 2010).

Chile y Perú: Panorama general

Chile y Perú son dos economías situadas en Sudamérica. Chile tiene un poco más de la mitad de la superficie territorial de Perú —756.700 km² frente a 1.285.220 km²—.¹ Lo mismo ocurre con la cantidad de habitantes: al 2021, Chile tenía una población cercana a los 19 millones de habitantes mientras que Perú tenía aproximadamente 33 millones.² Según el último informe sobre Chile de la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio:

La economía chilena se vio afectada por la crisis económica global, pero logró salir de ella con rapidez gracias a los altos precios de los minerales y a la solidez de su sistema financiero, así como al prudente manejo de la política económica que resultó en un superávit fiscal y un bajo nivel de endeudamiento. Entre 2009 y 2014, el PIB creció a una tasa media anual del 3,6% en términos reales. Luego de un periodo de rápido crecimiento entre 2010 y 2012, la economía se desaceleró en 2013 y particularmente en 2014, cuando el PIB real creció solo un 1,9% (OMC, 2015: 7).

Según el informe sobre Perú:

Perú mantiene una economía abierta, caracterizada por niveles arancelarios bajos y escasas restricciones al comercio internacional. La relación entre el comercio (exportaciones e importaciones) y el PIB fue de un 48% en 2018. Más de un 60% de las exportaciones corresponde a productos mineros. El PIB real se expandió a una tasa promedio anual del 4% entre 2012 y 2018, reflejo de los sólidos fundamentos macroeconómicos y de la sostenida

1 Datos obtenidos del Banco Mundial, disponible en <https://bit.ly/3KDOKag>.

2 Datos obtenidos del Banco Mundial, disponible en <https://bit.ly/3ZlXA9>.

demanda interna. El PIB per cápita pasó de USD 6.393 en 2012 a USD 6.909 en 2018 (OMC, 2019: 8).

Chile: Estructura económica y comercial

La República de Chile está situada en el extremo sur de Sudamérica. Desde marzo de 2022, su presidente es Gabriel Boric Font. La moneda oficial del país es el peso chileno, emitido por el Banco Central de Chile.

Los principales indicadores económicos para Chile muestran que en las últimas dos décadas su producto interno bruto (PIB) se duplicó (tabla 1), lo que implicó un crecimiento positivo interrumpido únicamente en 2008 como resultado de la crisis financiera.

Las exportaciones de metales y minerales representan para Chile un importante porcentaje de sus exportaciones totales. Sin embargo, las exportaciones de productos manufacturados han reducido su participación, lo que refleja una característica de su economía: se trata de un país primario exportador con una industria en vías de desarrollo. Por otro lado, el desempleo se ha mantenido en una franja de entre 6% y 12% con respecto a la población activa total, asimismo, la tasa de inflación se ha mantenido en promedio dentro del rango de 1% y 5%. Finalmente, la inversión atraída a Chile mostró una tendencia positiva hasta el 2012 y, luego, disminuyó consistentemente hasta representar el 3,4% del PIB en 2021.

Tabla 1. Principales indicadores económicos de Chile.

Indicadores económicos	2000	2010	2021
PIB (US\$ a precios constantes de 2010)	131,3	200,2	275,2
Crecimiento del PIB (% anual)	4,97	5,85	11,67
PIB per cápita (\$ a precios internacionales constantes de 2011)	15.425	21.152	25.821
Exportaciones de metales y minerales (% de las exportaciones de mercaderías)	44,52	63,57	62,31
Exportaciones de productos manufacturados (% de las exportaciones de mercaderías)	15,35	11,94	10,76
Desempleo total (% de la población activa total) (estimación modelada OIT)	10,49	8,42	9,13
Inflación, precios al consumidor (% anual)	3,84	1,41	4,52
Inversión extranjera directa, entrada neta de capital (% del PIB)	6,21	7,38	3,37

Fuente: Elaboración propia. Datos de libre acceso del Banco Mundial.

Desde los noventa, Chile tiene un modelo de desarrollo basado en una economía abierta. Esto significó adoptar un enfoque de *regionalismo abierto* consistente en promover el fortalecimiento de los lazos económicos y políticos con los países de la región latinoamericana (Ceppi di Lecco, 2013). Actualmente, Chile tiene 32 acuerdos comerciales suscritos, divididos entre acuerdos de asociación estratégica, tratados de libre comercio, acuerdos de complementación económica y acuerdos de alcance parcial. Además, tiene cuatro acuerdos pendientes de entrar en vigor y nueve en proceso de negociación o actualización.

En el 2021, los tres principales socios de Chile en cuanto a productos exportados eran: China, con un 38,6%; Estados Unidos, con un 15,8%; y, Japón, con un 7,6%; (**figura 1**). Cabe destacar que China y Estados Unidos juntos suman más de la mitad del comercio que exporta Chile (54,3%).

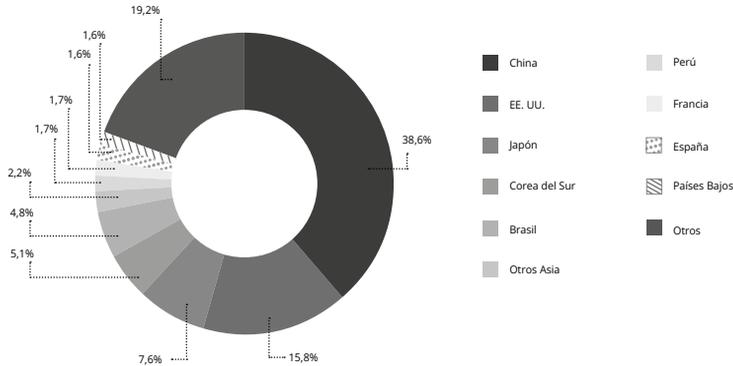


Figura 1. Socios para las exportaciones de Chile. Nota: *Otros Asia* refiere a Taiwán, Provincia de China. *Otros* es la suma de todos los países con porcentajes inferiores a 1,6%. Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

Con respecto a las importaciones, los tres principales socios en 2021 eran: China, con un 29,8%; Estados Unidos, con un 17,4%; y, Brasil, con un 8,4%; (**figura 2**). De nuevo, China y Estados Unidos suman casi la mitad del total de productos importados a Chile (47,2%).

Los cinco principales productos que Chile exporta al mundo se reparten entre los sectores minero y agropecuario (**tabla 2**). Para Chile, el sector más importante es la minería, ya que cuatro de los cinco productos más exportados corresponden a este sector y representan el 58,7% del total de sus exportaciones; por encima de todos los demás destaca el cobre —como materia prima o manufacturado—, lo que lo convierte en una actividad de

gran relevancia para la economía del país, pues un solo producto (260300) representa casi un tercio del total de sus exportaciones.

Por su parte, en el caso de los cinco principales productos importados a Chile desde el mundo, se puede apreciar que, como con las exportaciones, dos sectores son los que tienen mayor representación: el químico y el metal-mecánico (tabla 3). El sector químico participa con un 9,9% de las importaciones totales y agrupa, principalmente, al petróleo y sus derivados. El sector metalmeccánico, por su parte, participa con un 6,6% de las importaciones totales e incluye, principalmente, vehículos y teléfonos.

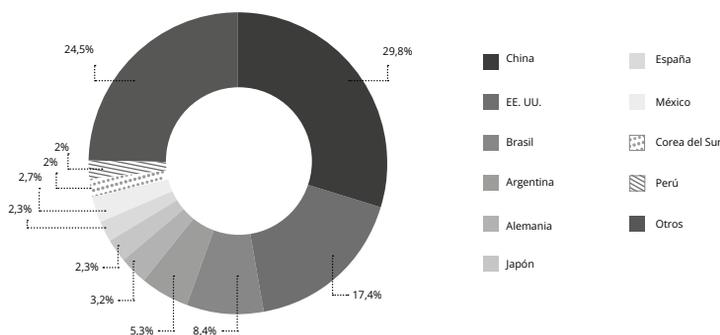


Figura 2. Socios para las importaciones de Chile. Nota: Otros es la suma de todos los países con porcentajes inferiores a 2%. Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

Tabla 2. Principales productos exportados de Chile al mundo (2021).

#	Código	Descripción	Sector	Valor (US\$)	% (del total de exportaciones)
1	260300	Minerales de cobre y sus concentrados	Minería	29.793	31,5
2	740311	Cobre (refinado, en bruto, cátodos y secciones de cátodos)	Minería	20.900	22,1
3	740200	Cobre (sin refinar, ánodos de cobre para refinado electrolítico)	Minería	2.505	2,6
4	260111	Minerales de hierro y concentrados (no aglomerados)	Minería	2.334	2,5
5	080929	Fruta comestible (cerezas, excepto las guindas <i>Prunus cerasus</i> , frescas)	Agropecuario	1.678	1,8
Total				57.210	

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

Tabla 3. Principales productos importados a Chile desde el mundo (2021).

#	Código	Descripción	Sector	Valor (US\$)	% (del total de importaciones)
1	271019	Aceites de petróleo o de minerales bituminosos; aceites no ligeros y preparaciones	Químico	4.854	5,3
2	270900	Aceites; aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, en bruto	Químico	4.279	4,6
3	851712	Teléfonos para redes celulares o para otras redes inalámbricas	Metalmecánico	2.470	2,7
4	870322	Vehículos; solo con motor de pistón alternativo de encendido por chispa, de cilindrada (de 1.000 a 1.500cc)	Metalmecánico	1.943	2,1
5	870421	Vehículos; motor de émbolo de encendido por compresión (peso bruto inferior o igual a 5 toneladas)	Metalmecánico	1.666	1,8
Total				15.212	

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

Perú: Estructura económica y comercial

La República del Perú está situada en el oeste de Sudamérica. Desde diciembre de 2022 su presidenta es Dina Boluarte Zegarra. La moneda oficial del país es el sol, emitido por el Banco Central de Reserva del Perú.

Los principales indicadores económicos de Perú muestran que en las últimas dos décadas su PIB aumentó más del doble, con un crecimiento sostenido hasta la explosión de la crisis financiera internacional del 2008 (tabla 4). Las exportaciones de metales y minerales representan históricamente un gran porcentaje de las exportaciones de Perú; sin embargo, las exportaciones de productos manufacturados han reducido su participación lo que refleja la principal característica de la economía peruana: se trata de un país primario exportador con una industria poco desarrollada.

El desempleo se ha mantenido en una franja de entre 3% y 5% con respecto a la población activa total, así mismo, la tasa de inflación se ha mantenido en promedio dentro del rango meta establecido por el Banco Central de Re-

Tabla 4. Principales indicadores económicos de Perú.

Indicadores económicos	2000	2010	2021
PIB (US\$ a precios constantes de 2010) en miles de millones	87,4	150,3	217
Crecimiento del PIB (% anual)	2,69	8,33	13,35
PIB per cápita (\$ a precios internacionales constantes de 2011)	6.422	10.066	12.648
Exportaciones de metales y minerales (% de las exportaciones de mercaderías)	35,52	41,76	43,51*
Exportaciones de productos manufacturados (% de las exportaciones de mercaderías)	18,37	10,72	9,30*
Desempleo total (% de la población activa total) (estimación modelada OIT)	4,88	3,58	4,83
Inflación, precios al consumidor (% anual)	3,76	1,53	4,27
Inversión extranjera directa, entrada neta de capital (% del PIB)	1,56	5,73	0,36

* Datos para el 2020.

Fuente: Datos de libre acceso del Banco Mundial. Elaboración propia.

serva del Perú (1% y 4%). Finalmente, la inversión atraída a tierras peruanas mostró una tendencia positiva hasta el 2012, luego disminuyó consistentemente hasta representar tan solo el 0,3% del PIB en 2021.

En la última década del siglo XX, Perú comenzó a exportar más productos a más países y como sus empresas necesitaban mejores equipos y tecnología, así como reducir sus costos de materia prima para ser más competitivas, se abrió el mercado a las importaciones. Actualmente, Perú tiene 24 acuerdos comerciales suscritos, divididos entre multilaterales, regionales y bilaterales. Además, tiene tres acuerdos pendientes de entrar en vigor y siete en proceso de negociación.

Los tres principales socios de Perú en el 2021 en cuanto a productos exportados eran: China, con un 32%; Estados Unidos, con un 12,8%; y, Corea del Sur, con un 5%; (figura 3). Los dos principales socios —China y Estados Unidos— representan en conjunto un 44,8% del total de exportaciones.

Con respecto a las importaciones los tres principales socios fueron: China, con un 28,6%; Estados Unidos, con un 18,7%; y, Brasil, con un 6,7%; (figura 4). China y Estados Unidos constituyen el 47,2% del mercado que provee de productos a Perú.

Los cinco principales productos que Perú exporta al mundo están divididos entre el sector de minería y el sector pesquero (tabla 5). Al igual que en el caso chileno, el sector más importante para la economía peruana es la minería, ya que cuatro de los cinco productos más exportados corres-

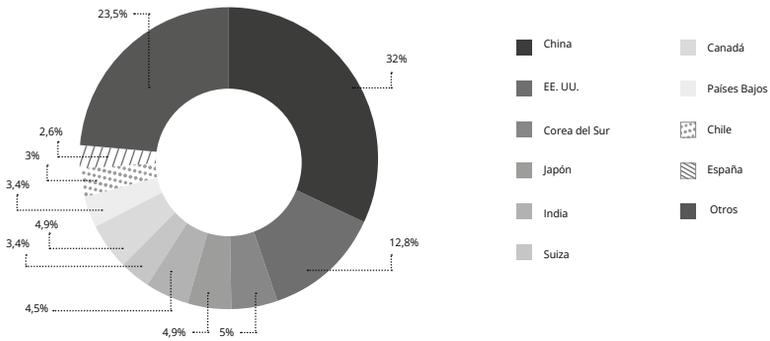


Figura 3. Socios para las exportaciones de Perú. Nota: *Otros* es la suma de todos los países con porcentajes inferiores a 2,6%. Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

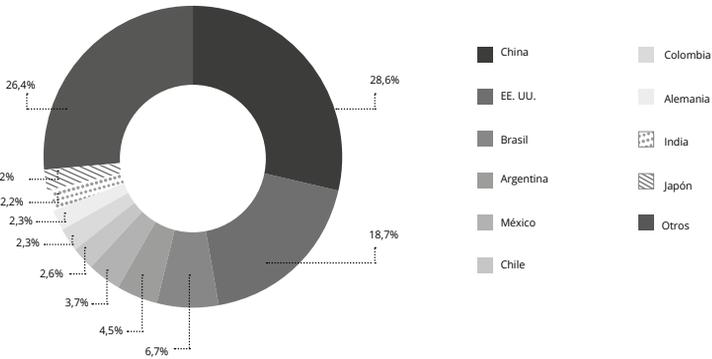


Figura 4. Socios para las importaciones de Perú. Nota: *Otros* es la suma de todos los países con porcentajes inferiores a 2%. Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

Tabla 5. Principales productos exportados de Perú al mundo (2021).

#	Código	Descripción	Sector	Valor (US\$)	% (del total de exportaciones)
1	260300	Minerales de cobre y concentrados	Minería	15.230	27,1
2	710812	Metales; oro, no monetario, en bruto (pero no en polvo)	Minería	7.719	13,7
3	740311	Cobre; refinado, en bruto, cátodos y secciones de cátodos	Minería	2.290	4,1
4	230120	Harina, polvo y pellets; de pescado o de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos	Pesquero	1.797	3,2

Tabla 5. Principales productos exportados de Perú al mundo (2021) (continuación)

#	Código	Descripción	Sector	Valor (US\$)	% (del total de exportaciones)
5	260111	Minerales de hierro y concentrados; no aglomerados	Minería	1.774	3,2
Total				28.810	

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

ponden a este sector y representan el 4,8% del total de sus exportaciones. A diferencia de Chile, Perú tiene una minería más diversificada, de modo que su matriz está conformada por: cobre, oro, zinc, hierro, entre otros. Sin embargo, para el 2021 el cobre fue el producto que más se exportó, con un 27,1% del total. De este modo, Perú y Chile se caracterizan como países primarios exportadores.

Por otra parte, en el caso de los cinco principales productos importados por Perú, se puede apreciar que el sector químico es el que tiene mayor representación (tabla 6). Con tres productos, el sector químico representa el 9,7% del total de las importaciones y agrupa principalmente al petróleo y sus derivados. En segundo lugar, el sector metalmecánico, con el 2,8% de las importaciones totales, refiere principalmente a las importaciones de teléfonos. El sector agropecuario, con un 2,1%, da cuenta de las compras de maíz.

Tabla 6. Principales productos importados a Perú desde el mundo (2021).

#	Código	Descripción	Sector	Valor (US\$)	% (del total de importaciones)
1	271019	Aceites de petróleo o de minerales bituminosos; aceites no ligeros y preparaciones	Químico	1.887	3,7
2	270900	Aceites; aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, en bruto	Químico	1.819	3,6
3	851712	Teléfonos para redes celulares o para otras redes inalámbricas	Metalmecánico	1.416	2,8
4	271020	Aceites de petróleo o de minerales bituminosos; contenido de aceites superior o igual al 70% en peso	Químico	1.252	2,4
5	100590	Cereales; maíz, excepto las semillas	Agropecuario	1.075	2,1
Total				7.449	

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

Las relaciones comerciales entre Perú y Chile

Las relaciones entre Chile y Perú empezaron a formalizarse a fines de los años noventa. En ese contexto, el 22 de junio de 1998, se firmó un programa de liberalización arancelaria que dio lugar al Acuerdo de Complementación Económica número 38 (ACE 38) que entró en vigor el 1 de julio de ese año.

Con los años, conforme los flujos comerciales se intensificaban entre ambos países, se hizo cada vez más importante redactar un nuevo acuerdo que extendiese los protocolos y anexos del ACE 38. Con este fin, desde 2004 se llevaron a cabo conversaciones entre los países y, posteriormente, rondas de negociación para profundizar la relación bilateral. Como resultado, el 22 de agosto de 2006, se firmó el Acuerdo de Libre Comercio entre ambos países, que entró en vigor el 1 de marzo de 2009.

Según indica el artículo 1.2 del ALC, este tiene como objetivos: promover el desarrollo de ambos países en condiciones de equidad; intensificar las relaciones comerciales y económicas; promover una acción conjunta para mejorar su participación en los mercados mundiales; eliminar los obstáculos del comercio y facilitar la circulación transfronteriza; promover la competencia leal en la zona de libre comercio; aumentar las oportunidades de inversión; y, promover la complementación y cooperación económica.

Es importante mencionar que, al haber concluido el proceso de desgravación acordado, a partir del 1 de julio de 2016 el comercio entre ambos países se encuentra totalmente liberado (arancel cero).

Diversos estudios e informes se han realizado sobre la viabilidad del ALC. Así, por ejemplo, los días 20 y 21 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la sexagésima séptima reunión del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales, que tenía como fin, precisamente, examinar el acuerdo entre Chile y Perú. Se concluyó que el ALC cumplía con los estándares necesarios para ser compatible con las obligaciones multilaterales en materia de acuerdos comerciales regionales de la Organización Mundial del Comercio. Además, los datos estadísticos del examen mostraron resultados bastante prometedores: «Según estadísticas del Perú, entre el año de entrada en vigor del ACE 38 (1998) y el 2011, el intercambio comercial bilateral de mercancías había tenido un crecimiento del 702%, a una tasa promedio anual de 17%» (OMC, 2012).

Actualmente, el acuerdo se encuentra en vías de ser mejorado. Para tal fin, el 8 de junio de 2022 se llevó a cabo la tercera reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Perú.³ La instancia

3 Instancia bilateral que busca fortalecer y potenciar el intercambio comercial y contribuir a la recuperación económica de ambos países.

buscaba actualizar la nomenclatura arancelaria, facilitar la utilización del acuerdo comercial, crear una instancia bilateral para coordinar y promover el establecimiento de relaciones productivas, de negocios y/o de inversiones directas.⁴

Así como el ALC, también existen otros acuerdos que buscan fortalecer la dinámica económica y comercial entre ambos países. Uno de ellos es la Alianza del Pacífico, compuesta por Chile, Colombia, México y Perú. Esta iniciativa se define a sí misma como un «mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración que busca encontrar un espacio para impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de las cuatro economías que la integran».⁵

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración con enorme potencial, que radica principalmente en que sus cuatro miembros comparten salida al océano pacífico, con una cercanía importante a Asia-Pacífico, su principal mercado de destino y una de las zonas con mayor dinamismo económico en el mundo. Con 61 miembros observadores,⁶ esta alianza estratégica tiene la atención de los cinco continentes. Para la comunidad internacional, la Alianza del Pacífico muestra a los países miembros como países con estrategias de mercado bastante exitosas: «Los miembros de esta alianza practican con bastante éxito una especie de “marca-nación” conjunta para promover el comercio y la inversión y mejorar su estatus internacional y visibilidad» (Nolte, 2016).

La importancia de esta alianza radica, entonces, en la alineación de intereses para generar cadenas productivas entre sus miembros. De acuerdo con los objetivos de este estudio, esta alianza puede ser un importante engranaje para fortalecer las relaciones entre Chile y Perú, de modo que los flujos comerciales se incrementen y al mismo tiempo se desarrollen industrias que añadan valor agregado.

Finalmente, cabe destacar que en las últimas décadas la ideología política del gobierno de Chile no ha producido un impacto significativo en la formulación de su política exterior (Oyarzún Serrano, 2013). De igual manera, en Perú, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha establecido como objetivo primordial que sus relaciones internacionales sean principalmente prag-

4 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, «Chile y Perú realizan la tercera reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio», *subrei.gob.cl*, 9 de junio de 2022, disponible en <https://bit.ly/3JPTyc1>.

5 Alianza del Pacífico, «¿Qué es la Alianza del Pacífico?», disponible en <https://bit.ly/3yPkAKr>.

6 Catorce países de América, dos de África, doce de Asia, treinta y uno de Europa y dos de Oceanía.

máticas y múltiples, independiente de lo que el gobierno de turno considere prioritario en cuanto a política exterior (Novak y Namihás, 2020). Sin embargo, es importante trabajar en las asimetrías que existen en los flujos comerciales, las que se originan en diversos sectores económicos, por ejemplo, en la minería, o se manifiestan a través de la diferencia bilateral de ventajas en productos manufacturados o primarios (Fairlie y Queija, 2007).

Participación de Chile en el comercio de Perú

De acuerdo con los datos obtenidos de Comtrade, Chile pasó de ser, en 1995, el comprador del 2,8% de las exportaciones peruanas —puesto trece— a ser el receptor del 3,2% de las mismas en el 2015 —puesto ocho—, y del 3% en el 2021 —puesto nueve—. En el 2021, ocupar el puesto nueve como destino de las exportaciones peruanas, convertía a Chile en el primer destino latinoamericano.

Por el lado de las importaciones peruanas, en 1995, Chile representaba el 3,7% de las compras peruanas posicionándose como su octavo proveedor. Para el 2015 subiría al séptimo puesto con una participación del 3,1% y para el 2021 subiría al sexto puesto con una participación del 2,6% de las importaciones totales de Perú. De esta forma, para el 2021, Chile se ubicaba como el cuarto país latinoamericano del que Perú más importaba (después de Brasil, Argentina y México).

Participación de Perú en el comercio de Chile

De acuerdo con los datos obtenidos de Comtrade, Perú pasó de ser, en 1995, el comprador del 2,7% de las exportaciones chilenas —puesto once— a ser el receptor del 2,6% de las mismas en el 2015 —puesto siete— y del 1,7% en el 2021 —puesto siete—. En el 2021, pasó a ocupar el séptimo lugar como destino de las exportaciones chilenas, convertía a Perú en el segundo destino latinoamericano (después de Brasil).

Por el lado de las importaciones chilenas, en 1995, Perú representaba el 0,9% de las compras totales ubicándose como el vigésimo proveedor de Chile. Para el 2015 subiría al decimocuarto puesto con una participación del 1,7% y para el 2021 descendería al décimo puesto con el 2% de las importaciones totales de Chile. De esta forma, en 2021, Perú se convierte en el cuarto país de Latinoamérica que más exporta a Chile (después de Brasil, Argentina y México).

Matrices de clasificación para Chile y Perú

En este apartado se analizan los flujos comerciales entre Chile y Perú en el periodo 2015-2021. Para ello, se utiliza la metodología de burbujas,⁷ consistente en construir una matriz de clasificación que permite identificar qué productos están aprovechando las oportunidades comerciales y cuáles podrían beneficiarse de un crecimiento en la demanda.⁸

Los resultados de esta investigación permitirán elaborar y ejecutar estrategias de política comercial que contemplen la búsqueda de nuevos mercados y la diversificación de la oferta exportadora, además de servir como una cartera de proyectos, inversiones y negocios para los países socios.

Metodología

La clasificación de los productos que componen la matriz se hizo mediante la comparación de sus tasas de crecimiento tanto en Chile como en Perú. Al relacionar las tasas de crecimiento de los flujos comerciales de ambos países pudimos clasificar las subpartidas arancelarias⁹ en los siguientes cuadrantes:

Los cuadrantes deben leerse en el orden que muestra la **figura 5**. La importancia de este análisis radica en la diferencia entre los cuadrantes primero y segundo (productos dinámicos), y tercero y cuarto (productos estáticos). Los cuadrantes superiores indican que, respecto a esos productos, las importaciones superan la media total importada, generando mercados para los productos. Por su parte, los cuadrantes inferiores indican que los productos importados crecen más lentamente que la media, por lo que, en estos mercados, hay pocas oportunidades de crecimiento.

Debido a que los reportes de comercio varían según el país que reporta el flujo comercial,¹⁰ y a que la Organización Mundial de Aduanas ha introducido cambios en los códigos de productos del Sistema Armonizado de Designa-

7 El presente estudio toma como referencia la metodología utilizada por Carlos Gallardo en el estudio de 2006 denominado «Análisis integral de los flujos comerciales entre el Perú y China con miras a la firma de un acuerdo de alcance parcial».

8 Para la recopilación de datos se ha utilizado la Base de Datos de Estadísticas de Comercio Internacional de las Naciones Unidas (UN Comtrade).

9 Las subpartidas arancelarias son códigos numéricos utilizados para clasificar los bienes que se comercian en el ámbito internacional; estas son parte del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (sistema internacional de clasificación de bienes).

10 Por ejemplo, en el intercambio comercial entre Chile y Perú, el valor que reporta Chile como exportación no siempre es el mismo que reporta Perú como importación.

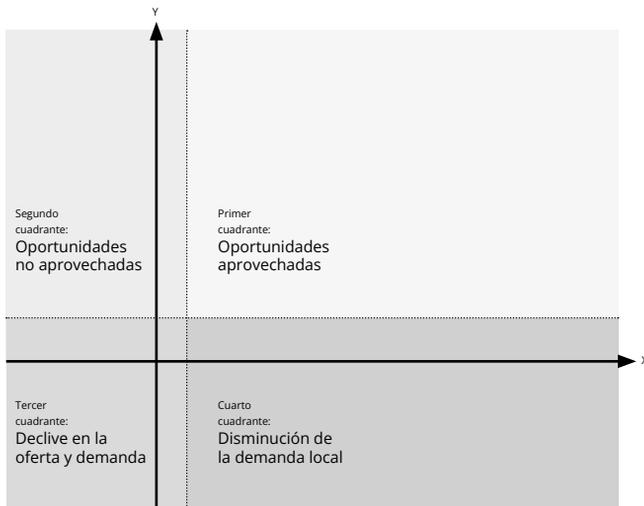


Figura 5. Cuadrantes de clasificación de subpartidas. Fuente: Elaboración propia.

ción y Codificación de Mercancías (SA), en esta investigación se establecen dos criterios metodológicos para obtener conclusiones más confiables. El primero consiste en priorizar la utilización cruzada de los datos, es decir, en el caso de la construcción de la matriz peruana se priorizaron los datos reportados por Chile y, en el caso chileno, los datos reportados por Perú. El segundo criterio consiste en utilizar las subpartidas del SA que han conservado su código dentro del periodo de estudio.¹¹

Finalmente, todas las subpartidas que constituyen las matrices de clasificación fueron agrupadas por sectores económicos, tomando como referencia la clasificación del Banco Central de Reserva del Perú: productos minerales y minerales no metálicos, agrícolas, hidrocarburos, madera y papel, metalmecánico, pesca, químico, siderúrgico, joyería y textiles.¹²

Para graficar el resultado de las clasificaciones se tomaron en cuenta las siguientes restricciones: desde la perspectiva de Chile solo se consideraron aquellas subpartidas importadas por Perú desde Chile por al menos dos años durante el periodo 2015-2021, cuyo valor hubiera sido mayor a cinco mil dólares en promedio; y, desde la perspectiva de Perú solo se consideraron

¹¹ Como resultado de este mecanismo se utilizan las siguientes enmiendas del SA: H4 (2012) y H5 (2017), disponibles en <https://bit.ly/3LLTmMj>.

¹² Correlacionador de exportaciones no tradicionales por sector económico. Disponible en <https://bit.ly/3yXe1W7>.

aquellas subpartidas importadas por Chile desde Perú por al menos dos años durante el periodo 2015-2021, cuyo valor hubiera sido mayor a cinco mil dólares en promedio.

A continuación, luego de haber especificado los criterios metodológicos, se detallan los cálculos necesarios para obtener la clasificación de bienes para la perspectiva chilena y peruana:

- Desde la perspectiva de Chile: la figura 6 da cuenta de la tasa de crecimiento de las subpartidas importadas por Perú desde Chile (eje X) y de la tasa de crecimiento de las subpartidas importadas por Perú desde el resto del mundo (eje Y). Esto, para indicar el tamaño del mercado y el número de importaciones a Perú desde el mundo para el año 2021 y, además, para determinar la separación de los cuadrantes, la tasa de crecimiento promedio de las exportaciones totales de Chile al mundo y la tasa de crecimiento promedio de las importaciones totales a Perú desde el mundo.
- Desde la perspectiva de Perú: la figura 7 da cuenta de tasa de crecimiento de las subpartidas importadas por Chile desde Perú (eje X) y de la tasa de crecimiento de las subpartidas importadas por Chile desde el resto del mundo (eje Y). Esto, para indicar el tamaño del mercado y el número de importaciones a Chile desde el mundo para el año 2021 y, también, para determinar la separación de los cuadrantes, la tasa de crecimiento promedio de las exportaciones totales de Perú al mundo y la tasa de crecimiento promedio de las importaciones totales a Chile desde el mundo.

Oportunidades y desafíos para Chile

Después de aplicar las restricciones y los criterios metodológicos descritos, el número total de subpartidas analizadas para la perspectiva chilena quedó en 1.414. Para el periodo 2015-2021, los cuadrantes se determinaron de la siguiente manera: una tasa media de crecimiento de las exportaciones de Chile al mundo de 52,6% y una tasa de crecimiento promedio de las importaciones totales de Perú desde el mundo de 34,5%; (representado por líneas punteadas en la **figura 6**).

Debido a las altas tasas de crecimiento de algunas subpartidas, se muestran solo aquellas que permiten visibilizar el agrupamiento de los productos en cada cuadrante, de modo que los primeros resultados que se muestran identifican veinticuatro de las treinta principales subpartidas (**figura 6**).

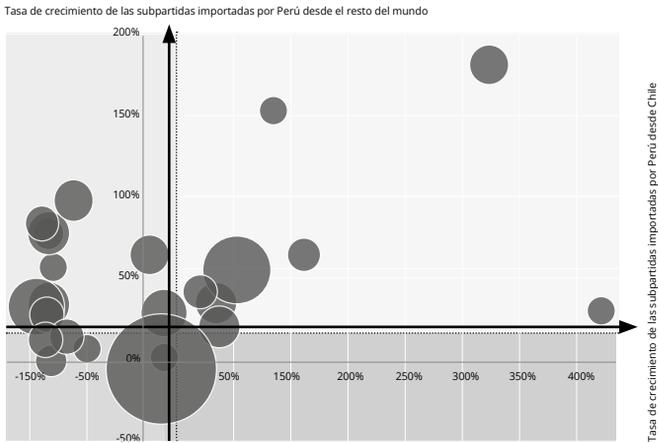


Figura 6. Clasificación de los veinticuatro principales productos para Chile (2015-2021).
Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

a) Primer cuadrante: oportunidades aprovechadas

En este cuadrante están las subpartidas importadas por Perú desde Chile que superaron el crecimiento promedio de las exportaciones totales de Chile al mundo y las subpartidas que Perú importó del mundo que superaron el crecimiento promedio de sus importaciones totales. En este primer cuadrante, hay once productos (**tabla 7**); entre los que destacan los sectores siderometalúrgico y joyería (cuatro subpartidas), y químico (tres subpartidas). Este cuadrante muestra los productos en los que Chile está aprovechando intensamente los mercados frente a una creciente demanda en Perú.

Tabla 7. Productos del primer cuadrante.*

Ranking	Código	Descripción	Sector
2	271012	Aceites de petróleo o de minerales bituminosos; aceites ligeros y preparaciones	Químico
3	847130	Máquinas automáticas para tratamiento de la información; portátiles	Metalmecánico
4	230400	Tortas de aceite y demás residuos sólidos, procedentes de la extracción de aceite de soja	Agropecuario
8	720449	Desperdicios y desechos ferrosos; n.c.o.p. en la partida N° 7204	Siderometalúrgico y joyería
10	390120	Polímeros de etileno; en formas primarias, polietileno con una gravedad específica de 0,94 o más	Químico

Tabla 7. Productos del primer cuadrante.*
(continuación)

Ranking	Código	Descripción	Sector
14	722830	Acero aleado; barras y varillas laminadas en caliente, estiradas en caliente o extruidas	Siderometalúrgico y joyería
15	271112	Gases del petróleo y otros hidrocarburos gaseosos; licuados, propano	Químico
19	847490	Máquinas para clasificar, cribar, etcétera, sustancias minerales, para formar moldes de fundición de arena; partes	Metalmecánico
22	230990	Alimentos para perros o gatos; (no puestos a la venta al por menor), utilizados en la alimentación de los animales	Agropecuario
29	721012	Hierro o acero no aleado; chapado o revestido de estaño, de espesor inferior a 0,5 mm	Siderometalúrgico y joyería
30	720839	Hierro o acero sin alear; en bobinas, sin dibujos en relieve, laminados planos, de anchura superior o igual a 600 mm	Siderometalúrgico y joyería

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

* El número de ranking indica la posición de una subpartida con respecto a los treinta principales productos. Este ranking fue determinado por el tamaño de mercado de cada producto, es decir, las importaciones de un producto de Chile o Perú desde el mundo para el año 2021.

El tamaño del mercado peruano fluctúa entre los 1.023 millones de dólares para la subpartida 271012 y los 126 millones de dólares para la subpartida 720839. Además, las once subpartidas de este cuadrante representan un grupo de productos que superan los 4.300 millones de dólares.

b) Segundo cuadrante: oportunidades no aprovechadas

Este cuadrante agrupa las subpartidas importadas por Perú desde Chile a una tasa de crecimiento inferior de las exportaciones totales de Chile al mundo y las subpartidas que Perú importó del mundo a una tasa de crecimiento superior a la media de sus importaciones totales. Tal como en el primer cuadrante, en este hay once productos (tabla 8); entre ellos, destacan el sector metalmecánico y químico, con cuatro subpartidas cada uno. Estos resultados muestran que Chile no aprovecha el potencial del mercado peruano, ya que, o está exportando cada vez menos o lo está haciendo por debajo de la media.

El tamaño del mercado peruano fluctúa entre los 510 millones de dólares para la subpartida 852872 y los 131 millones de dólares para la subpartida 630790. Las once subpartidas presentadas en este cuadrante representan un mercado total que está valorizado en 2.759 millones de dólares, valor potencial de los productos que podría exportar Chile al mercado peruano

Tabla 8. Productos del segundo cuadrante.

Ranking	Código	Descripción	Sector
5	852872	Aparatos receptores de televisión; con pantalla de visualización en color	Metalmecánico
6	390210	Propileno, otros polímeros de olefinas; polipropileno en formas primarias	Químico
7	210690	Preparaciones alimenticias; n.c.o.p. en la partida 2106.10	Agropecuario
9	721420	Hierro o acero sin alear; barras y varillas laminadas o estiradas en caliente o extruidas en caliente	Siderometalúrgico y joyería
12	310230	Abonos minerales o químicos; nitrogenados, nitrato de amonio, incluso en solución acuosa	Químico
13	390410	Cloruro de vinilo, otros polímeros de olefinas halogenadas; poli (cloruro de vinilo), sin mezclar	Químico
17	950300	Triciclos, patinetes y juguetes de ruedas similares; muñecas; los demás juguetes; rompecabezas de todo tipo	Metalmecánico
21	842951	Palas cargadoras frontales	Metalmecánico
23	841810	Frigoríficos y congeladores; provistos de puertas exteriores independientes, eléctricos o no	Metalmecánico
26	390230	Propileno, otros polímeros de olefina; copolímeros de propileno en formas primarias	Químico
27	630790	Productos textiles; artículos confeccionados (incluidos los patrones para prendas de vestir)	Textil

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

c) Tercer cuadrante: declive en la oferta y en la demanda

En este cuadrante se clasifican las subpartidas que fueron importadas por Perú desde Chile que no superaron el crecimiento promedio de las exportaciones totales de Chile al mundo y las subpartidas que Perú importó del mundo que tampoco superaron el crecimiento promedio de sus importaciones totales. En este cuadrante predomina el sector químico con tres subpartidas (tabla 9). Estos resultados indican que las subpartidas exportadas por Chile son decrecientes y que los productos peruanos presentan una demanda decreciente. El tamaño del mercado peruano fluctúa entre los 1.887 millones de dólares para la subpartida 271019 y los 129 millones de dólares para la subpartida 640299d

Tabla 9. Productos del tercer cuadrante.

Ranking	Código	Descripción	Sector
1	271019	Aceites de petróleo o de minerales bituminosos; aceites no ligeros y preparaciones	Químico
18	401120	Caucho; neumáticos nuevos, del tipo de los utilizados en autobuses o camiones	Químico
20	640419	Calzado (excepto el deportivo), con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil	Otros productos
24	310210	Fertilizantes minerales o químicos; nitrogenados, urea, incluso en solución acuosa	Químico
25	848180	Grifos, llaves, válvulas y aparatos similares; incluidas las válvulas con mando termostático	Metalmecánico
28	640299	Calzado; (que no cubran únicamente el tobillo), con suela y parte superior de caucho o plástico	Otros productos

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

d) Cuarto cuadrante: disminución de la demanda local

En este cuadrante están las subpartidas importadas por Perú desde Chile que superaron el crecimiento promedio de las exportaciones totales de Perú al mundo y las subpartidas que Perú importó del mundo con una tasa de crecimiento inferior a la media de sus importaciones totales. En este cuadrante solo hay dos sectores: el químico y el metalmecánico (**tabla 10**). Esto significa que, ante la disminución de la demanda peruana, Chile avanza en un mercado cada vez más pequeño. El tamaño del mercado peruano fluctúa entre los 257 millones de dólares para la subpartida 390110 y los 241 millones de dólares para la subpartida 842952.

El segundo grupo de resultados muestra el análisis global de las tasas de crecimiento para las 1.414 subpartidas analizadas (**tabla 11**). En total, existen 320 subpartidas en el primer cuadrante; es decir, Chile se beneficia cada vez más de estos mercados ante la creciente demanda peruana. Los sectores con mayor porcentaje de productos en este cuadrante son el minero, con un 40% de sus productos y el pesquero, con un 32% de los suyos. En el segundo cuadrante existen 363 subpartidas que indican que Chile no está aprovechando el crecimiento del mercado peruano. Los sectores que más resaltan son la minería no metálica (32%), y el rubro de siderometalúrgico y joyería (28%). En el tercer cuadrante hay 512 subpartidas que experimentan una oferta decreciente y una demanda disminuida. Aquí se encuentran el 46% del total de los productos pertenecientes al rubro maderas y papeles y el 42% de los

productos pertenecientes al sector pesquero. Finalmente, en el cuarto cuadrante hay 219 subpartidas que evidencian que frente a la disminución de la demanda peruana el comercio chileno crece cada vez más, encontrándose con un mercado cada vez más pequeño. El sector metalmecánico y el sector textil tienen un 19% de sus productos en este cuadrante, por lo que enfrentan un escenario difícil.

Tabla 10. Productos del cuarto cuadrante.

Ranking	Código	Descripción	Sector
11	390110	Polímeros de etileno; en formas primarias, polietileno con una gravedad específica inferior a 0,94	Químico
16	842952	Palas mecánicas, excavadoras y palas cargadoras; con una superestructura giratoria de 360 grados	Metalmecánico

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

Tabla 11. Matriz de clasificación por sector económico: perspectiva chilena.

Sector	Productos	%	Primer cuadrante	Segundo cuadrante	Tercer cuadrante	Cuarto cuadrante
Agropecuario	184	13	48	48	75	13
Maderas y papeles	93	7	15	23	43	12
Metalmecánico	376	27	69	97	137	73
Minería no metálica	62	4	16	20	17	9
Minerales	10	1	4	2	4	0
Pesquero	19	1	6	2	8	3
Químico	326	23	87	87	96	56
Sidero-metalúrgico y joyería	162	11	44	45	53	20
Textil	112	8	20	27	44	21
Otros productos	70	5	11	12	35	12
TOTAL	1.414		320	363	512	219

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

Oportunidades y desafíos para Perú

Después de aplicar las restricciones y criterios metodológicos, el número total de subpartidas analizadas para la perspectiva peruana es de 1.618. Para el periodo 2015–2021, los cuadrantes se determinaron con una tasa media de crecimiento de las exportaciones de Perú al mundo del 67,1% y una tasa de crecimiento promedio de las importaciones totales de Chile desde el mundo de un 47,7% (representado por líneas punteadas en la **figura 7**).

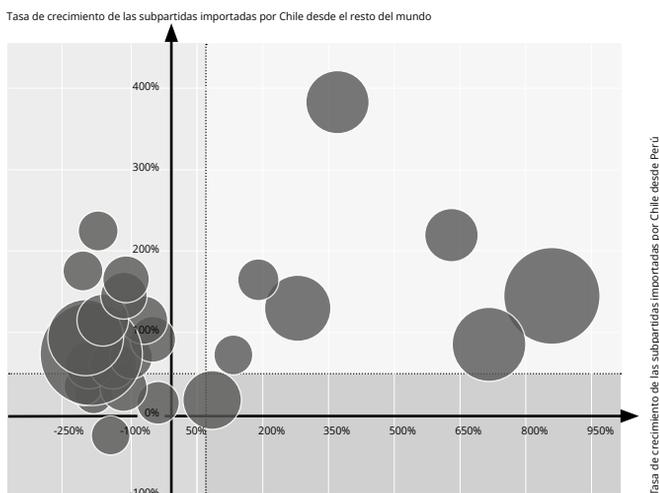


Figura 7. Clasificación de los veintisiete principales productos para Perú (2015-2021).
Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

Debido a las altas tasas de crecimiento de algunas subpartidas (**figura 7**), se ha priorizado mostrar solo aquellas que permiten visibilizar el agrupamiento de los productos en cada cuadrante, de modo que los primeros resultados que se muestran identifican veintisiete de las treinta principales.

a) Primer cuadrante: oportunidades aprovechadas

En este primer cuadrante hay ocho subpartidas de un total de treinta productos seleccionados (**tabla 12**). El sector más sobresaliente es el metalme-cánico con cuatro subpartidas. Estos resultados indican que Perú aprovecha convenientemente el mercado chileno.

El tamaño del mercado chileno fluctúa entre los 4.279 millones de dólares para la subpartida 270900 y los 261 millones de dólares para la subpartida 721049. En total, las ocho subpartidas de este cuadrante representan un mercado total que supera los 8.900 millones de dólares.

Tabla 12. Productos del primer cuadrante.

Ranking	Código	Descripción	Sector
2	270900	Aceites; aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, en bruto.	Químico
4	847130	Máquinas automáticas para tratamiento de la información; portátiles.	Metalmecánico
5	852872	Aparatos receptores de televisión; con pantalla de visualización en color.	Metalmecánico
7	100590	Cereales; maíz, excepto las semillas	Agropecuario
8	261390	Minerales de molibdeno y concentrados; excepto los tostados	Minerales
10	870410	Vehículos; volquetes, diseñados para uso fuera de la carretera, para el transporte de mercancías	Metalmecánico
27	732611	Hierro o acero; bolas de molienda y artículos similares para molinos, forjados o estampados, pero sin trabajar	Metalmecánico
28	721049	Hierro o acero no aleado; chapado o recubierto de zinc (no electrolítico)	Siderometalúrgico y joyería

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

b) Segundo cuadrante: oportunidades no aprovechadas

Según la clasificación, en este cuadrante hay doce subpartidas, entre las que destacan el sector metalmecánico, con cinco productos, y el sector químico, con cuatro (tabla 13). Según la metodología aplicada, las subpartidas de este sector siguen desaprovechando las oportunidades de un mercado chileno en crecimiento.

Tabla 13. Productos del segundo cuadrante.

Ranking	Código	Descripción	Sector
3	870421	Vehículos; motor de émbolo de encendido por compresión, (peso bruto inferior o igual a 5 toneladas)	Metalmecánico
6	271112	Gases del petróleo y otros hidrocarburos gaseosos; licuados, propano	Químico
12	870423	Vehículos; motor de émbolo de encendido por compresión, (peso bruto superior a 20 toneladas)	Metalmecánico
13	280700	Ácido sulfúrico; óleo	Químico
14	870431	Vehículos; motor de émbolo de encendido por chispa, (peso bruto hasta 5 toneladas)	Metalmecánico
15	842952	Palas mecánicas, excavadoras y palas cargadoras; con una superestructura giratoria de 360 grados	Metalmecánico
16	330300	Perfumes y aguas de tocador	Químico

Tabla 13. Productos del segundo cuadrante.
(continuación)

Ranking	Código	Descripción	Sector
17	382200	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio incluso o no sobre soporte	Químico
18	721061	Hierro o acero no aleado; chapado o revestido con aleaciones de aluminio y zinc	Siderometalúrgico y joyería
21	220300	Cerveza; elaborada con malta	Agropecuario
24	720839	Hierro o acero sin alea; en bobinas, sin dibujos en relieve, laminados planos, de anchura superior o igual a 600 mm	Siderometalúrgico y joyería
29	841810	Frigoríficos y congeladores; provistos de puertas exteriores independientes, eléctricos o no	Metalmecánico

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

El tamaño del mercado chileno fluctúa entre los 1.666 millones de dólares para la subpartida 870421 y los 258 millones de dólares para la subpartida 841810. En su conjunto, las doce subpartidas de este cuadrante representan un mercado valorizado en 5.592 millones de dólares, valor potencial de los productos que podría exportar Perú al mercado chileno.

c) Tercer cuadrante: declive en la oferta y demanda

En este cuadrante hay siete subpartidas y los únicos sectores presentes son: el metalmecánico, con cuatro subpartidas y el químico, con tres (**tabla 14**). Este resultado demuestra que los mercados de productos de origen peruano no crecen favorablemente y que la demanda chilena no aumenta.

Tabla 14. Clasificación de los veintisiete primeros productos: tercer cuadrante.

Ranking	Código	Descripción	Sector
11	950300	Triciclos, patinetes y juguetes de ruedas similares; muñecas; los demás juguetes; rompecabezas de todo tipo	Metalmecánico
19	847150	Unidades de máquinas automáticas para el tratamiento de la información	Metalmecánico
20	870422	Veículos; motor de émbolo de encendido por compresión (peso bruto de 5 toneladas a 20 toneladas)	Metalmecánico
22	390120	Polímeros de etileno; en formas primarias, polietileno con una gravedad específica de 0,94 o más	Químico
23	848180	Grifos, llaves, válvulas y aparatos similares; incluidas las válvulas con mando termostático	Metalmecánico
25	310210	Fertilizantes minerales o químicos; nitrogenados, urea, incluso en solución acuosa	Químico
30	401120	Caucho; neumáticos nuevos, del tipo de los utilizados en autobuses o camiones	Químico

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

El tamaño del mercado chileno fluctúa entre los 392 millones de dólares para la subpartida 950300 y los 257 millones de dólares para la subpartida 401120.

d) Cuarto cuadrante: disminución de la demanda local

Según la clasificación, en este cuadrante hay tres subpartidas en las que el sector químico tiene la mayor participación (**tabla 15**). Este resultado muestra que la demanda de Chile es cada vez más débil, lo que supone una importante limitación para las exportaciones de estos productos desde Perú. El tamaño del mercado chileno fluctúa entre los 4.854 millones de dólares para la subpartida 271019 y los 274 millones de dólares para la subpartida 390110.

Tabla 15. Productos del cuarto cuadrante.

Ranking	Código	Descripción	Sector
1	271019	Aceites de petróleo o de minerales bituminosos; aceites no ligeros y preparaciones	Químico
9	850134	Motores y generadores eléctricos; de corriente continua, de potencia superior a 375 kW	Metalmecánico
26	390110	Polímeros de etileno; en formas primarias, polietileno con una gravedad específica inferior a 0,94	Químico

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

El segundo grupo de resultados muestra el análisis global de las tasas de crecimiento para las 1.618 subpartidas analizadas (**tabla 16**). En el primer cuadrante hay 407 subpartidas; es decir, que Perú aprovecha cada vez más el mercado que le ofrece la creciente demanda chilena. Los sectores que más participación tienen son: el sector mineral, con el 45% del total de sus productos y el sector agropecuario, con el 39% de los suyos. En el segundo cuadrante existen 355 subpartidas que evidencian que Perú no está aprovechando el crecimiento del mercado chileno. En este cuadrante el sector pesquero tiene el 36% de sus productos y el sector metalmecánico el 27% de los suyos. En el tercer cuadrante hay 505 subpartidas que enfrentan una oferta decreciente y una demanda disminuida. Aquí se encuentran el 45% del total de los productos minerales y el 37% de los productos pertenecientes al rubro textil. Finalmente, en el cuarto cuadrante hay 351 subpartidas que evidencian que frente a la disminución de la demanda chilena el comercio peruano crece cada vez más, encontrando limitaciones en un mercado cada vez más pequeño. Aquí, en un entorno difícil, se ubican el 26% de los productos del sector textil y el 25% de los productos del sector químico.

Tabla 16. Matriz de clasificación por sector económico: perspectiva peruana.

Sector	Productos	%	Primer cuadrante	Segundo cuadrante	Tercer cuadrante	Cuarto Cuadrante
Agropecuario	203	13	80	44	49	30
Maderas y papeles	77	5	18	20	26	13
Metal-mecánico	399	25	82	107	115	95
Minería no metálica	80	5	17	20	29	14
Minerales	11	1	5	1	5	0
Pesquero	14	1	2	5	5	2
Químico	277	17	67	66	75	69
Sidero-metalúrgico y joyería	137	8	39	26	42	30
Textil	298	18	64	46	111	77
Otros productos	122	8	33	20	48	21
TOTAL	1.618		407	355	505	351

Fuente: Comtrade. Elaboración propia.

Discusión

Para interpretar los resultados es pertinente dividir la discusión en dos secciones. La primera, compuesta por el primer grupo de resultados que incluyen los principales productos (para ambos países); y la segunda, compuesta por el total de productos estudiados, 1.414 subpartidas para el caso de Chile y 1.618 subpartidas para el caso de Perú.

Primer grupo de resultados

Respecto al primer grupo de resultados vemos que en el primer cuadrante Chile cuenta con once subpartidas y Perú con ocho. Para Chile, el sector con más representación en este cuadrante es el siderometalúrgico y joyería, mientras que, para Perú, es el metalmecánico. Los tres principales productos que exporta Chile a Perú que aprovechan el flujo comercial son: el petróleo y sus derivados, los portátiles, y los residuos sólidos procedentes de la extracción del aceite de soja; para Perú, en cambio, los tres principales productos que se benefician plenamente del comercio bilateral son: el petróleo, los portátiles y los televisores. En términos monetarios, Perú aprovecha de

mejor manera el acuerdo comercial con Chile en este primer cuadrante, aun cuando tiene menos productos en él.

En el segundo cuadrante, Chile cuenta con once subpartidas pertenecientes a cinco sectores: metalmecánico, químico, siderometalúrgico y joyería, agropecuario y textil. Por su lado, Perú cuenta con doce subpartidas pertenecientes a cuatro sectores: metalmecánico, químico, agropecuario y siderometalúrgico y joyería. Estos resultados indican que existe una idéntica cantidad de oportunidades desaprovechadas para Perú que para Chile. En términos monetarios, Chile tiene un mercado potencial en Perú estimado en 2.759 millones de dólares y Perú tiene un mercado potencial en Chile estimado en 5.592 millones de dólares.

En el tercer cuadrante, Chile agrupa seis subpartidas pertenecientes a dos sectores, el químico y el metalmecánico, y Perú cuenta con siete subpartidas pertenecientes a los mismos dos sectores. Ante estos resultados es pertinente reevaluar las estrategias de política comercial, así como empezar a mirar otros mercados en la región. Para Chile el mayor desafío está en la subpartida 271019 (aceites de petróleo) ya que representa un mercado de 1.887 millones de dólares. Para Perú, el mayor desafío está en la subpartida 950300 (juguetes), pues representa un mercado de 392 millones de dólares. Ambos productos representan los mayores desafíos para ambos países ya que su comercialización implica superar limitaciones internas y externas, esto significa que tanto la oferta como la demanda evidencian una tendencia decreciente. Adicionalmente, su tamaño de mercado es el más alto con respecto a los otros productos que componen su cuadrante.

Por último, en el cuarto cuadrante se encuentran aquellas subpartidas que enfrentan un mercado local que se hace cada vez más pequeño. En el caso chileno este cuadrante este compuesto por dos subpartidas pertenecientes a los sectores químico y metalmecánico. En el caso peruano se compone por tres subpartidas pertenecientes a los mismos dos sectores. En este contexto, Chile enfrenta un gran desafío con respecto a la subpartida 390110 (polímeros de etileno), ya que es el producto con el mayor valor en el mercado peruano (257 millones de dólares). Por otro lado, Perú enfrenta un desafío similar —pero de una cuantía mayor— respecto a la subpartida 271019 (petróleo) que representa un mercado de 4.854 millones de dólares.

Segundo grupo de resultados

El segundo grupo de resultados toma una perspectiva más amplia e incluye todas las subpartidas analizadas luego de emplear las restricciones y criterios metodológicos.

En el primer cuadrante, donde se aprovechan las oportunidades comerciales, Chile tiene el 23% de sus productos, y Perú tiene el 25% de los suyos. En el segundo cuadrante, Chile tiene el 26% de sus productos mientras que Perú tienen el 22% de los suyos. Estos productos están en modo de crecimiento potencial, ya que podrían beneficiarse de mejor manera del crecimiento del mercado del socio comercial. Sumados los porcentajes de los cuadrantes superiores, se concluye que el 48% de los productos de Chile y el 47% de los productos de Perú son productos con una dinámica comercial regular, lo que significa que la generación de mercados está por debajo de un nivel óptimo. Se precisa que, en este ámbito, Chile lleva una ventaja pequeña con respecto a las oportunidades aprovechadas por Perú.

El tercer cuadrante de este segundo grupo de resultados muestra las subpartidas que se enfrentan simultáneamente a un decrecimiento de la oferta y de la demanda. El 36% de los productos chilenos y el 31% de los productos peruanos están en este cuadrante. Finalmente, el cuarto cuadrante muestra las limitaciones del mercado local para absorber la oferta comercial. Chile tiene el 15% de sus subpartidas en este grupo mientras que Perú tiene el 22% de las suyas. Ambos cuadrantes, el tercero y el cuarto, exponen aquellos productos que se caracterizan por ser estáticos y donde existen pocas oportunidades de crecimiento. En total, Chile tiene el 52% de sus productos en los cuadrantes inferiores y Perú el 53% de los suyos. Todos ellos, enfrentan serios desafíos para mantener a flote su flujo comercial; con la precisión de que el desafío de Perú es algo mayor que el chileno.

Mientras que para el primer grupo de resultados, Chile y Perú muestran indicadores de productos altamente dinámicos (73% para Chile y 67% para Perú en los cuadrantes primero y segundo), el segundo grupo de resultados muestra un desequilibrio que tiende a clasificar las subpartidas analizadas en el grupo de productos estáticos (52% para Chile y 53% para Perú). Estos resultados pueden brindarnos los datos necesarios para priorizar acciones y elaborar estrategias a nivel de sectores productivos y cadenas de valor.

Es preciso señalar que este estudio recoge los efectos que tuvo la pandemia ocasionada por el covid-19 en el mundo. Este efecto se traduce como una perturbación en los flujos comerciales a nivel internacional, de modo que el intercambio de bienes se redujo durante el 2020 y se recuperó —como un efecto rebote— durante el 2021. La importancia de esta precisión radica en que las tasas de crecimiento calculadas y el tamaño de mercado elegido (el que determina el ranking del top treinta de productos para cada país) absorben el efecto rebote. Con todo, estos resultados nos permiten visualizar cómo evolucionan los mercados después de que una crisis mundial afecta a las exportaciones, importaciones y a las cadenas de suministros, entre otros.

Los futuros investigadores deben considerar las limitaciones de los reportes comerciales que se han expuesto en este estudio para, de este modo, obtener resultados más cercanos a la realidad. De ahí que se recomienda evitar la realización de balances comerciales, ya que pueden diferir en cuanto al saldo comercial, pudiendo haber casos en que los socios comerciales, dentro de un periodo de tiempo, reporten simultáneamente un superávit o un déficit comercial. También se recomienda, con el fin de mejorar el alcance de este estudio, realizar un análisis cuantitativo sobre el flujo comercial de servicios entre ambos países.

El ámbito económico es uno de los pilares bajo el que las relaciones comerciales entre Perú y Chile han basado y basarán la efectividad de su cooperación regional. Los hallazgos encontrados tras construir las matrices de clasificación sugieren que tanto Chile como Perú tienen resultados positivos en los productos con mayor tamaño de mercado. Así mismo, se advierte que dentro de cada industria existen ciertos productos con mejor desempeño que otros. A nivel macro se entiende que existe un efecto marginal que disminuye los beneficios de los grandes mercados, lo que nos da como resultado una tendencia a reclasificar todas las subpartidas analizadas para Chile y Perú al grupo de productos estáticos.

Recomendaciones de política

De acuerdo con Dorotea López Giral, directora del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, la cooperación entre Chile y Perú tiene una lógica económica pragmática innegable de la cual se pueden sacar muchos beneficios.¹³ Así mismo, indica que entre las actividades que se pueden realizar para facilitar los negocios entre ambos países, se puede avanzar en una integración más plena de las aduanas, en promover un esquema de integración entre los productores chilenos y peruanos y en crear una escuela minera para ambos países.

Según Juan Pablo Glasinovic, gerente general de la Cámara Chileno Peruana de Comercio, para promover el intercambio comercial entre ambos países es importante generar una comunidad de negocio basada en un entorno seguro y confiable que ayude a disminuir los tiempos de aprendizaje y el margen de error al momento de hacer negocios.¹⁴ Además, postula una iniciativa consistente en que los gobiernos puedan, en primera instancia, identificar posibles áreas de cooperación —como el sector minero— para ejercer un rol

13 Entrevista personal realizada por el autor el 8 de agosto de 2022.

14 Entrevista vía zoom realizada por el autor el 18 de agosto de 2022.

coordinador y, seguidamente, promover una integración en lo que sería una cadena de valor regional.

Otras herramientas de cooperación en la que coinciden diversos especialistas son las misiones comerciales, que se utilizan actualmente por parte de los organismos públicos de Chile y Perú. Según Mariela González Castro, especialista en Comercio Exterior en Promperú en Chile, las misiones comerciales contribuyen con sus ruedas de negocios y visitas a las empresas a conocer la realidad de la industria y la demanda del mercado.¹⁵ Añade, además, que las misiones tecnológicas podrían ser útiles al momento de compartir experiencias, a pesar de no tener un objetivo comercial.

En concordancia con la especialista Mariela González, la jefa del subdepartamento de inteligencia de mercados de la Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile), Marcela Gonzáles Méndez, afirma que las misiones comerciales son una herramienta altamente efectiva para promover el intercambio comercial.¹⁶ Así mismo, indica que existen otras herramientas que permiten la conexión con las empresas, los eventos y ferias internacionales, como la generación de información, las capacitaciones a las empresas y las plataformas de comercio electrónico. Esto, sin desestimar otras instancias como el trabajo de las marcas sectoriales, que son trabajos coordinados entre el sector empresarial y las instituciones —en este caso ProChile— para abordar distintos mercados.

En suma, los resultados de esta investigación sirven para impulsar la búsqueda de nuevos mercados, lo que significaría promover una política de inteligencia de mercados en ambos países, con el objetivo de apuntar específicamente a los sectores de mayor interés para realizar eventos comerciales que se enfoquen en informar sobre las oportunidades de comercio, tanto para los exportadores e importadores de Chile como para los de Perú.

15 Entrevista personal realizada por el autor el 29 de agosto de 2022.

16 Entrevista vía zoom realizada por el autor el 1 de septiembre de 2022.

Referencias

- Ceppi di Lecco, Enrique (2013). «Estado de las relaciones económicas y cómo avanzar en ellas. El caso de Perú». En Mario Artaza Rouxel y Paz Milet García (editores), *Nuestros vecinos* (pp. 503-518). Disponible en <https://bit.ly/3LDKXdY>.
- Daniels, John D., Lee H. Radebaugh y Daniel P. Sullivan (2010). *Negocios internacionales: Ambientes y operaciones*. 12ª ed. Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Fairlie, Alan y Sandra Queija (2007). *Relaciones económicas Perú-Chile: ¿Integración o conflicto?* Perú: Cisepa, Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en <https://bit.ly/3FEomHk>.
- Krugman, Paul R. y Maurice Obstfeld (2010). *Economía internacional teoría y política*. 7.ª ed. Londres: Pearson.
- Nolte, Detlef (2016). «The Pacific Alliance: Nation-branding through regional organisations». *GIGA Focus Latin America*, 4: 1-13. Disponible en <https://bit.ly/3Zg8Qv8>.
- Novak, Fabián y Sandra Namihás (2020). *El bicentenario de la política exterior peruana y su proyección en un mundo de cambio*. Perú: Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en <https://bit.ly/3Fck3PU>.
- OMC, Organización Mundial del Comercio (2012). *Examen del Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Chile: Mercancías y Servicios*. Disponible en <https://bit.ly/3ZoX0oC>.
- . (2015). *Examen de las políticas comerciales: Chile 2015*. Disponible en <https://bit.ly/3LUlpJN>.
- . (2019). *Examen de las políticas comerciales: Perú 2019*. Disponible en <https://bit.ly/4oiZa3W>.
- Oyarzún Serrano, Lorena (2013). «When trade policy is not enough: Opportunities and challenges for Chile's international insertion». *Journal of Iberian and Latin American Research*, 19: 268-285. Disponible en <https://bit.ly/40jFAom>.

Replanteando la mirada hacia el Pacífico: Potenciales encadenamientos productivos entre Perú y Chile hacia mercados de Asia-Pacífico

André Mazuelos Carpio

Introducción

Chile y Perú comparten una larga historia marcada por diversos hitos y puntos de inflexión en sus relaciones bilaterales. En la actualidad, observamos un proceso de acercamiento en el que destacan sus relaciones económico-comerciales. Ambas economías comparten una política comercial de apertura y un interés en la proyección hacia los mercados de Asia-Pacífico. Al ser países exportadores de materia prima, su inserción en las cadenas de valor global se da en las etapas iniciales, por lo que la diversificación de su oferta exportadora resulta crucial para la generación de encadenamientos productivos.

Si bien el comercio intrarregional entre Perú y Chile es bajo comparado con los principales socios comerciales de ambos países, es representativo en la región latinoamericana. En particular, al hacer una revisión del índice de introversión, se visibiliza el dinamismo y el peso del vínculo comercial entre ambas economías, en especial si se compara con las otras relaciones bilaterales en el seno de la Alianza del Pacífico, mecanismo de integración que conforman junto con Colombia y México.

En este contexto, el objetivo principal de esta investigación es determinar potenciales encadenamientos productivos entre Perú y Chile hacia economías seleccionadas del mercado Asia-Pacífico. La importancia de esta investigación radica en dar un alcance teórico, y aportar evidencia empírica, a la literatura sobre las posibilidades de generación de valor entre nuestras economías proyectadas en los mercados asiáticos.

Sobre la base de la revisión de literatura y el procesamiento y análisis de datos, esta investigación se encuentra estructurada en seis secciones. En la primera, se hace un acercamiento a las relaciones económico-comerciales entre Chile y Perú; en la segunda, se profundiza el análisis desde la Alianza del Pacífico; la tercera parte aborda la convergencia de intereses entre ambas economías hacia los mercados de Asia-Pacífico; la cuarta sección presenta los potenciales encadenamientos productivos entre Perú y Chile hacia los mercados de China, Japón y Corea; la quinta presenta una discusión sobre los desafíos para la generación de valor. Por último, en la sexta sección, se resumen las conclusiones y las recomendaciones de política.

Un panorama de las relaciones económico-comerciales entre Chile y Perú

Tanto Chile como Perú han apostado por la apertura comercial e inserción internacional en su estrategia de desarrollo económico una política «basada fundamentalmente en la liberalización unilateral, [y] suscripción de acuerdos comerciales» (Del Prado y Morandé, 2020: 15). En Chile, el modelo fue implementado bajo el régimen militar de Augusto Pinochet en la década de los setenta; y, en Perú, fue establecido en los años noventa durante el gobierno de Alberto Fujimori. Ambos procesos se intensificaron a inicios del siglo XXI con la negociación y suscripción de acuerdos de libre comercio.

En efecto, después de la Unión Europea, el Reino Unido y la *Asociación Europea de Libre Comercio*, Chile es el país con mayor número de acuerdos comerciales: 31 en total. Por su parte, al contar con 21 tratados comerciales, Perú se yergue como la octava economía en el mundo y la tercera en Latinoamérica con el mayor número de estos instrumentos.¹ En consistencia con esta política, la participación del comercio internacional en el producto interno bruto —como indicador de apertura— ha aumentado en Chile de 59% en el 2000, a 64% en 2021, y en Perú, de 36% a 56% en el mismo periodo.²

Es relevante señalar que: «La relación comercial entre Perú y Chile se inició con la celebración del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 38) en 1998» (Eyzaguirre y Macera, 2020: 25). Este instrumento contemplaba la desgravación arancelaria de 6.930 partidas, las que empezaron a liberarse paulatinamente desde su entrada en vigor (Fairlie y Queija, 2007: 337). En 2004, iniciaron las negociaciones para ampliar el ACE 38, las que tuvieron como resultado el Acuerdo de Libre Comercio Chile-Perú, suscrito el 22 de agosto de 2006 y vigente desde el 1 de marzo de 2009. Cabe destacar que, en 2016, «se concretó la liberalización total del comercio entre ambos países» (Eyzaguirre y Macera, 2020: 26).

Respecto a la inversión entre Chile y Perú, Eyzaguirre y Macera señalan:

Desde la entrada en vigor del tratado de libre comercio la inversión peruana en Chile ha crecido a un ritmo anual de aproximadamente 19%, superior al crecimiento de la inversión extranjera total en Chile (12%). Asimismo, la

1 «Acuerdos comerciales regionales notificados al GATT/OMC y en vigor por país/territorio», *Organización Mundial del Comercio*, 2022, disponible en <https://bit.ly/3n-dBXBV>.

2 «Comercio (% del PIB)», Banco Mundial, 2022, disponible en <https://bit.ly/3l0707e>.

inversión chilena en el Perú también aumentó a un mayor ritmo (13% frente al 4% de la inversión extranjera total en el Perú) (2020: 29).

En la **figura 1** se observan las exportaciones entre Perú y Chile en el periodo 2009-2021 en millones de dólares FOB.³ Es posible identificar tres periodos en la evolución del valor exportado entre ambos países desde la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Perú: i) un incremento del valor exportado entre 2009 y 2011; ii) una desaceleración entre 2011 y 2016, año en el que se concreta la desgravación del 100% de las líneas arancelarias; y iii) un aumento desde 2016 a 2019, irrumpido por la pandemia del covid-19 en 2020 y la posterior recuperación de la economía en 2021.

Por su parte, la **figura 2** permite distinguir el porcentaje de participación de las exportaciones entre ambos países en referencia con su total exportado. *Perú representó el 2,5% de las exportaciones chilenas en 2009*, cifra que tuvo un tímido crecimiento alcanzando un máximo de 2,6% en 2015 y 2019. En contraste, Chile representó el 2,7% de las exportaciones peruanas en 2009, proporción que tuvo un crecimiento considerable entre 2010 y 2014, alcanzando un máximo de 4,3%. Es importante subrayar que, desde 2019, las participaciones han disminuido en ambos escenarios.

La estructura de las «exportaciones [peruanas] al mundo ha estado compuesta históricamente por envíos tradicionales en un 70% y no tradicionales en un 30%».⁴ Sin embargo, en el caso de las exportaciones a Chile, en 2021, los envíos no tradicionales representaron un 66% de los bienes exportados por Perú y ascendieron a 1.218 millones de dólares, una variación del 67% con respecto al 2020, históricamente superior a lo obtenido en años precedentes (Mincetur, 2022a: 2).

De acuerdo con el reporte de comercio bilateral elaborado por el Mincetur, en 2021 Chile era el segundo socio comercial de Perú en Latinoamérica, después de Brasil, y el octavo en el mundo (2022a: 1 y 3). Durante ese año, el comercio de bienes entre ambos países fue mayor al reportado antes de la pandemia, estimulado por el aumento del 62% en las exportaciones peruanas a Chile, lo que se debió a una mayor demanda chilena de los siguientes productos: textiles/confecciones (+121%), minerales (+86%), agropecuarios (+64%) y químicos (+58%).

3 El valor FOB es el precio del producto en el momento en que se carga en el barco en el puerto de origen y no incluye los costos adicionales asociados con el transporte internacional, como el flete marítimo, seguro, impuestos y otros gastos relacionados con la exportación e importación.

4 «TLC Perú-Chile: Más de una década de libre comercio», *ComexPerú*, 28 de febrero de 2020, disponible en <https://bit.ly/3noaGNn>.

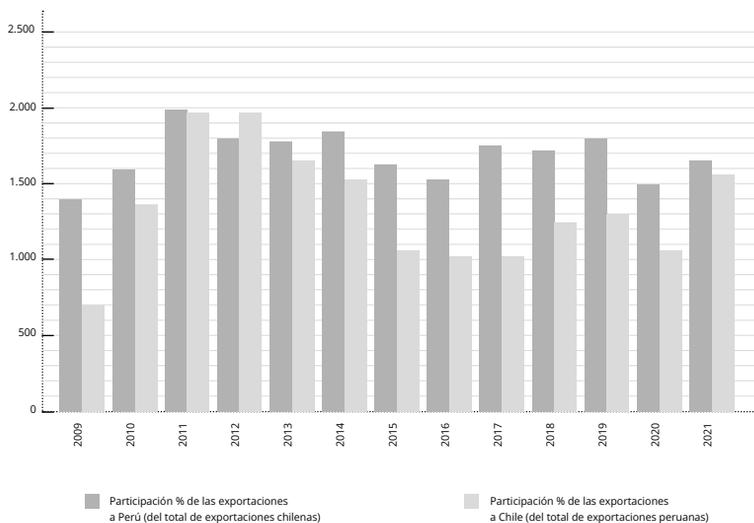


Figura 1. Exportaciones entre Perú y Chile en el periodo 2009-2021 (en millones de US\$ FOB y participación en porcentaje). Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadísticas, Comerciales del Fondo Monetario Internacional (DOTS-IMF).

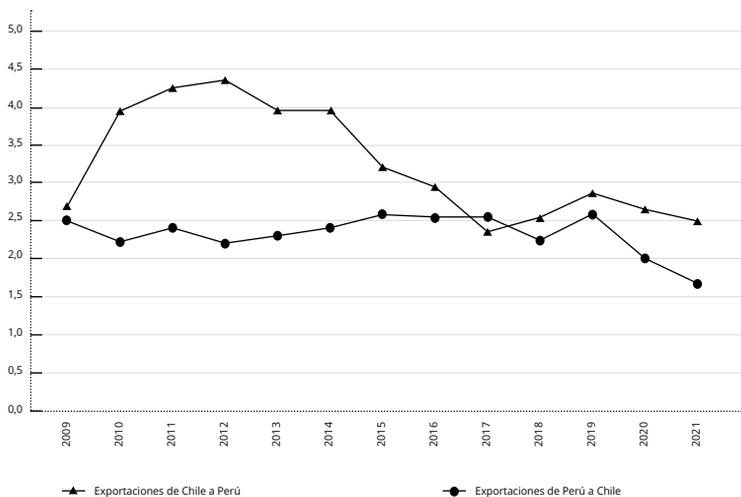


Figura 2. Porcentaje de participación de las exportaciones entre Perú y Chile en el periodo 2009-2021. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadísticas, Comerciales del Fondo Monetario Internacional (DOTS-IMF).

Según el Anuario Estadístico 2021 elaborado por la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, las exportaciones de Chile hacia Perú ascendieron a 1.662,2 millones de dólares, un aumento del 1,6% con respecto al año precedente y representaron el 6% de las exportaciones chilenas hacia el continente, superadas solo por Brasil (16,3%) y Estados Unidos (54%), lo que consolida a Perú como el segundo socio comercial de Chile en Latinoamérica (DNA, 2022: 18 y 19).

La relación comercial entre ambos países se enmarca en diversos instrumentos y foros internacionales que expresan una concurrencia de intereses. A este respecto: «El acuerdo comercial bilateral entre Perú y Chile refleja una etapa importante de convergencia en el ámbito económico comercial y una mirada común de su política exterior en este tema» (Del Prado y Morandé, 2020: 15).

El dinamismo de las relaciones comerciales chileno-peruanas en el marco de la Alianza del Pacífico

La relación comercial chileno-peruana comparte una política exterior con características comunes, al respecto Del Prado y Morandé destacan:

La fuerza de la globalización impulsó un mayor acercamiento, particularmente en lo económico-comercial, con un marco referencial compartido de tendencias predominantes en el escenario internacional basados en principios y valores comunes, lo que se traduciría en la gestación de una política exterior crecientemente convergente en el plano subregional, regional y global (2020: 11).

En el plano subregional, Perú, Chile, Colombia y México son miembros de la Alianza del Pacífico, una de las más recientes iniciativas de integración latinoamericana. Los países miembros acordaron conformar esta alianza en 2011 con la Declaración de Lima y, finalmente, sentaron sus bases en 2012 con el Acuerdo Marco firmado en Antofagasta y que entró en vigor en 2015 (Pérez y Castro, 2019: 65). En 2014, suscribieron el Protocolo Adicional que entró en vigor en 2016 y «se constituyó en el instrumento central para la liberalización de bienes, servicios e inversiones» (Novak y Namihas, 2018: 61).

Dentro de la Alianza el comercio entre Perú y Chile es el más dinámico y tiene un peso considerable en comparación con los otros miembros. Así puede observarse en la **figura 3** donde se muestran las exportaciones peruanas hacia sus socios de la Alianza del Pacífico. Desde el 2015, año en que entró en vigor el Acuerdo Marco, las exportaciones peruanas a Chile se incrementaron. En 2021, Chile fue el destino del 48% de exportaciones peruanas hacia

el bloque, lo que lo constituye como el destino más importante seguido por Colombia (32%) y, finalmente, México (19%). Estas proporciones se mantienen durante la última década.

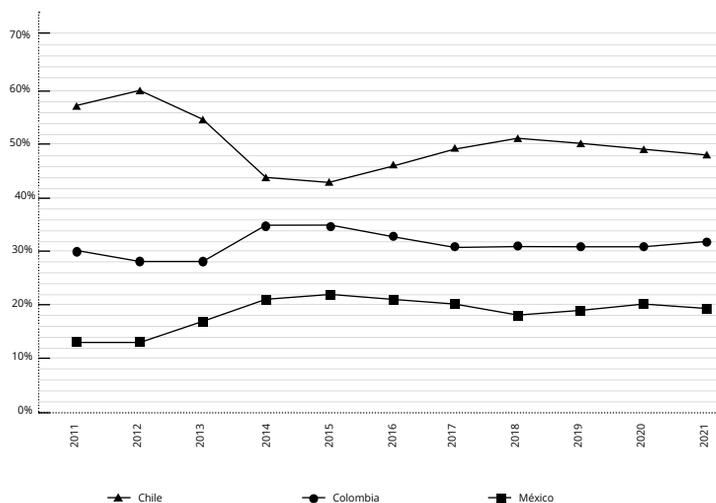


Figura 3. Exportaciones peruanas a la Alianza del Pacífico (2011-2021). Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la DOTS-IMF.

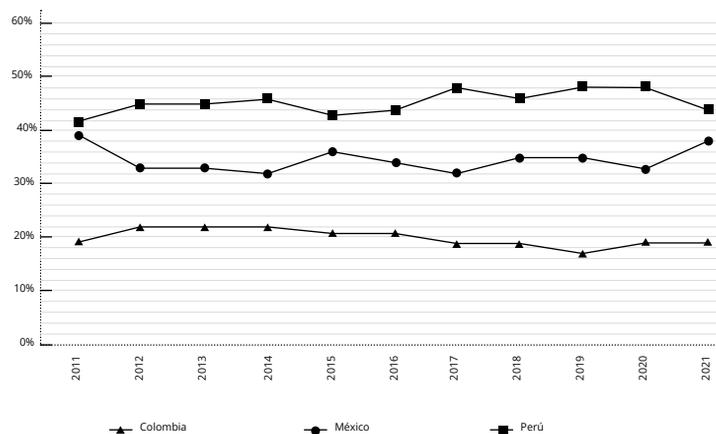


Figura 4. Exportaciones chilenas a la Alianza del Pacífico (2011-2021). Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la DOTS-IMF.

La **figura 4** presenta las exportaciones chilenas a la Alianza del Pacífico. Como se aprecia, desde la entrada en vigencia del Acuerdo Marco en 2015, y con el cumplimiento del calendario de desgravamen entre Perú y Chile en 2016, las exportaciones hacia Perú tuvieron un impulso y mantuvieron una proporción cercana al 48% interrumpida, únicamente, por la pandemia del covid-19. Si bien en 2021 el principal destino de las exportaciones chilenas en la Alianza del Pacífico seguía siendo Perú (44%), Colombia recibió una mayor cantidad de exportaciones chilenas en relación con el año precedente (+5%).

Tomamos como referencia la Alianza del Pacífico y las relaciones comerciales chileno-peruanas, para revisar dos indicadores adicionales que permiten describir los niveles de interdependencia del comercio: i) la intensidad regional del comercio, y ii) el índice de introversión del comercio regional. Al respecto, Lalanne y Sánchez, señalan:

Valores altos de estos índices podrían indicar que los costos de transacción entre los países son menores a los costos de transacción con *outsiders*, en términos relativos. Si esto fuera cierto, entonces los países serían socios naturales. Por otra parte, valores bajos en estos indicadores pueden asociarse a altos costos de transacción, y podrían estar indicando que el acuerdo promovería flujos de comercio «antinaturales» (2019: 10).

En primer lugar, la *intensidad regional del comercio* se define como la participación del comercio intrarregional dividida por la participación del comercio total de la región con el mundo. Para dinamizar, el numerador puede considerarse como la probabilidad de que un dólar del comercio de los miembros en la región sea una transacción intrarregional y el denominador puede verse como la probabilidad que un dólar del comercio mundial sea una transacción que involucre por lo menos a uno de los miembros de la región (Plummer y otros, 2010: 34).

Para entender los resultados: cuando el indicador es mayor a uno, entonces la región tiene un sesgo hacia adentro; por el contrario, si el resultado es menor que uno, entonces la región tiene un sesgo hacia afuera; en el caso de que el indicador sea exactamente uno, el comercio entre los miembros sería neutral (Plummer y otros, 2010: 34). Es relevante señalar que «una de sus limitaciones es que el valor máximo del índice es una función decreciente del comercio total de la región, con lo que la comparación entre regiones y/o periodos no es adecuada» (Lalanne y Sánchez, 2019: 11).

En la **figura 5** se observa la intensidad regional del comercio en la Alianza del Pacífico y en las relaciones bilaterales entre sus miembros. Solo en el periodo comprendido entre 2005 y 2014, el indicador en la Alianza es ligeramente superior a uno, lo que indica un sesgo hacia comerciar dentro del bloque.

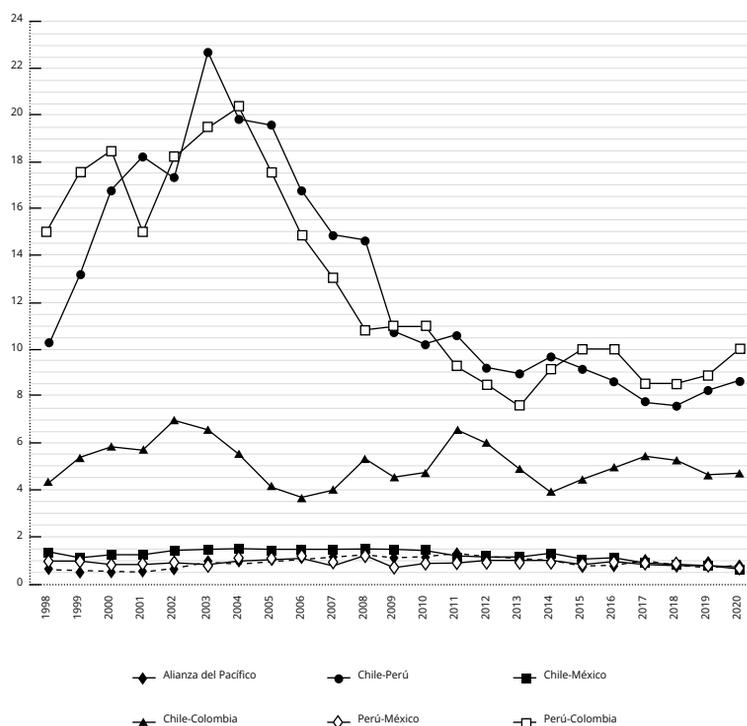


Figura 5. Intensidad regional del comercio en la Alianza del Pacífico (1998-2020). La intensidad regional del comercio México-Colombia se excluyó para una mejor visualización. Para observar todos los valores revisar el anexo 1. Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la DOTS-IMF.

Destaca cómo desde 2015 —año en que entra en vigor el Acuerdo Marco— el indicador es menor que uno y tiene una tendencia negativa, lo que indica que la Alianza del Pacífico, como bloque, tiene un sesgo extrarregional.

En el caso de la intensidad del comercio entre Chile y Perú, esta ha sido siempre superior a cero lo que indica un sesgo a comerciar entre ellos. En 2020, también reflejan un sesgo a comerciar entre ellos: Chile-Perú (9,56); Perú-Colombia (10,14); Chile-Colombia (4,80); y México-Colombia (2,15). Es relevante mencionar que la intensidad entre Chile-México (0,75) y Perú-México (0,97) son inferiores a uno, indicando un sesgo a comerciar hacia otros destinos y no entre ellos.

En segundo lugar, el *índice de introversión del comercio intrarregional* hizo frente a las limitaciones presentes en el indicador anterior (Iapadre, 2006). Este índice permite «medir la intensidad relativa del comercio intrarregional respecto a la del comercio extrarregional» (Lalanne y Sánchez, 2019: 11).

El rango del índice varía de -1 a 1 y es independiente del tamaño de la región, el valor aumenta solo si la intensidad intrarregional crece más rápido que aquella del comercio extrarregional. Para su interpretación, si el índice es superior a cero, la región tiene sesgo intrarregional, si es inferior a cero, la región tiene sesgo extrarregional; si es exactamente cero, el comercio es geográficamente neutral (Plummer y otros, 2010: 37).

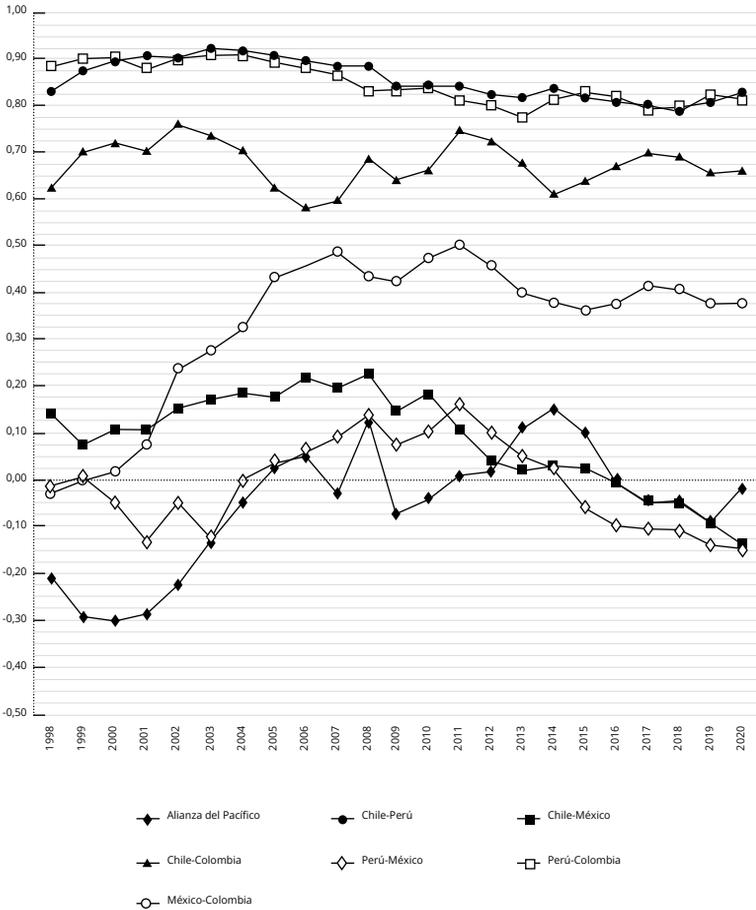


Figura 6. Índice de introversión del comercio intrarregional en la Alianza del Pacífico (1998-2020). Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la DOTS-IMF.

En la **figura 6** se observa el índice de introversión del comercio intrarregional en la Alianza del Pacífico y en las relaciones bilaterales entre sus miembros.⁵ Es interesante observar cómo en 2011, año en el que se celebra la Declaración de Lima, el índice de la Alianza es de 0,16, máximo alcanzado por el bloque durante todo el periodo en evaluación. Desde 2015, año en que entra en vigor el Acuerdo Marco, el índice toma valores negativos y continúa con esa tendencia. En 2020, el índice fue de -0,14 lo que representa un sesgo extrarregional.

A nivel bilateral, el índice de introversión entre Chile y Perú es muy alto, alcanzando un valor de 0,82 en 2020, lo que indicaría un sesgo a comerciar entre ellos; este escenario es igual de sólido entre Perú-Colombia (0,83), y Chile-Colombia (0,66). Al igual que el índice anterior, destacan los reducidos valores de las relaciones Perú-México (-0,02) y Chile-México (-0,14) que desde 2016 toman valores menores a cero, lo que evidencia un sesgo a comerciar hacia otros destinos y no entre ellos.

Convergencia de intereses: Chile y Perú en dirección al Asia-Pacífico

En referencia con las relaciones de Chile y Perú con los mercados de Asia-Pacífico, Novak y Namihás indican:

Tanto Perú como Chile vislumbraron desde muy temprano la importancia de alcanzar una vinculación con el Asia-Pacífico, lo que se evidencia en los numerosos tratados de libre comercio celebrados por estos dos países con distintos Estados asiáticos, su pertenencia al foro Apec, su participación en las negociaciones del TPP, el incremento de sus representaciones diplomáticas en Asia, entre otras acciones (2018: 124).

Uno de los espacios que ha permitido un mayor acercamiento de Chile y Perú hacia el Asia-Pacífico es el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico del que forman parte ambas economías; Chile desde 1994 y Perú desde 1998. En el marco de este foro se suscribieron diversos acuerdos de comercio con países de la región referida.

Por un lado, Chile tiene tratados comerciales vigentes con las siguientes economías del Asia-Pacífico: i) Corea del Sur, desde el 1 de abril de 2004; ii) China, desde el 1 de octubre de 2006; iii) Nueva Zelanda, Singapur y Brunéi Darussalam, desde el 8 de noviembre de 2006; iv) Japón, desde el 3 de

⁵ Para visualizar la evolución de los índices presentes en la figura 5 desde 1998 a 2020 revisar los anexos 1 y 2.

septiembre de 2007; v) Australia, desde el 6 de marzo de 2009; vi) Malasia, desde el 18 de abril de 2012; vii) Vietnam, desde el 1 de enero de 2014; viii) Hong Kong, desde el 20 de noviembre de 2014; ix) Tailandia, desde el 5 de noviembre de 2015; y, x) Indonesia, desde el 10 de agosto de 2019.⁶

Por otro lado, Perú cuenta con los siguientes acuerdos de libre comercio vigentes con economías del Asia-Pacífico: i) Singapur, desde el 1 de agosto de 2009; ii) China, desde el 1 de marzo de 2010; iii) Corea del Sur, desde el 1 de agosto de 2011; iv) Tailandia, desde el 31 de diciembre de 2011; v) Japón, desde el 1 de marzo de 2012; vi) Australia, desde el 11 de febrero de 2020; vii) Nueva Zelanda, desde el 25 de octubre de 2018; y, viii) Vietnam, desde el 15 de noviembre de 2018. Con las dos últimas economías Perú no tenía acuerdo comercial precedente y entraron en vigor con la ratificación del TPP-11.⁷

El Asia-Pacífico ha representado una gran oportunidad para América Latina, «de hecho se convirtió en un socio comercial importante, aunque con diferencias marcadas entre los países de la región» (Rosales, 2013: 171). Destaca la economía china como la principal dinamizadora de las relaciones entre ambas zonas geográficas dado su crecimiento económico, su mayor demanda de recursos naturales y su presencia en Latinoamérica.

Sobre las relaciones con China, Bórquez y Bravo (2021) señalan que Chile y Perú son socios estratégicos del gigante asiático cuyas relaciones se caracterizan por un alto nivel de pragmatismo y el uso de acuerdos comerciales como mecanismo para poder institucionalizarlas. Esto les ofrece un marco de protección institucional para actuar sin restricciones ideológicas con terceras economías permitiéndoles posicionarse como potenciales plataformas o *hubs* regionales.

En las **figuras 7 y 8** se observa el índice de introversión del comercio entre Perú y Chile con economías seleccionadas del Asia-Pacífico, a saber: China, Japón, Corea, y Asean (que comprende las economías de Brunéi Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam).⁸

En 2020 el índice Chile-China (0,35) presenta la mayor introversión de todas las relaciones analizadas, seguidas por los índices Chile-Japón (0,24) y Chile-Corea (0,20), esto indica un sesgo hacia comerciar entre ellos. Las relaciones chilenas con Japón y Corea se han mantenido con valores posi-

6 «Acuerdos económicos-comerciales vigentes», *Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales*, 2022, disponible en <https://bit.ly/3nrw1oV>.

7 «¿Qué acuerdos comerciales tenemos?», *Acuerdos Comerciales del Perú*, 2022, disponible en <https://bit.ly/3KcwwMQ>.

8 Los valores numéricos se encuentran en el anexo 1.

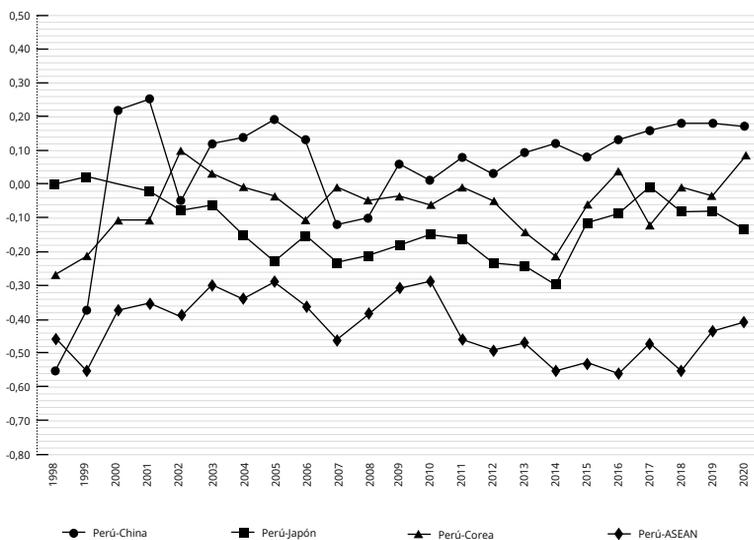


Figura 7. Índice de introversión del comercio entre Perú y las economías del Asia-Pacífico (1998-2020). Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la DOTS-IMF.

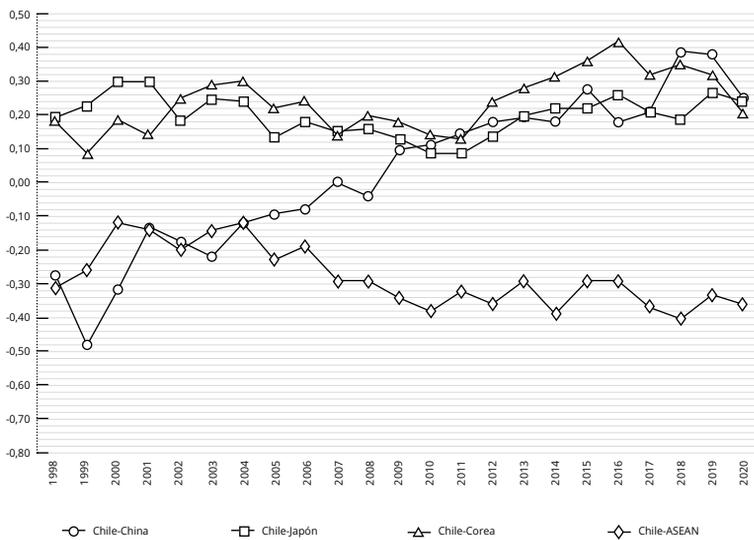


Figura 8. Índice de introversión del comercio entre Chile y las economías del Asia-Pacífico (1998-2020). Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la DOTS-IMF.

vos durante todo el periodo en análisis. Asimismo, es relevante observar el índice Chile-China que solo toma valores positivos desde 2009 y desde 2018 supera los valores de Chile-Japón y Chile-Corea.

Por otro lado, Perú presenta dos índices con valores positivos en 2020, Perú-China (0,17) y Perú-Corea (0,09) los que indican un sesgo a comerciar entre ellos. En contraste con el índice Chile-China, la introversión entre Perú-China ha sido positiva desde el 2000, salvo por los resultados obtenidos en 2002 (-0,08), 2008 (-0,12) y 2009 (-0,10). Las relaciones Perú-Japón tienen una introversión negativa en comparación con las de Chile-Japón (que tienen el segundo índice más alto en 2020).

Habiendo analizado la introversión de Chile y Perú con el Asia-Pacífico, examinemos el índice desde la Alianza del Pacífico. Como fue comentado, la Alianza es prueba de la convergencia de intereses en la política exterior de Chile y Perú. Si bien el bloque presenta un sesgo extrarregional, esto no se contrapone con su objetivo de «conformar una plataforma de articulación política e integración económica y comercial y de proyección mundial, en especial hacia el Asia-Pacífico» (García, 2013: 46).

En la **figura 9** se observa el índice de introversión del comercio intrarregional entre la Alianza como bloque y economías seleccionadas del Asia-Pacífico. En 2011, el índice era negativo en todos los casos (Japón-AP, -0,16; Corea-AP, -0,08; China-AP, -0,19; y Asean-AP, -0,55). Existía una baja interdependencia entre las regiones y una preferencia a comerciar hacia otros destinos fuera de estas vinculaciones.

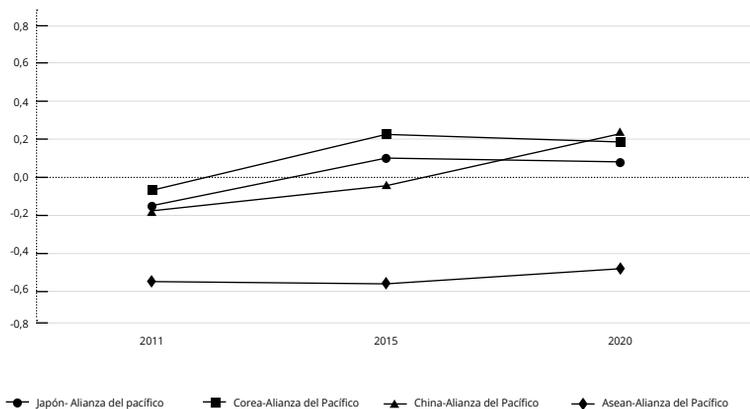


Figura 9. Índice de introversión del comercio intrarregional entre la Alianza del Pacífico y economías del Asia-Pacífico (2011-2015-2020). Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la DOTS-IMF.

Para 2015, las relaciones Japón-AP (0,10) y Corea-AP (0,22) mostraron un índice de introversión positivo, mientras que China-AP (-0,04) aún presentaba valores negativos. No obstante, en 2020, el indicador China-AP tuvo una variación positiva de 0,41 respecto al 2011, alcanzando un índice de 22, que refleja el sesgo hacia comerciar entre dichas economías, lo que da cuenta de la mayor conexión entre el gigante asiático y el bloque latinoamericano.

Para el 2020 destaca también la ligera reducción de los índices Japón-AP (0,09) y Corea-AP (0,19). Es relevante señalar que si bien el índice Asean-AP se mantiene con valores bajo cero durante todo el periodo evaluado, se observa una ligera mejora entre 2011 (-0,55) y 2020 (-0,48); con todo, el índice aún da cuenta de que estas economías prefieren comerciar hacia otros destinos.

Los asuntos económico-comerciales son un pilar fundamental entre las relaciones de Chile y Perú con el Asia-Pacífico, en especial, con Japón, Corea y China. Resalta el peso de China que ha llegado a convertirse en el primer socio comercial para ambos países. El comercio con China representa el 32% del comercio de bienes para Perú y «está basado, principalmente, en la exportación de minerales (89%) y bienes pesqueros (9%), así como en la importación de TI (19%)» (Mincetur, 2022b: 1). En el caso de Chile, las exportaciones del sector minero hacia China representaron el 85% del valor total exportado hacia esa economía, principalmente minerales de cobre y hierro.⁹

Con todo, el peso del comercio con China es asimétrico; es decir, «mientras América Latina exporta materias primas a Asia emergente, el comercio en la otra dirección consiste principalmente en bienes con mayor valor agregado» (Rosales, 2013: 172).

Potenciales encadenamientos productivos entre Perú y Chile hacia el Asia-Pacífico

Con la emersión de las cadenas globales de valor, la producción de bienes que solía realizarse dentro de una sola economía está ahora fragmentada en diversas redes de producción alrededor del mundo. Para países en desarrollo esto presenta oportunidades de integrarse a la economía global (Hollweg, 2019: 64). No obstante, como fue precisado en la sección anterior, el comercio entre Perú y Chile con el Asia-Pacífico es asimétrico. Al respecto, Nazal señala:

9 Dirección Nacional de Aduanas, «Exportaciones por país y producto, información anual desde año 2017 al 2021», *aduana.cl*, 2022, disponible en <https://bit.ly/3KbQLJh>.

Países concentrados en exportaciones de recursos naturales como Chile [y Perú] tienden a tener menores tasas de valor agregado en sus exportaciones. No siendo necesariamente negativo (al especializarse en actividades donde son más eficientes y competitivos), como perspectiva de largo plazo, los países deben invertir en capacidades que generen mayor valor y productividad (2021: 254 y 255).

Existe preocupación por el crecimiento de la exportación de bienes con poco valor agregado, vista la posibilidad de descuidar el aprovechamiento de sus fortalezas y oportunidades para generar valor. La inserción de Chile y Perú a las cadenas de valor que se gestan en Asia «debería comenzar por aquellas actividades más ligadas a los principales productos de exportación, explorando sus eslabones hacia atrás y hacia adelante, y desarrollando ventajas competitivas [...] asociadas al producto» (Rosales, 2013: 176 y 181).

Chile y Perú participan en etapas tempranas de las cadenas globales de valor, principalmente, porque los recursos que exportan tienen pocos insumos importados en sus exportaciones, por ejemplo, los alimentos para consumo o las exportaciones mineras que se procesan en el exterior (Sáez, 2020: 131). En este sentido, resulta relevante para Chile y Perú «actuar de forma conjunta en megamercados (China, India y otros mercados del Asia), aprovechando la utilización conjunta de cadenas de distribución y comercialización, escalas eficientes de producción y creando cadenas de valor integradas» (Novak, 2015: 61).

Para ejemplificar las posibilidades de inserción entre Perú y Chile hacia el Asia-Pacífico se emplea la metodología desarrollada por la Subrei sobre potenciales encadenamientos productivos. Al respecto, se señala que esta metodología:

Se basa en la importación de insumos o bienes intermedios desde un país en estudio y la transformación productiva de estos insumos o bienes intermedios en el segundo país (que opera como país plataforma). El producto final debe cumplir con las normas de origen y otras disposiciones de manera tal que pueda ser considerado como originario del país plataforma. Es importante precisar que este modelo considera que el país plataforma tiene un acuerdo comercial con el tercer mercado que permite exportar bienes con preferencias arancelarias (Subrei, 2019: 13).

La metodología cuenta con dos etapas. En primer lugar, se filtran datos para identificar los productos que el país en estudio X exporta al mundo, pero no al mercado final Y; esta matriz se cruza con las importaciones del mercado final Y del mundo para obtener una base de datos con los productos

que Y importa, pero no desde X; posteriormente, esta nueva matriz se cruza con las exportaciones del país plataforma Z para obtener una matriz de complementariedad comercial (MCC) que refleja los productos que el país en estudio X exporta al mundo, pero no al mercado final Y, y que, además, exporta a Z. Finalmente, la MCC se ajusta en consideración solo de líneas arancelarias con exportaciones mayores a 200 mil dólares y cuyo arancel NMF sea superior a 6%.¹⁰

En segundo lugar, se realiza un análisis de normas de origen y de los aranceles negociados entre el país plataforma y el tercer mercado. Con estos datos se examinan los posibles insumos con potencial para establecer encadenamientos vía modelos de negocios. Para la obtención de los datos arancelarios se utilizó la base integrada de datos de la Organización Mundial del Comercio, particularmente, se consideraron los valores comerciales en 2020. En este punto, por razones de pragmatismo, se presenta el desarrollo de la primera etapa del estudio y solo las vinculaciones cuyo índice de introversión en 2020 fue superior a cero (véase **figura 7 y 8** y los anexos 1 y 2).

En el primer escenario, al considerar a Perú como país de origen, Chile como país plataforma y China como mercado final, se observa una MCC con 65 productos, la mayor cantidad de todos los escenarios evaluados. De esta forma, es posible afirmar que China es un mercado con potencial para productos de origen chileno que hayan utilizado productos intermedios desde Perú.¹¹ Similar es el caso del cuarto escenario, en que también se considera a China como mercado final, pero se toma a Chile como país de origen y Perú como país plataforma y se observa un MCC con 44 productos. Así, China es también un mercado con potencial para productos de origen peruano que hayan usado insumos chilenos.¹²

En el tercer escenario, se considera a Perú como país de estudio, a Chile como plataforma y a Corea como destino y se observan cincuenta productos en los resultados preliminares. En consecuencia, es posible indicar que Corea es un mercado con potencial para productos de origen chileno que hayan usado insumos peruanos.¹³ Del mismo modo, en el quinto escenario se considera a Chile como país de origen, a Perú como plataforma y a Corea como destino y se proyecta una MCC con 52 líneas arancelarias, por lo tanto, Corea

10 El arancel NMF (nación más favorecida) es un impuesto a la importación que se aplica a los productos de todos los países miembros de la Organización Mundial del Comercio de manera igualitaria. No obstante, en el marco de acuerdos de comercio preferenciales se pueden aplicar aranceles más bajos.

11 Para ver la tabla de resultados del escenario Perú-Chile-China, ver anexo 3.

12 Para ver la tabla de resultados del escenario Chile-Perú-China, ver anexo 6.

13 Para ver la tabla de resultados del escenario Perú-Chile-Corea, ver anexo 5.

es también un mercado con potencial para productos de origen peruano que hayan usado productos intermedios chilenos.¹⁴

Por último, en el segundo escenario se considera a Perú como país de origen, a Chile como plataforma y a Japón como mercado destino y se observa una MCC con solo trece productos. Con estos resultados, se concluye que el mercado japonés tiene un bajo potencial para productos de origen peruano que hayan utilizado productos intermedios chilenos.¹⁵

Finalmente, es importante señalar que estos estudios son limitados. Es necesario profundizar en el análisis arancelario y en la complementación con otros análisis de normas no arancelarias para identificar modelos de negocios relevantes que concreten el nexo con el Asia-Pacífico. Sin embargo, es valioso observar las posibilidades que presentan tanto China como Corea como destinos de encadenamientos productivos entre Perú y Chile.

Más allá de la apertura comercial: Los desafíos para generar valor en la región

Lo dicho hasta aquí nos permite observar no solo el dinamismo peruano-chileno en la región y su peso dentro del marco de la Alianza del Pacífico, sino también cómo este último ha permitido articular las ideas convergentes sobre una mayor inserción en el Asia-Pacífico. Hemos explorado escenarios de potenciales encadenamientos productivos entre ambos países latinoamericanos tomando tanto el rol de país origen como país plataforma hacia mercados asiáticos. Con todo, la orientación hacia una estrategia para generar valor «debe ir acompañada paralelamente de un desarrollo en otras dimensiones que afectan al comercio, como la financiera, digital, infraestructura, la social y la ambiental» (Nazal, 2021: 255).

Chile y Perú cuentan con una importante presencia en el Asia-Pacífico, materializada a través de foros internacionales —como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico— y de una red amplia de acuerdos comerciales vigentes. Frente a las oportunidades que estos marcos institucionales presentan «se debe resaltar el hecho de enfrentar en forma conjunta las oportunidades que se generan en los mega mercados del Asia-Pacífico» (Villar, 2021: 330).

Aun así, la vinculación comercial no es suficiente para poder generar cadenas productivas entre Perú y Chile, pues existen desafíos que limitan una integración profunda que permita «construir un espacio sudamericano des-

14 Para ver los resultados preliminares, ver anexo 7.

15 Para ver la tabla de resultados del escenario Perú-Chile-Japón, ver anexo 4.

de el Pacífico que, entre otras ventajas, pueda mejorar una inserción más competitiva y cohesionada hacia la Cuenca del Pacífico» (Villar, 2021: 329). Estos desafíos comprenden, pero no se limitan a la brecha de infraestructura, la inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas, la implementación de políticas públicas coherentes y el compromiso gubernamental.

Brecha de infraestructura

Al ser polos naturales por su posición geográfica en Sudamérica, Chile y Perú requieren mejorar y modernizar sus puertos terrestres, marítimos y aéreos para ser más competitivos (Eyzaguirre y Macera, 2020: 31). En el caso peruano, «la modernización de la infraestructura aeroportuaria en Perú sufre retrasos asociados a la entrega de terrenos y a la demora en la aprobación de los planes y expedientes técnicos».¹⁶ Por otro lado, el sector logístico en Chile también presenta dificultades, por ejemplo, respecto del «mal estado de la red ferroviaria del país y la lentitud de las licitaciones viales, afirmando que esto también impide que los puertos aumenten su capacidad».¹⁷

La brecha en infraestructura impide tener una planificación estratégica binacional frente a las constantes demandas comerciales provenientes del Asia-Pacífico, pues para satisfacer dichas demandas se requiere «un fuerte compromiso gubernamental en temas de infraestructura de carreteras y puertos, facilitación del tránsito de bienes y personas y reglamentación de las vías de transporte terrestre que no han avanzado ante los desafíos y demandas comerciales internacionales» (Villar, 2021: 328).

Inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas

En relación con la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, el panorama es difícil. Si bien son las micro y pequeñas empresas las que generan y sostienen la mayor cantidad de empleos, estas «se enfrentan a una serie de restricciones en términos de conocimientos, experiencia, escala de producción y modelo de organización, y acceso al mercado de capitales» (López y Muñoz, 2017: 92), que limitan su participación en la generación e inserción en cadenas de valor.

16 Business News Americas, «¿Qué factores afectan el desarrollo de infraestructura aeroportuaria en Perú?», *bnamericas.com*, 17 de junio de 2022, disponible en <https://bit.ly/2HtO3zH>.

17 Business News Americas, «Falta de inversión en infraestructura de transporte en Chile preocupa a operadores», *bnamericas.com*, 31 de enero de 2022, disponible en <https://bit.ly/3nnNxdY>.

Por ejemplo, en el caso chileno, a pesar de haber cada vez más pymes que participan en exportaciones indirectas, por lo general, su participación en las cadenas globales de valor es pequeña pues está dominada mayoritariamente por grandes empresas. Tanto es así que más del 46% de las grandes empresas participan en exportaciones directas, mientras que esta cifra es solo del 9% en el caso de las pymes, incluyendo exportaciones directas e indirectas (Hollweg, 2019: 126). Resulta entonces relevante considerar lo mencionado por Marcos Illescas, gerente general de Asexma Chile, con respecto a la inclusión de las pymes en el diseño de políticas públicas:

El codiseño de políticas públicas es fundamental pues significa una participación real de las pymes, significa no dejar de lado la opinión de los actores [...]. Para que haya valor agregado y aportación de valor agregado se tiene que generar una industria que sea capaz de generar valor agregado exportable y para eso tienes que generar una política de desarrollo industrial.¹⁸

Implementación de políticas públicas coherentes

Las políticas públicas tienen un papel fundamental en la generación de encadenamientos productivos. En este punto resulta importante la promoción industrial, si bien es un tema que abre una gran discusión por la importancia que se le otorga al Estado para asignar recursos, es importante señalar que:

A diferencia de los años sesenta, donde las políticas industriales proponían el fortalecimiento de sectores llamados «estratégicos» o sectores elegidos con criterios arbitrarios, actualmente, los abundantes datos de comercio internacional y los métodos de análisis desarrollados, permiten encontrar evidencias más objetivas [...] respecto a qué sectores tendrían mayor probabilidad de éxito, en el caso que fueran apoyados por políticas sectoriales (Landa y Mlodzianowska, 2021: 96).

Compromiso gubernamental

El rol del Estado no se limita a negociar acuerdos comerciales, sino también a implementarlos efectivamente, generando las políticas necesarias

¹⁸ Entrevista personal realizada el 28 de julio de 2022 en las instalaciones de Asexma Chile.

para poder aprovechar de manera eficiente los instrumentos disponibles. Los intereses convergentes de Chile y Perú frente al Asia-Pacífico requieren replantearse la mirada hacia esa región y materializarse en compromisos al mediano y largo plazo, tomando en cuenta los desafíos que los limitan.

Conclusiones

Chile y Perú apuestan por una política de apertura comercial que se manifiesta a través de su red de acuerdos comerciales. Ambos países son sus principales socios en Latinoamérica después del Brasil. Asimismo, ambas economías tienen un índice de introversión alto —que es, en promedio, el más alto dentro de los índices bilaterales en la Alianza del Pacífico— lo que indica un sesgo hacia comerciar entre ellos.

Desde la Alianza, ambos países convergen en sus intereses de proyección e inserción en el Asia-Pacífico. Estos intereses concuerdan con el bajo índice de introversión de la Alianza. En ese escenario, destacan las relaciones con los mercados de China, Japón y Corea tanto como bloque como de manera independiente; de hecho, en 2020 se observan valores positivos en sus índices de introversión comercial.

Debido a su especialización en las exportaciones de productos primarios (principalmente del sector minero), Chile y Perú participan en las etapas más bajas de las cadenas de valor global. Esto resulta especialmente relevante en la búsqueda de diversificar la producción. Con todo, sí existen oportunidades de establecer encadenamientos productivos entre Perú y Chile; para ello, y según los resultados preliminares obtenidos, China y Corea ofrecen mayores posibilidades como mercados destino.

Aunque se tenga una gran red de acuerdos comerciales y se presenten oportunidades para generar encadenamientos productivos, estas no se pueden aprovechar si no se toman en cuenta otros factores que limitan su desarrollo, entre ellos, asuntos de infraestructura, participación de pymes, generación de políticas públicas y compromiso gubernamental. En definitiva, el Estado tiene un rol fundamental en la promoción industrial y en la reducción de estos desafíos.

Recomendaciones de política

Resulta necesario replantear la mirada hacia el Asia-Pacífico, pues la región presenta grandes oportunidades para Latinoamérica, en especial, para Chile y Perú. Es recomendable que ambos países procuren un camino de cooperación e integración profunda sedimentada en sus intereses

económico-comerciales. Por su ubicación geográfica y la red de acuerdos existente, Chile y Perú tienen la oportunidad de encabezar las relaciones con los mercados de Asia-Pacífico. Si bien los escenarios internos son complejos, es relevante que las autoridades desarrollen una estrategia común para ser la plataforma sudamericana hacia el Asia-Pacífico.

En ese contexto, es relevante generar políticas de desarrollo industrial que permitan atraer inversiones e industrializar sectores clave, así como desmitificar el papel del Estado en la economía. Es de suma importancia la presencia de un Estado cooperante para generar las condiciones necesarias, fomentar la industria y diversificar el valor. En ese sentido, se sugiere continuar con la aplicación de los mecanismos existentes para fomentar el comercio, la inclusión de las pymes en el codiseño de políticas públicas y la atracción de inversión para el desarrollo de proyectos de infraestructura que conecten y, por ende, agilicen nuestros intercambios comerciales.

Referencias

- Bórquez, Andrés y Carlos Bravo (2021). «Who are China's strategic economic partners in South America?». *Asian Education and Development Studies*, 10 (3): 445-456. Disponible en <https://bit.ly/40ko2rX>.
- Del Prado, Josefina y José Morandé (2020). «Nuevos desafíos regionales y convergencias binacionales chileno-peruanas/peruano-chilenas. Desde la Alianza del Pacífico al TPP-11». En Sandra Namihas (editora), *Una visión de futuro de las relaciones chileno-peruanas* (pp. 11-23). Lima: Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer. Disponible en <https://bit.ly/40jJ0wy>.
- DNA, Dirección Nacional de Aduanas (2022). *Anuario estadístico 2021*. Disponible en <https://bit.ly/443MijL>.
- Eyzaguirre, Rodrigo y Diego Macera (2020). «Acuerdo bilateral Perú-Chile: Hechos y oportunidades». En Sandra Namihas (editora), *Una visión de futuro de las relaciones chileno-peruanas* (pp. 25-53). Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer. Disponible en <https://bit.ly/3zalRfb>.
- Fairlie, Alan y Sandra Queija (2007). *Relaciones económicas Perú-Chile: ¿Integración o conflicto?* Perú: Cisepa, Universidad Católica del Perú.
- García, Jaime (2013). «Alianza del Pacífico: ¿Hacia dónde vamos?». *Agenda Internacional*, 20 (31): 43-54. Disponible en <https://bit.ly/3JToDvv>.

- Hollweg, Claire (2019). «Global value chains and employment in developing economies». World Trade Organization, *Global value chain development report 2019: Technological Innovation, supply chain trade, and workers in a globalized world* (pp. 63–82). Washington D.C.: World Bank.
- Iapadre, Lelio (2006). «Regional integration agreements and the geography of world trade: Statistical indicators and empirical evidence». En Philippe De Lombaerde (editor), *Assessment and measurement of regional integration* (pp. 65–85). Londres: Routledge.
- Lalanne, Álvaro y Guillermo Sánchez (2019). «Evaluación del impacto de acuerdos comerciales: metodologías, experiencias internacionales y aplicaciones para el caso uruguayo». Serie Estudios y Perspectivas–Oficina de la Cepal en Montevideo, 41. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en <https://bit.ly/3ZfxVpX>.
- Landa, Yuri y Sabina Mlodzianowska (2021). «Reconfiguración de las cadenas globales de valor post covid-19: ¿Oportunidades para el Perú?» En *Aportes para la agenda de relaciones del Perú con Asia-Pacífico en el siglo XXI* (pp. 88–96). Serie de documentos conferencia REDAP Bicentenario. Disponible en <https://bit.ly/3Zm6gE2>.
- López, Dorotea y Felipe Muñoz (2017). «Cadenas globales de valor: El caso Chile y Perú». En Paz Milet y Fabián Novak (editores), *Desafíos de la relación entre Chile y el Perú* (pp. 91–98). Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer. Disponible en <https://bit.ly/3LVNccD>.
- Mincetur, Ministerio del Comercio Exterior del Perú (2022a). *Reporte de comercio bilateral anual 2021 Perú–Chile*.
- . (2022b). *Reporte de comercio bilateral anual 2021 Perú–China*.
- Nazal, Paulina (2021). «El futuro de la política comercial de Chile y su impacto para un desarrollo inclusivo». En Cristóbal Bywaters, Daniela Sepúlveda y Andrés Villar (editores), *Nuevas voces de política exterior: Chile y el mundo en la era post-consensual* (pp. 251–264). Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Novak, Fabián (2015). «Las perspectivas con los países limítrofes». En Fabián Novak y Jaime García (editores), *La política exterior peruana en el siglo XXI: Agendas y propuestas* (pp. 87–100). Lima: Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Novak, Fabián y Sandra Namihas (2018). *Alianza del Pacífico: Situación, perspectivas y propuestas de consolidación*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Pérez, Camilo y Alma Castro (2019). «The Pacific Alliance: WTO+ and WTOx?» En Pierre Sauvé, Rodrigo Polanco, José Manuel Álvarez (editores), *The Pacific Alliance in a world of preferential trade agreements* (pp. 65-82). Geneva: Springer.
- Plummer, Michael, David Cheong y Shintaro Hamanaka (2010). *Methodology for impact assessment of free trade agreements*. Mandaluyong: Asian Development Bank.
- Rosales, Osvaldo (2013). «El dinamismo de China y Asia emergente: oportunidades y desafíos para América Latina y el Caribe». En Patricio Leiva (editor), *Chile y América Latina en el escenario internacional* (pp. 159-184). Santiago: Instituto Latinoamericano de Relaciones Internacionales, Universidad Miguel de Cervantes.
- Sáez, Raúl (2020). «Política comercial de Chile después de la pandemia». *Latin American Journal of Trade Policy*, 8: 129-134.
- Subrei, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (2019). *Estudio sobre potenciales encadenamientos productivos entre Chile y Costa Rica: Chile como país plataforma*. Disponible en <https://bit.ly/3nrE2KT>.

Anexo 1: Intensidad regional del comercio en la Alianza del Pacífico (1998-2020)

Economías	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Alianza del Pacífico	0,67	0,57	0,56	0,57	0,64	0,78	0,90	1,05
Chile-Perú	10,30	13,48	16,72	18,14	17,42	22,76	19,94	19,43
Chile-México	1,32	1,16	1,22	1,22	1,34	1,40	1,44	1,42
Chile-Colombia	4,30	5,46	5,89	5,71	6,99	6,65	5,57	4,27
Perú-México	0,98	1,01	0,92	0,77	0,91	0,77	0,99	1,07
Perú-Colombia	14,98	17,61	18,63	15,05	18,11	19,32	20,33	17,86
México-Colombia	0,95	0,99	1,03	1,15	1,57	1,71	1,89	2,41

Economías	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alianza del Pacífico	1,11	1,17	1,29	1,15	1,21	1,35	1,22	1,10
Chile-Perú	16,85	14,90	14,68	10,81	10,48	10,71	9,69	9,40
Chile-México	1,52	1,48	1,55	1,33	1,43	1,25	1,09	1,04
Chile-Colombia	3,72	3,86	5,18	4,55	4,78	6,50	6,08	4,97
Perú-México	1,11	0,96	1,27	0,86	0,93	1,02	1,03	1,23
Perú-Colombia	15,08	13,39	10,82	10,86	10,97	9,28	8,52	7,62
México-Colombia	2,57	2,76	2,50	2,40	2,71	2,89	2,61	2,27

Economías	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Alianza del Pacífico	1,06	0,90	0,83	0,83	0,82	0,77	0,76
Chile-Perú	10,33	9,61	9,04	8,37	8,11	9,33	9,56
Chile-México	1,07	1,05	0,99	0,91	0,92	0,84	0,75
Chile-Colombia	4,05	4,47	4,92	5,48	5,33	4,75	4,80
Perú-México	1,35	1,22	1,01	0,91	0,91	0,85	0,97
Perú-Colombia	9,18	10,04	9,87	8,53	8,67	8,90	10,14
México-Colombia	2,18	2,09	2,14	2,32	2,29	2,14	2,15

Anexo 2: Índice de introversión del comercio regional en la Alianza del Pacífico (1998-2020)

Economías	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Alianza del Pacífico	-0,21	-0,29	-0,30	-0,29	-0,23	-0,13	-0,05	0,03
Chile-Perú	0,83	0,87	0,89	0,90	0,90	0,92	0,91	0,91
Chile-México	0,14	0,08	0,10	0,10	0,15	0,17	0,19	0,18
Chile-Colombia	0,63	0,70	0,72	0,71	0,76	0,74	0,70	0,63
Perú-México	-0,01	0,01	-0,04	-0,13	-0,05	-0,13	0,00	0,03
Perú-Colombia	0,88	0,90	0,90	0,88	0,90	0,91	0,91	0,90
México-Colombia	-0,02	-0,01	0,01	0,07	0,23	0,27	0,32	0,43
AP-China	-0,39	-0,43	-0,48	-0,38	-0,48	-0,46	-0,37	-0,38
AP-Japón	0,35	0,34	0,20	0,21	0,13	0,14	0,10	0,03
AP-Corea	0,15	0,11	0,02	0,04	0,05	0,08	0,03	-0,02
AP-Asean	-0,58	-0,57	-0,61	-0,57	-0,57	-0,58	-0,59	-0,62
Perú-China	-0,55	-0,37	0,22	0,25	-0,05	0,12	0,14	0,19
Perú-Japón	0,00	0,02	0,00	-0,02	-0,08	-0,06	-0,15	-0,23
Perú-Corea	-0,27	-0,21	-0,11	0,11	0,00	0,03	-0,01	-0,03
Perú-Asean	-0,45	-0,55	-0,37	-0,35	-0,39	-0,30	-0,34	-0,29
Chile-China	-0,27	-0,48	-0,31	-0,13	-0,17	-0,22	-0,12	-0,09
Chile-Japón	0,19	0,23	0,30	0,30	0,18	0,25	0,24	0,13
Chile-Corea	0,18	0,09	0,19	0,14	0,25	0,29	0,30	0,22
Chile-Asean	-0,31	-0,26	-0,12	-0,14	-0,20	-0,14	-0,11	-0,23

Economías	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alianza del Pacífico	0,05	0,08	0,14	0,08	0,10	0,16	0,11	0,05
Chile-Perú	0,90	0,88	0,88	0,84	0,84	0,84	0,82	0,82
Chile-México	0,21	0,20	0,22	0,15	0,18	0,12	0,04	0,02
Chile-Colombia	0,58	0,59	0,68	0,65	0,66	0,74	0,73	0,67
Perú-México	0,05	-0,02	0,12	-0,08	-0,04	0,01	0,01	0,11
Perú-Colombia	0,88	0,87	0,84	0,84	0,84	0,81	0,80	0,78
México-Colombia	0,46	0,48	0,44	0,42	0,48	0,50	0,46	0,40

Economías	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
AP-China	-0,38	-0,38	-0,43	-0,34	-0,29	-0,19	-0,16	-0,09
AP-Japón	0,01	-0,02	-0,12	-0,15	-0,19	-0,16	-0,14	-0,05
AP-Corea	-0,03	-0,06	-0,05	-0,10	-0,08	-0,08	-0,03	0,02
AP-Asean	-0,58	-0,56	-0,58	-0,59	-0,57	-0,55	-0,59	-0,56
Perú-China	0,13	-0,12	-0,10	0,06	0,01	0,08	0,03	0,09
Perú-Japón	-0,15	-0,23	-0,21	-0,18	-0,15	-0,16	-0,23	-0,24
Perú-Corea	-0,11	0,01	-0,05	-0,03	-0,06	-0,01	-0,05	-0,14
Perú-Asean	-0,36	-0,46	-0,39	-0,31	-0,29	-0,46	-0,49	-0,47
Chile-China	-0,08	0,00	-0,04	0,10	0,11	0,15	0,18	0,19
Chile-Japón	0,18	0,15	0,16	0,13	0,09	0,09	0,14	0,20
Chile-Corea	0,24	0,14	0,20	0,18	0,14	0,17	0,24	0,28
Chile-Asean	-0,19	-0,29	-0,29	-0,34	-0,38	-0,32	-0,36	-0,29

Economías	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Alianza del Pacífico	0,03	-0,06	-0,10	-0,10	-0,10	-0,14	-0,14
Chile-Perú	0,83	0,82	0,81	0,80	0,79	0,82	0,82
Chile-México	0,03	0,03	0,00	-0,05	-0,04	-0,09	-0,14
Chile-Colombia	0,61	0,64	0,67	0,70	0,69	0,66	0,66
Perú-México	0,15	0,10	0,01	-0,05	-0,05	-0,08	-0,02
Perú-Colombia	0,81	0,83	0,82	0,80	0,80	0,80	0,83
México-Colombia	0,38	0,37	0,38	0,41	0,41	0,38	0,38
AP-China	-0,08	-0,04	0,09	0,08	0,18	0,20	0,22
AP-Japón	0,02	0,10	0,16	0,10	0,07	0,11	0,09
AP-Corea	0,07	0,22	0,29	0,24	0,25	0,24	0,19
AP-Asean	-0,59	-0,56	-0,52	-0,49	-0,50	-0,48	-0,48
Perú-China	0,12	0,08	0,13	0,16	0,18	0,18	0,17
Perú-Japón	-0,30	-0,11	0,09	-0,01	-0,08	-0,08	-0,13
Perú-Corea	-0,21	-0,06	0,04	-0,12	0,01	-0,03	0,09
Perú-Asean	-0,55	-0,53	-0,56	-0,47	-0,55	-0,43	-0,41
Chile-China	0,18	0,08	0,28	0,21	0,39	0,38	0,35
Chile-Japón	0,22	0,22	0,26	0,21	0,19	0,27	0,24
Chile-Corea	0,31	0,36	0,42	0,32	0,35	0,32	0,20
Chile-Asean	-0,39	-0,29	-0,29	-0,37	-0,40	-0,33	-0,36

Anexo 3. Escenario 1: Potenciales encadenamientos considerando a Perú como país de origen, a Chile como país de plataforma y a China como país de destino

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
020727	Trozos y despojos comestibles, de pavo «gallipavo», de especies domésticas, congelados	49.623,41	274,36	1	10	10
030369	Pescado congelado de la <i>Bregmacerotidae</i> familias, <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i> (excepto de bacalao, eglefino, carbonero, merluza, abadejo de Alaska y bacaladilla)	40.990,16	1.338,54	1	7	7
030399	Aletas de pescado congeladas, cabezas, colas, peces y demás despojos de pescado comestibles (excepto de hígados, huevas, sémola y aletas de tiburón)	115.410,32	600,56	1	7	7
030482	Filetes congelados de trucha <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>aguabonita</i> <i>Oncorhynchus gilae</i> <i>Oncorhynchus</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>	145,24	21.357,85	1	7	7

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
030792	Moluscos, incluso con concha, congelados (excepto ostras, vieiras de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i> , mejillones <i>Mytilus</i> spp., <i>Perna</i> spp., <i>Pepitas</i> y calamares, pulpo <i>Octopus</i> spp., Caracoles distintos de los caracoles marinos, Almejas, berberechos y conchas de arca, conchas de abulón y estromboides); Harina, polvo y «pellets» de moluscos, congelados, aptos para la alimentación humana	35.531,98	290,77	1	7	7
040610	Queso fresco «sin madurar», incluyendo el del lactosuero, y requesón	206.871,18	2.013,78	1	12	12
071080	Hortalizas, incluyendo «silvestres», aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas (excepto patatas, hortalizas de vaina, espinacas, incluyendo las de Nueva Zelanda, armuelles y maíz dulce)	398,97	60.605,39	5	13	13
071290	Hortalizas, incluyendo «silvestres», mezclas de hortalizas, incluyendo «silvestres», secas, incluyendo las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación (excepto cebollas, setas y demás hongos y trufas, sin mezclar entre sí)	10.417,01	8.792,09	7	13	13

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
080510	Naranjas, frescas o secas	313.514,15	12.127,15	1	11	11
080522	Clementinas frescas o secas incluyendo Monreales	37,13	11.638,93	1	12	12
080550	Limonas, Citrus limón, Citrus limonum, y limas «Citrus aurantifolia, Citrus latifolia», frescos o secos	15.743,74	14.880,78	1	11	11
080620	Secas, incluyendo las pasas	33.477,32	1.012,52	1	10	10
080930	Melocotones «duraznos», incluyendo los griñones y las nectarinas, frescos	93.002,45	1.508,55	1	10	10
081090	Tamarindos frescos, los anacardos, la jaca, litchis, sapotillos, maracuyá, carambola, pitahaya y otros frutos comestibles (excepto frutos de cáscara, bananas, dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes, papayas, cítricos frutas, uvas, melones, manzanas, membrillos, peras, albaricoques, cerezas, melocotones, ciruelas, endrinas, fresas, frambuesas, moras, zarzamoras, moras-frambuesa, los arándanos, frutos del género Vaccinium, kiwi, durians, caqui, negro, blanco y frambuesa y grosellas)	1.177.192,54	63.788,17	8	12	30
081110	Fresas «frutillas», sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, con adición de azúcar u otro edulcorante	37.591,31	37.569,50	1	30	30

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	Nº de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
081340	Melocotones, incluyendo los griñones y nectarinas, peras, papayas, tamarindos y demás frutos comestibles, secos (excepto frutos de cáscara, bananas o plátanos, dátiles, higos, piñas «ananás», aguacates “paltas”, guayabas, mangos y mangostanes, agrios «cítricos», uvas y pasas, albaricoques «damascos chabacanos», ciruelas y manzanas, sin mezclar entre sí)	207.545,78	3.232,20	5	20	25
150910	Aceite de oliva y sus fracciones, obtenidos de la aceituna exclusivamente por medios mecánicos o físicos que no afecten al aceite, «virgen», sin tratar	123.888,19	4.791,23	1	10	10
170290	Los demás azúcares, incluyendo el azúcar invertido y la maltosa químicamente pura, en estado sólido, los demás azúcares y jarabes de azúcar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, de 50% en peso, sin adición de aromatizante ni colorante, los sucedáneos de la miel, incluyendo mezclados con miel natural, azúcar y melaza caramelizados (excepto azúcar de caña o de remolacha, sacarosa químicamente pura, lactosa, azúcar de arce, glucosa y fructosa, así como sus jarabes)	408.174,34	952,15	3	30	30

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
210120	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	13.425,80	377,11	1	12	12
220421	Vino de uvas frescas, incluyendo encabezado; mosto de uva, en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiéndole alcohol, en recipientes con capacidad <= 2 l (excepto vino espumoso)	1.652.778,41	901,02	1	14	14
220840	Ron y otros espíritus obtenidos de productos de caña de azúcar, destilados y fermentados	8.853,45	1.866,47	1	10	10
240210	Cigarros «puros», incluyendo despuntados y cigarrillos «puritos», que contengan tabaco	7.419,10	333,69	1	25	25
330129	Aceites esenciales, destilados o no, incluyendo los concretos o absolutos (excepto de agrios «cítricos», de geranio, de jazmín, de lavanda «espliego», de lavandín, de mentas y de espicanardo «vetiver».)	114.751,88	258,88	8	15	20
340213	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluyendo acondicionados para la venta al por menor (excepto jabones)	443.333,42	397,09	1	6,5	6,5
340490	Ceras artificiales y ceras preparadas, excl. las ceras para lacrar y cera de poli «oxietileno» (polietilenglicol)	381.372,04	247,96	1	10	10

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	Nº de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
380894	Desinfectantes, presentados en formas o envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.59)	331.161,53	4.146,40	1	9	9
390110	Polietileno de densidad < 0,94, en formas primarias	3.374.231,8	6.813,25	1	6,5	6,5
391690	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluyendo trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de plástico (excepto de polímeros de etileno y de polímeros de cloruro de vinilo)	132.148,13	1.075,99	2	10	10
391739	Tubos flexibles, de plástico, reforzados o combinados con otras materias y con accesorios (excepto tubos para una presión \geq 27,6 MPa)	173.232,01	382,74	1	6,5	6,5
392099	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, n.c.o.p. y sin esfuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	1.707.136,1	984,32	2	6,5	6,5

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
392112	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros celulares de cloruro de vinilo, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras adhesivas quirúrgicas o dentales esterilizadas de la partida 3006.10.30)	163.631,03	384,13	2	6,5	9
392190	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto productos celulares y productos autoadhesivos, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	612.448,19	3.386,65	3	6,5	6,5
392321	Sacos «bolsas», bolsitas y cucurucho, de polímeros de etileno	110.447,33	18.881,13	1	10	10
392329	Sacos «bolsas», bolsitas y cucurucho, de plástico (excepto de polímeros de etileno)	67.232,92	3.614,66	1	10	10

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	Nº de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
401693	Juntas o empaquetaduras, de caucho vulcanizado sin endurecer (excepto de caucho celular)	1.259,41	1.692,42	2	8	15
510310	Borras del peinado de lana o pelo fino (excepto las hilachas)	3.076,78	672,73	2	9	38
520100	Algodón, sin cardar ni peinar	3.562.738,45	867,24	1	40	40
560313	Tela sin tejer, incluyendo impregnada, recubierta, revestida o estratificada, n.c.o.p., de filamentos sintéticos o artificiales, de peso > 70 g/m ² pero <= 150 g/m ²	139.789,33	333,33	2	8	8
610343	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos «calzones», y «shorts», de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños (excepto calzoncillos y pantalones de baño)	97.831,15	855,82	1	8	8
701090	Bombonas «dama-juanas», botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado comerciales, de vidrio (excepto ampollas y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío y pulverizadores de tocador, así como botellas, frascos, etcétera para pulverizadores)	56.706,21	44.212,68	4	14	14

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
730840	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, (excepto compuestos sheeptiling y paneles de encofrado para el hormigón vertido en el lugar, que tiene las características de los moldes)	6.719,72	10.215,01	1	8	8
731815	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incluyendo con sus tuercas y arandelas (excepto tirafondos y demás tornillos para madera; escarpas y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	1.295.026,94	3.308,87	2	8	8
732393	De mesa, cocina o artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable (excepto los botes, cajas y recipientes similares de la partida 7310, los cestos de basura, palas, sacacorchos y otros artículos de la naturaleza de una obra práctica, los artículos de artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, etcétera, de las partidas 8211 a 8215, artículos ornamentales, artículos de uso doméstico)	50.043,36	7.223,56	1	7	7

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
732394	De mesa, cocina o artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro salvo el hierro fundido o acero excepto acero inoxidable, esmaltadas (excepto latas, cajas y recipientes similares de la partida 7310, los cestos de basura, palas, sacacorchos y otros artículos de la naturaleza de una obra práctica, artículos de cuchillería, cucharas, cucharones, etcétera tenedores de las partidas 8211 a 8215, artículos ornamentales, artículos sanitarios, artículos para la mesa)	6.091,7	740,75	3	7	7
732620	Artículos de hierro o acero, nep.	23.656,50	308,93	2	8	8
741533	Tornillos, pernos, tuercas y artículos similares, roscados, de cobre (excepto escarpas roscadas, armellas, clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	28.756,92	235,68	2	8	8
741999	Manufacturas de cobre, n.c.o.p.	321.747,17	424,66	6	7	9
820559	Herramientas de mano, incluyendo los diamantes de vidriero, de metal común, n.c.o.p.	52.684,05	550,21	1	8	8

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
820713	Útiles de perforación o sondeo, intercambiables, con parte operante de carburo metálico sinterizados o cermet	4.606,91	651,65	1	8	8
841340	Bombas para hormigón	9.624,99	464,3	1	8	8
841360	Bombas volumétricas rotativas, accionadas mecánicamente (excepto bombas de las subpartidas 8413.11 u 8413.19 y bombas de carburante, aceite o refrigerante para motores de encendido por chispa o compresión)	965.480,57	417,10	10	10	10
841370	Bombas centrífugas, accionadas mecánicamente (excepto bombas de las subpartidas 8413.11 u 8413.19, bombas de carburante, aceite o refrigerante para motores de encendido por chispa o compresión y bombas para hormigón)	749.875,25	2.123,86	3	8	8
841381	Bombas para líquidos, accionadas mecánicamente (excepto así como bombas de las subpartidas 8413.11 u 8413.19, bombas de carburante, aceite o refrigerante para motores de encendido por chispa o compresión, bombas de hormigón y, en general, bombas volumétricas alternativas y rotativas y bombas centrífugas de todo tipo)	120.538,89	1.499,17	1	8	8

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	Nº de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
841480	Bombas de aire, compresores de aire u otros gases; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador, incluyendo con filtro, en las que el mayor lado horizontal sea > 120 cm (excepto bombas de vacío; bombas de aire, mano o pedal; compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos; compresores de aire montados en chasis remolcable de ruedas)	1.322.333,61	2.565,97	6	7	8
842911	Topadoras frontales «bulldozers» y topadoras anguladores «angledozers», de orugas	19.002,22	2.546,40	2	7	7
847982	Máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar, n.c.o.p. (excepto robots industriales)	752.908,8	742,90	1	7	7
848190	Partes de artículos de grifería y de órganos de regulación similares, para tuberías, etcétera c.o.p.	1.245.447,56	684,67	2	8	8
848340	Engranajes y ruedas de fricción (excepto ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente); husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluyendo los convertidores de par	1.670.786,24	1.843,30	3	8	8

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
848390	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes de árboles de transmisión, de engranajes, de embragues y de otros productos de la partida 8483, n.c.o.p.	1.813.268,85	2.334,52	1	8	8
848410	Juntas o empaquetaduras metal o plásticas	317.812,95	3.951,91	1	8	8
848790	Partes de máquinas o de aparatos del capítulo 84, sin usos específicos, n.c.o.p.	493.811,82	804,75	1	8	8
850140	Motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia > 37,5 W	62.861,50	282,88	1	10	10
853110	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	47.605,19	212,19	1	10	10
860900	Contenedores, incluyendo los contenedores cisterna y contenedores depósito, especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	12.354,58	989,78	8	10	10
871680	Vehículos de mano y otros vehículos no automóviles (excepto remolques para cualquier vehículo)	25.095,78	219,39	1	10	10

Anexo 4. Escenario 2: Potenciales encadenamientos considerando a Perú como país de origen, a Chile como país de plataforma y a Japón como país de destino

HS	Descripción	Importaciones de Japón desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Japón	
					Menor	Mayor
030752	Pulpo <i>Octopus</i> spp., Congelado	315.977,94	2.324,53	1	7	7
030759	Pulpo <i>Octopus</i> spp., Ahumado, seco, salado o en salmuera	41,61	697,877	2	6,7	10
080522	Clementinas frescas o secas incl. Monreales	1.035,72	11.638,939	1	17	17
080610	Uvas frescas	132.487,43	991.105,017	3	7,8	17
110412	Granos de avena aplastados o en copos	22.477,25	903,361	1	12	12
160419	Preparado o pescado, conservados enteros o en trozos (excepto Picada, simplemente ahumado y salmón, arenque, sardinas, sardinelas, espadines, atunes, barrilete, bonito <i>Sarda</i> spp., Caballa, anchoas, anguilas y aletas de tiburón)	447.599,94	1.075,218	2	9,6	9,6
160559	Moluscos, preparados o conservados (excepto los ahumados, ostras, vieiras, mejillones, sepias, calamares, pulpo, oreja de mar, caracoles y almejas, berberechos y arcas)	40.601,26	1.814,086	8	6,7	9,6

HS	Descripción	Importaciones de Japón desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	Nº de líneas	NMF Japón	
					Menor	Mayor
190190	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, sin cacao o con un contenido de cacao < 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, n.c.o.p., así como preparaciones alimenticias de leche, nata, suero de mantequilla, leche y nata cuajadas, yogur, kéfir y demás productos de las partidas 0401 a 0404, sin cacao o con un contenido de cacao < 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, n.c.o.p. (excepto para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por menor, así como mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 1905)	376.252,66	3.363,536	37	9	29,8
200290	Tomates, preparados o conservados sin vinagre ni ácido acético (excepto enteros o en trozos)	183.178,61	16.184,563	4	9	16
200600	Hortalizas, incl. «silvestres», frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar «almibarados, glaseados o escarchados»	23.032,36	1.076,098	3	12,6	18

HS	Descripción	Importaciones de Japón desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Japón	
					Menor	Mayor
200911	Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar u otro edulcorante, congelado	81.497,84	407,18	4	21,3	25,5
621010	Prendas de vestir confeccionadas con fieltro y tela sin tejer, incl. impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas (excepto prendas para bebés y complementos «accesorios» de vestir)	278.312,87	1.175,471	3	9,1	10
640399	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural (excepto el que cubra el tobillo o con puntera metálica de protección o con palmilla o plataforma de madera sin plantillas, así como calzado de deporte y calzado ortopédico)	734.690,43	2.290,028	7	27	30

Anexo 5. Escenario 3: Potenciales encadenamientos considerando a Perú como país de origen, a Chile como país de plataforma y a Corea como país de destino.

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
020727	Trozos y despojos comestibles, de pavo «gallipavo», de especies domésticas, congelados	3.358,10	274,36	3	18	27
030366	Congelados de merluza <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.	47,04	1.898,55	1	10	10
030399	Aletas de pescado congeladas, cabezas, colas, peces y demás despojos de pescado comestibles (excepto de hígados, huevas, sémola y aletas de tiburón)	16.901,69	600,56	2	10	10
030792	Moluscos, incluyendo uso con concha, congelados (excepto ostras, vieiras de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i> , mejillones <i>Mytilus</i> spp., <i>Perna</i> spp., Pepitas y calamares, pulpo <i>Octopus</i> spp., Caracoles distintos de los caracoles marinos, Almejas, berberechos y conchas de arca, conchas de abulón y estromboides); Harina, polvo y «pellets» de moluscos, congelados, aptos para la alimentación humana	14.973,15	290,77	3	20	20

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
050400	Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto de pescado), enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	139.968,20	544,66	8	27	27
080510	Naranjas, frescas o secas	188.068,67	12.127,15	1	50	50
080550	Limonos <i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i> y limas <i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i> , frescos o secos	39.474,82	14.880,78	3	30	144
080620	Secas, incluyendo las pasas	7.524,30	1012,52	1	21	21
090230	Té negro fermentado y té parcialmente fermentado, incluyendo aromatizado, presentado en envases inmediatos con un contenido <= 3 kg	13.586,45	420,72	1	40	40
100510	Semillas de maíz para la siembra	4.696,28	6.465,35	1	328	328
121229	Algas marinas y otras algas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, con o sin tierra, no aptas para el consumo humano	1.251,19	19.704,46	28	10	45
151610	Grasas y aceites de origen animal o vegetal y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluyendo refinados (excepto grasas y aceites y sus fracciones preparados de otra forma)	6.793,21	5.318,58	3	8	8

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
160419	Preparado o pescado, conservados enteros o en trozos (excepto picada, simplemente ahumado y salmón, arenque, sardinas, sardinelas, espadines, atunes, barrilete, bonito "Sarda spp.", Caballa, anchoas, anguilas y aletas de tiburón)	91.444,23	1.075,21	5	20	20
170290	Los demás azúcares, incluyendo el azúcar invertido y la maltosa químicamente pura, en estado sólido, los demás azúcares y jarabes de azúcar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, de 50% en peso, sin adición de aromatizante ni colorante, los sucedáneos de la miel, incluyendo mezclados con miel natural, azúcar y melaza caramelizados (excepto azúcar de caña o de remolacha, sacarosa químicamente pura, lactosa, azúcar de arce, glucosa y fructosa, así como sus jarabes)	74.874,29	952,15	4	8	243

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
190190	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, sin cacao o con un contenido de cacao < 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, n.c.o.p., así como preparaciones alimenticias de leche, nata, suero de mantequilla, leche y nata cuajadas, yogur, kéfir y demás productos de las partidas 0401 a 0404, sin cacao o con un contenido de cacao < 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, n.c.o.p. (excepto para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por menor, así como mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 1905)	63.307,60	3.363,53	7	8	513
200799	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluyendo con adición de azúcar u otro edulcorante (excepto de agrios «cítricos», así como las preparaciones homogeneizadas)	26.858,36	7.264,05	2	30	30

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
200989	Jugo de frutas o verduras, no fermentados, con o sin adición de azúcar u otro edulcorante (excepto con adición de alcohol, mezclas, y el jugo de los cítricos, piñas, tomates, uvas, incluyendo El mosto de uva, las manzanas y arándanos)	120.976,95	43.957,06	4	30	50
200990	Mezclas de jugos de frutas u otros frutos, incluyendo el mosto, o de hortalizas, incluyendo «silvestres», sin fermentar y sin adición de alcohol, incluyendo con adición de azúcar u otro edulcorante	18.408,13	4.438,12	6	30	50
210120	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	24.695,15	377,11	4	40	40
210690	Preparaciones alimenticias, n.c.o.p.	1.913.551,4	41.865,27	20	8	754
240210	Cigarros «puros», incluyendo despuntados y cigarrillos «puritos», que contengan tabaco	615,97	333,69	3	40	40
310520	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	28.128,88	8.204,09	1	6,5	6,5

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
310590	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluyendo las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	14.642,31	1.069,18	2	6,5	6,5
330499	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, incluyendo las preparaciones antisolares y las bronceadoras (excepto medicamentos, preparaciones para el maquillaje de los labios o de los ojos, preparaciones para manicuras o pedicuros y polvos, incluyendo los compactos)	727.559,13	10.714,22	4	6,5	6,5
330720	Desodorantes corporales y anti-transpirantes	10.782,04	1.227,71	1	6,5	6,5
380290	«Kieselguhr» activado y demás materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluyendo el agotado (excepto carbón activado, diatomita calcinada sin la presencia de productos sinterizantes y productos químicos activados)	36.130,26	5.882,07	4	6,5	6,5

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
380893	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, presentados en formas o envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos (excepto productos de la subpartida 3808.59)	18.441,86	1.543,96	3	6,5	6,5
381239	preparaciones y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico antioxidante (excepto mezclas de oligómeros de 2,2,4-trimetil-1,2-dihidroquinolina TMQ)	120.786,36	1.461,84	2	6,5	6,5
391690	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluyendo trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de plástico (excepto de polímeros de etileno y de polímeros de cloruro de vinilo)	38.096,29	1.075,99	5	6,5	6,5

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
392061	Placas, láminas, hojas y tiras, de policarbonatos no celulares y sin esfuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	36.815,03	6.182,63	1	6,5	6,5
392410	Vajilla y demás artículos para servicio de mesa o de cocina, de plástico	123.891,45	17.373,99	1	6,5	6,5
392690	Artículos de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914, n.c.o.p (excepto productos de 9619)	1.226.700,79	14.109,23	7	6,5	6,5
400931	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios	12.149,81	470,46	1	8	8

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
420292	Sacos «bolsas», de viaje, sacos «bolsas» aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte, bolsas para la compra, mochilas, portamapas, bolsas para herramientas, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, fundas y estuches para gafas «anteojos», binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares, con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil (excepto baúles, maletas «valijas», maletines, portadocumentos, portafolios «carteras de mano» y continentes similares; bolsas de mano «carteras»; artículos de bolsillo o de bolso de mano «carteras»)	383.655,53	1.737,32	4	8	8
511219	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino $\geq 85\%$ y de peso $> 200 \text{ g/m}^2$ (excepto tejidos para usos técnicos de la partida 5911)	16.813,80	740,71	2	13	13
630533	Sacos «bolsas» y taletas, para envasar, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno (excepto continentes intermedios flexibles para productos a granel)	40.884,96	6.445,32	1	8	8

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
701090	Bombonas «damajuanas», botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado comerciales, de vidrio (excepto ampollas y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío y pulverizadores de tocador, así como botellas, frascos, etcétera para pulverizadores)	57.278,41	44.212,68	1	8	8
740710	Barras y perfiles, de cobre refinado, n.c.o.p.	6.592,61	36.542,95	1	8	8
740819	Alambre de cobre refinado, con la mayor dimensión de la sección transversal <= 6 mm	7.471,94	26.284,61	1	8	8
761290	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, incluyendo los envases tubulares rígidos, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad <= 300 l, n.c.o.p.	44.377,09	617,68	4	8	8
820551	Herramientas de mano, de uso doméstico, no mecánicas, con parte operante de metal común, n.c.o.p.	7.845,52	223,55	1	8	8
830990	Tapones, tapas, incluyendo las tapas roscadas y los tapones vertedores, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común (excepto tapas corona)	33.518,10	15.330,27	2	8	8

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
848180	Artículos de grifería y órganos reguladores similares para tuberías (excepto válvulas reductoras de presión, válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, válvulas de retención y válvulas de alivio o seguridad)	1.520.607,53	1.453,68	6	8	8
852872	Aparatos receptores para televisión en color, sin radio receptor incorporado, aparatos reproductores de sonido o video, diseñados para incorporar un dispositivo de video en la pantalla	781.002,89	1.557,07	11	8	8
870810	Parachoques «paragolpes, defensas» y sus partes, de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, automóviles de turismo, vehículos automóviles para transporte de mercancías o para usos especiales de las partidas 8701 a 8705, n.c.o.p.	114.490,48	401,63	1	8	8
870829	Partes y accesorios de carrocerías de tractores, vehículos automóviles para transporte de >=10 personas, automóviles de turismo, vehículos automóviles para transporte de mercancías o para usos especiales (excepto parachoques «paragolpes, defensas» y sus partes, así como cinturones de seguridad)	462.206,91	26.771,29	1	8	8

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Perú al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
870830	Frenos y servofrenos, así como sus partes, destinados a la industria de montaje: de motocultores, de automóviles de turismo, vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo «pistón» y de vehículos automóviles para usos especiales, n.c.o.p.	277.907,21	728,51	4	8	8
870880	Amortiguadores de suspensión para tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, automóviles de turismo, vehículos automóviles para transporte de mercancías o para usos especiales	135.048,43	326,78	1	8	8
870891	Radiadores de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, automóviles de turismo, vehículos automóviles para transporte de mercancías o para usos especiales	21.819,76	282,55	1	8	8
870899	Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, automóviles de turismo, vehículos automóviles para transporte de mercancías o para usos especiales, n.c.o.p.	761.927,69	1.351,24	6	8	8

Anexo 6. Escenario 4: Potenciales encadenamientos considerando a Chile como país de origen, a Perú como país de plataforma y a China como país de destino.

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	Nº de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
030391	Hígados, huevas y leche de pescado congelados	52.049,26	951,05	1	7	7
030722	Vieiras, incluyendo Reina, de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i> , congeladas, incluso en cáscara	118.354,20	9.669,09	1	10	10
060319	Flores frescas y capullos, cortados, de una, para ramos o adornos (excepto rosas, claveles, orquídeas, crisantemos y lirios)	22.727,90	6898,1	1	10	10
060490	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos y hierbas, musgos y líquenes, siendo los bienes de una especie, para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	969,90	1.127,96	2	10	23
080529	Wilking frescas o secas y híbridos similares de agrios	19.373,43	337,89	1	12	12

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
110429	Granos de cereales, mondados, perlados, troceados, quebrantados o trabajados de otra forma (excepto los laminados, la harina de copos, gránulos y la avena y el maíz y el arroz descascarillado y semi-blancado y de arroz partido)	53.158,04	1.450,67	2	20	65
151800	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados») o modificados químicamente de otra forma (excepto de los de la partida 1516); mezclas o preparaciones no alimenticias de materias grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites del capítulo 15, n.c.o.p.	61.477,07	2.8592,63	1	10	10
180631	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, con peso <= 2 kg, rellenas	134.448,20	4.691,66	1	8	8
180632	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, con peso <= 2 kg, sin rellenar	67.028,76	2.239,30	1	10	10

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
180690	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en recipientes o envases inmediatos con un contenido <= 2 kg (excepto en bloques, en tabletas o en barras, así como el cacao en polvo)	190.231,17	11.306,68	1	8	8
190531	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	270.298,70	4.604,58	1	10	10
380899	Rodenticidas y otros productos fitosanitarios acondicionadas para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos (excluyendo insecticidas, fungicidas, herbicidas, desinfectantes y productos de la subpartida 3.808,59)	7.614,22	5.076,09	2	9	9
390210	Polipropileno, en formas primarias	4.528.068,57	61.978,12	1	6,5	6,5
391740	Juntas, codos, empalmes «eacores» y demás accesorios de tubería, de plástico.	322.303,46	4.047,28	1	10	10
391910	Láminas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, en rollos de anchura <= 20 cm	425.321,61	1.675,90	3	6,5	6,5

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
392010	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de etileno y sin esfuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3.918)	1.290.515,9	36.913,00	2	6,5	6,5
392062	Placas, láminas, hojas y tiras, de poli «tereftalato de etileno» no celular y sin esfuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (excepto autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3.918)	2.311.948,55	6.342,87	1	6,5	6,5
392330	Bombonas «damajuanas» botellas, frascos y artículos similares para transporte o envasado, de plástico	78.377,28	3.028,52	1	6,5	6,5
511211	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado, con un contenido de lana o pelo fino $\geq 85\%$ y de peso ≤ 200 g/m ²	108.531,53	5.934,48	1	8	8

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	Nº de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
511290	Tejidos con un alto contenido de lana peinada o pelo fino peinado, pero < 85% en peso (excepto mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales o con fibras sintéticas o artificiales discontinuas)	10.129,19	700,45	1	8	8
551513	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas, con un alto contenido de fibras discontinuas de poliéster, pero < 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	13.709,71	250,14	1	8	8
560312	Tela sin tejer, incluyendo impregnada, recubierta, revestida o estratificada, n.c.o.p., de filamentos sintéticos o artificiales, de peso > 25 g/m ² pero <= 70 g/m ²	320.182,76	358,74	2	8	8
611120	Prendas y complementos «accesorios» de vestir, de punto, de algodón, para bebés (excepto gorras)	45.060,85	2.489,43	1	10	10
681599	Manufacturas de piedra o de otra materias minerales, n.c.o.p. (excepto que contengan magnesita, dolomita o cromita, así como manufacturas de grafito u otros carbonos)	680.710,42	4.090,90	6	10	17
691390	Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica distinta de la porcelana, n.c.o.p.	5.121,58	406,04	1	7	7

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
700719	Vidrio templado (excepto de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos, así como cristales para reloj y para gafas)	39.345,10	427,03	1	14	14
722880	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alea	201,53	7.630,15	1	7	7
731816	Tuercas, de fundición, hierro o acero	497.385,02	1.049,01	1	8	8
731822	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	247.050,70	445,12	1	8	8
731829	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	115.322,63	453,93	1	8	8
761290	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, incluyendo los envases tubulares rígidos, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad <= 300 l, n.c.o.p.	19.267,29	39.057,05	2	9	9
820320	Alicates, incluyendo cortantes, tenazas y pinzas de mano, de metal común (excepto pinzas)	31.594,36	601,92	1	8	8
820411	Llaves de ajuste de mano, incluyendo las llaves dinamométricas, de metal común, de boca fija	52.973,96	431,99	1	8	8
820412	Llaves de ajuste de mano, incluyendo las llaves dinamométricas, de metal común, de boca ajustable	11.935,39	282,92	1	8	8

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
820719	Útiles de perforación o sondeo, intercambiables, incluyendo las partes, con parte operante de materias distintas de los carburos metálicos sinterizados o cermet	57.200,77	2.797,54	2	8	8
830990	Tapones, tapas, incluyendo las tapas roscadas y los tapones vertedores, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común (excepto tapas corona)	85.178,90	24.598,09	1	9	9
843810	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias (excepto hornos, secadores de pastas alimenticias y laminadores)	82.296,30	473,89	1	7	7
844190	Partes de máquinas y de aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, n.c.o.p.	41.323,99	226,66	2	8	8
846729	Herramientas con motor eléctrico incorporado, de uso manual (excepto taladros de toda clase, incluyendo las perforadoras rotativas, y sierras, incluyendo las tronadoras)	135.364,60	851,78	3	8	8
854460	Conductores eléctricos, para una tensión > 1.000 V, n.c.o.p.	205.749,16	9.861,57	5	8	15
900490	Gafas «anteojos» correctoras, protectoras u otras, y artículos similares (excepto gafas «anteojos» para medir la vista, gafas «anteojos» de sol, lentes de contacto y vidrios y monturas «armazones» para gafas «anteojos»)	48.540,77	1.571,61	2	7	7

HS	Descripción	Importaciones de China desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF China	
					Menor	Mayor
901780	Instrumentos manuales de medida de longitud, n.c.o.p.	15.787,13	482,27	1	8	8
940490	Artículos de cama y similares, con muelles «resortes» bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, o de caucho o plástico celulares (excepto somieres, colchones, sacos «bolsas» de dormir, colchones de agua, colchones, almohadones y cojines neumáticos, mantas y cobertores)	75.998,18	4.104,59	5	10	10
940690	Construcciones prefabricadas, si es o no completa o ya montados (excepto de la madera)	78.159,43	3.568,54	1	8	8

Anexo 7. Escenario 5: Potenciales encadenamientos considerando a Chile como país de origen, a Perú como país de plataforma y a Corea como país de destino

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	Nº de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
030369	Pescado congelado de la <i>Bregmacerotidae</i> familias, <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i> (excepto de bacalao, eglefino, carbonero, merluza, abadejo de Alaska y bacaladilla)	1.358,91	1.055,99	2	10	22
030389	Pescado congelado, nep	431.810,14	8.086,41	20	10	10
030479	Filetes congelados de pescado de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i> (excepto de bacalao, eglefino, carbonero, merluza y abadejo de Alaska)	265,98	15.806,82	1	10	10
030489	Filetes de pescado congelados, nep	39.692,08	1.856,45	5	10	10
030499	Congelados de carne de pescado ncop (excepto filetes)	176.930,58	388.210,57	2	10	10
030821	Erizos de mar vivos, frescos o refrigerados <i>Stroglyocentrotus</i> spp., <i>Paracentrotus lividus</i> , <i>Loxechinus albus</i> , <i>Echichinus esculentus</i>	8.289,12	2.081,33	1	20	20

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
060319	Flores frescas y capullos, cortados, de una, para ramos o adornos (excepto rosas, claveles, orquídeas, crisantemos y lirios)	10.974,57	6.898,1	4	25	25
080390	Plátanos frescos o secos (plátanos excluidos)	275.864,31	344,65	1	30	30
081090	Tamarindos frescos, los anacardos, la jaca, litchis, sapolillos, maracuyá, carambola, pitahaya y otros frutos comestibles (excepto frutos de cáscara, bananas, dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes, papayas «papayas», cítricos frutas, uvas, melones, manzanas, membrillos, peras, albaricoques, cerezas, melocotones, ciruelas, endrinas, fresas, frambuesas, moras, zarzamoras, moras-frambuesa, los arándanos, frutos del género Vaccinium, kiwi, durians, caqui, negro, blanco- y frambuesa y grosellas)	33.825,51	1.1217,34	3	45	50
081340	Melocotones, incluso los griñones y nectarinas, peras, papayas, tamarindos y demás frutos comestibles, secos (excepto frutos de cáscara, bananas o plátanos, dátiles, higos, piñas «ananás», aguacates «paltas», guayabas, mangos y mangostanes, agrios «cítricos», uvas y pasas, albaricoques «damascos, chabacanos», ciruelas y manzanas, sin mezclar entre sí)	7.191,99	7.731,14	3	45	50

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
100590	Maíz (excepto las de siembra para siembra)	2.366.225,34	2.265,4	3	328	630
100850	Quinoa <i>Chenopodium quinoa</i>	592,84	272,91	1	800	800
130239	Mucílagos y espesantes vegetales, incluso modificados (excepto de algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, así como de agar-agar)	18.842,20	63.834,76	1	8	8
160416	Preparaciones y conservas de anchoa, entera o en trozos (excepto picada)	951,34	569,55	2	20	20
170490	Artículos de confitería sin cacao, incluso el chocolate blanco (excepto chicle)	219.782,13	3.960,99	5	8	8
180620	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con peso > 2 kg, bien en forma líquida o pastosa, o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido > 2 kg (excepto cacao en polvo)	85.397,57	561,76	3	8	8
180632	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, con peso <=2 kg, sin rellenar	43.001,64	2.239,30	2	8	8

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
200819	Frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados (excepto preparados o conservados en vinagre o en ácido acético y confitados con azúcar pero no conservados en jarabe, así como confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas, de frutos, obtenidos por cocción y cacahuetes «cacahuetes, maníes»)	12.7361,15	8.753,02	3	45	50
210410	Preparaciones para sopas, potajes o caldos	12.421,89	1.330,95	4	18	30
220820	Aguardiente de vino o de orujo de uvas	6.259,75	6.406,20	2	15	15
300450	Medicamentos que contengan provitaminas, vitaminas, incluso los concentrados naturales y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, presentados en dosis medidas o en formas o envases para la venta al por menor (excluidos los que contienen antibióticos, hormonas, alcaloides o sus derivados) «incluye aquellos para la administración transdérmica.»	16.109,37	2.123,44	9	8	8

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
320300	Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluso los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal) de constitución química definida; preparaciones a base de materias de origen vegetal o animal, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (excepto preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	51.716,91	1.400,45	8	6,5	6,5
390120	Polietileno de densidad $\geq 0,94$, en formas primarias	167.708,39	656,93	2	6,5	6,5
390690	Polímeros acrílicos, en formas primarias (excepto poli «metacrilato de metilo»)	237.661,00	4.793,35	2	8	8
420221	Bolsos de mano «carteras», incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero o regenerado o cuero charolado	1.063.459,77	2.625,52	8	8	8
420222	Bolsos de mano «carteras», incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil	482.363,20	4.607,73	4	8	8

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
440929	Madera, incluso las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar, perfilada longitudinalmente «con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con cuentas con juntas en V, moldeado, redondeados o similares» a lo largo de cualquiera de sus bordes, una o varias caras, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos (madera de coníferas y tropicales y el bambú) excluidos.	42.257,46	225,80	3	8	8
511290	Tejidos con un alto contenido de lana peinada o pelo fino peinado, pero < 85% en peso (excepto mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales o con fibras sintéticas o artificiales discontinuas)	5.511,37	700,45	1	13	13
610342	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos «calzones» y «shorts», de punto, de algodón, para hombres o niños (excepto calzoncillos y pantalones de baño)	76.651,99	842,38	1	13	13
610462	Pantalones, pantalones con peto, calzones y pantalones cortos de punto, de algodón, para mujeres o niñas (excepto bragas y trajes de baño)	56.300,68	593,53	1	13	13
610510	Camisas de punto, de algodón, para hombres o niños (excepto camisones, «T-shirts» y camisetas)	53.763,65	1.091,75	1	13	13

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
610520	Camisas de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños (excepto camisones, «T-shirts» y camisetas)	103.427,52	1.512,23	2	13	13
610610	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de algodón, para mujeres o niñas (excepto «T-shirts» y camisetas)	17.664,85	235,62	1	13	13
610620	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas (excepto «T-shirts» y camisetas)	48.980,95	462,93	2	13	13
610910	«T-shirts» y camisetas, de punto, de algodón	510.280,09	4.911,63	2	13	13
610990	«T-shirts» y camisetas, de punto, de materia textil (excepto de algodón)	314.154,18	8.978,30	8	13	13
611020	Suéteres «jerseys», «pullovers», cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón (excepto chalecos acolchados)	361.542,54	9.378,53	1	13	13
611120	Prendas y complementos «accesorios» de vestir, de punto, de algodón, para bebés (excepto gorras)	24.295,49	2.489,43	2	8	8
620342	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos «calzones» y «shorts», de algodón, para hombres o niños (excepto de punto, calzoncillos y pantalones de baño)	253.211,68	3.269,57	2	13	13

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
620449	Vestidos de materia textil, para mujeres o niñas (excepto de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, así como de punto y las combinaciones)	25.819,44	869,91	2	13	13
620630	Camisas, blusas y blusas camiseras, de algodón, para mujeres o niñas (excepto de punto y camisetas)	76.623,16	1.302,22	1	13	13
621111	Bañadores para hombres o niños (excepto de punto)	6.323,80	578,57	2	13	13
650500	Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecidos (excluyendo cascos de los animales, y juguetes y sombreros de carnaval)	125.213,92	777,41	7	8	8
701337	Vasos, jarros y demás recipientes de cristal para beber (excepto de vitrocéramica)	30.688,90	1.123,59	1	8	8

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	Nº de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
730900	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares, de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte y recipientes para gas comprimido o licuado)	108.801,30	397,24	1	8	8
740811	Alambre de cobre refinado, con la mayor dimensión de la sección transversal > 6 mm	7.472,41	122.774,00	1	8	8
820719	Útiles de perforación o sondeo, intercambiables, incluso las partes, con parte operante de materias distintas de los carburos metálicos sinterizados o cermet	20.850,41	2.797,54	2	8	8
841229	Motores hidráulicos (excepto turbinas hidráulicas o ruedas hidráulicas de la partida 8410, turbinas de vapor de la partida 8410, turbinas de vapor y motores hidráulicos con movimiento rectilíneo «cilindros»)	90.424,37	781,52	1	8	8
841391	Partes de bombas para líquidos, n.c.o.p.	263.767,19	24.726,01	6	8	8
843880	Máquinas y aparatos para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, n.c.o.p.	36.606,46	395,76	2	8	8

HS	Descripción	Importaciones de Corea desde el mundo en miles de USD	Exportaciones de Chile al mundo en miles de USD	N° de líneas	NMF Corea	
					Menor	Mayor
940490	Artículos de cama y similares, con muelles «resortes», bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, o de caucho o plástico celulares (excepto somieres, colchones, sacos «bolsas» de dormir, colchones de agua, colchones, almohadones y cojines neumáticos, mantas y cobertores)	303.727,22	4.104,59	1	8	8
960810	Bolígrafos	46.225,19	1.073,36	1	8	8



Como parte del equipo de Tipografía,
trabajaron en la edición y composición
de este libro Daniela Rogel, Ana María González,
Macarena Buzeta y Marco Antonio Coloma.

Esta primera edición de trescientos ejemplares
salió de los talleres de Andros Impresores.

Santiago, 2023.

El proyecto Generación de Diálogo Chile-Perú, Perú-Chile, que se desarrolla hace catorce años, tiene entre sus principales objetivos romper la visión monotemática de los vínculos bilaterales, desarrollar una agenda de futuro conjunta y eliminar los prejuicios y las desconfianzas.

En este marco, la convocatoria a la beca de Buena Vecindad, que tiene como destinatarios a jóvenes de ambos países, es una iniciativa vital. Las nuevas generaciones son fundamentales para construir el cambio y su aporte podría marcar la diferencia en una vinculación como la chileno-peruana, tan condicionada por la agenda histórica.

Además, como se evidencia en esta publicación, podemos acercarnos a los nuevos temas de la agenda que van determinando el futuro para pensar prospectivamente.

